



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

92
Reg.

RELACIONES COMERCIALES ESPAÑA-MÉXICO:
REALIDAD Y PERSPECTIVAS

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A :

ADRIANA PEREZ MINA



MEXICO, D. F.

MARZO DE 1993

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**RELACIONES COMERCIALES ESPAÑA-MÉXICO:
REALIDAD Y PERSPECTIVAS**

| Introducción | Página |
|--|------------|
| 1. Evolución Económica de España y Rasgos Generales de la Economía Mexicana | 1 |
| 1.1. Economía Española | 1 |
| 1.1.1. Antecedentes | 1 |
| 1.1.2. La administración del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) | 28 |
| 1.2. Economía Mexicana | 56 |
| 1.2.1. Antecedentes | 56 |
| 1.2.2. Características generales de la economía a partir de 1987 | 68 |
| 2. Relaciones Bilaterales España-México | 73 |
| 2.1. Relaciones Comerciales | 73 |
| 2.1.1. Antecedentes históricos | 73 |
| 2.1.2. Comportamiento del comercio a partir del ingreso de España a la Comunidad Europea | 77 |
| 2.1.3. Resumen de los rasgos generales del intercambio comercial durante la década de los 80 | 81 |
| 2.1.4. Principales acuerdos de cooperación entre España y México | 89 |
| 2.1.5. Actividades de fomento a las exportaciones mexicanas | 99 |
| 2.2. Relaciones Financieras | 101 |
| 2.2.1. Línea del Rey | 102 |
| 2.2.2. Otras líneas de crédito | 103 |
| 2.2.3. Convenios financieros | 108 |
| 2.3. Relaciones España-México: 1992 | 110 |
| 3. Perspectiva de las Relaciones Comerciales entre España y México | 116 |
| 3.1. El intercambio comercial entre España y México | 119 |

| | |
|---|-----|
| 3.1.1. Sectores dinámicos en la economía española | 130 |
| 3.1.2. Otros prospectos de exportación al mercado español | 137 |
| 3.1.3. Consideraciones Generales | 141 |
| 3.2. La inversión española en México | 146 |
| Conclusiones | 164 |
| Apéndices | 172 |
| Siglas Utilizadas | 176 |
| Lista de Cuadros | 178 |
| Bibliografía | 200 |
| Hemerografía | 203 |
| Documentos | 210 |

INTRODUCCION

La evolución económica internacional durante el periodo 1982-1990 se caracterizó por una extraordinaria vitalidad de las economías de los países industrializados. El Producto Interno Bruto (PIB) en 1980 de los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) fue de \$7749.79 miles de millones de dólares y alcanzó en 1990 la cifra de \$10,329 mmd; el PIB del Grupo de los 7 en 1980 fue de \$6740.49 mmd y de \$9031.7 mmd en 1990; y, finalmente, en la Comunidad Europea el PIB fue de 2352,34 mmd y de 2946.8 mmd, respectivamente (1).

En este contexto observamos cómo a fines de la década de los 80 las políticas macroeconómicas puestas en práctica por los países desarrollados tendientes a conseguir un crecimiento económico sostenido de carácter no inflacionario, así como la implantación de reformas específicas dirigidas a facilitar una mejor asignación de los recursos a través de los mecanismos de mercado, son recuperadas por los países en vías de desarrollo, con el fin de superar sus problemas de deuda externa, inflación, desempleo, bajas tasas de crecimiento, etc.

Paralelamente, la tendencia internacional de conformar bloques económicos que sean capaces de competir ante la Comunidad Europea y de superar los problemas estructurales así como desequilibrios en balanzas comerciales, nos deja con una clara división en áreas de influencia específicas de aquellos países con mayor importancia económica en el mundo. Japón con la Cuenca

(1) Organisation for Economic Co-operation and Development: Main Economic Indicators, p. 174.

del Pacífico; Alemania en el marco de la Comunidad Europea, y, finalmente, Estados Unidos con el Tratado de Libre Comercio.

Es esta realidad internacional, que como observamos se encuentra determinada en gran medida por el grado de desarrollo de los países industrializados así como por los lineamientos de política económica que éstos dictan, la que influye en el crecimiento y evolución de México.

La presencia de México en el mundo se debe, principalmente, a las políticas macroeconómicas implantadas por el presidente Carlos Salinas de Gortari, así como también, a las expectativas que genera la ratificación del Tratado de Libre Comercio. Ambas se encuentran ubicadas dentro de un amplio programa de adaptación de las estructuras económicas del país, como parte de la progresiva implantación del modelo económico neoliberal.

La influencia que está ejerciendo en las relaciones de México con terceros países la conformación de un mercado norteamericano se puede observar en el incremento de la inversión extranjera en este país, así como en el interés que empresarios de algunos países desarrollados han expresado.

Un ejemplo de lo anterior son las palabras que expresó Paul Eadie que vino a México al frente de una delegación empresarial de la Cámara de Comercio e Industria de Manchester, Inglaterra, el 24 de octubre de 1992. Afirmó que "frente a la consolidación de una zona norteamericana de libre comercio, los países europeos se ven obligados a redefinir sus estrategias comerciales con

México, para así estar en condiciones de aprovechar los beneficios que podrían derivarse de la integración (2).

En este marco se considera de gran importancia realizar una investigación sobre la relación comercial entre España y México. Debemos señalar, que existen elementos en el ámbito internacional que condicionan la relación comercial de España con países latinoamericanos. El gobierno de Felipe González hace unos cuantos años incorporó en su discurso la idea de que España podría funcionar como la puerta de entrada para los productos provenientes de América Latina a la Comunidad Europea. Sin embargo, como se ha podido observar, el autoabanderamiento de España como promotora del acercamiento entre la Comunidad Europea y América Latina ha sido con el objeto de presentarse frente a los miembros comunitarios, como el país europeo de mayor influencia en la región, en el marco de la Feria de Sevilla y la conmemoración de los 500 años del descubrimiento de América.

Es necesario ir más allá del discurso y analizar los volúmenes reales de intercambio entre México y España y las posibilidades de que éste evolucione favorablemente, en función de las características económicas de cada país.

(2) Lourdes Cárdenas: "El TLC obliga a Europa a redefinir estrategias comerciales con México" en La Jornada, 24 de octubre de 1992, México, D.F., sección economía, p. 31.

En el caso de España, su situación económica es de constante cambio, por lo que si al iniciar esta investigación, se consideraba al valor de la peseta española como el móvil para la implantación por parte de la administración socialista de una política de promoción de exportaciones españolas en mercados latinoamericanos, en el transcurso de la realización de ésta, encontramos nuevas constantes que deben ser consideradas, tales como interés por parte de los mexicanos en productos españoles y viceversa, costos por uso de líneas de crédito, políticas económicas implantadas por la administración socialista para hacer frente a los problemas que sufre su economía, efectos de la política económica del presidente Carlos Salinas de Gortari, etc.

Además de lo ya mencionado, tanto el interés español por disminuir su déficit comercial con México, por colocar sus productos en el mercado mexicano, aprovechar al máximo los beneficios que puedan derivarse de la ratificación del Tratado de Libre Comercio, etc., como el interés mexicano en diversificar sus exportaciones y ampliar sus mercados, como parte de la política comercial de apertura, implantada en 1985, sustentan la importancia de esta investigación.

La investigación fue organizada de la siguiente manera:

En el primer capítulo se presenta un estudio sobre la evolución económica de España, a partir del acceso al poder del General Francisco Franco en 1939, por considerar que es en esta etapa en donde se sentaron las bases para el desarrollo económico español de la década de los 70, con las deficiencias que se

hicieron patentes al inicio del proceso de adaptación de las estructuras económicas del país a las comunitarias. Asimismo se estudian los rasgos generales de la economía mexicana y se comenta brevemente sobre la política comercial de apertura de 1985. El objeto de este capítulo es proporcionar un marco de referencia a la relación comercial.

En el segundo capítulo se estudian las relaciones comerciales, con el fin de conocer los niveles reales de intercambio, las actividades encaminadas al fomento y los elementos determinantes en la relación a partir de su reestablecimiento en 1977. Otro aspecto de la relación bilateral, el financiero, es a su vez estudiado, ya que últimamente ha sido en este ámbito donde se ha dado un mayor acercamiento.

En el tercer capítulo se presentan las perspectivas de la relación comercial, como resultado de los estudios presentados en los capítulos anteriores. Estos mostraron los rasgos característicos de la relación, el grado de intercambio actual entre ambos países, el interés por estrechar vínculos comerciales, algunas áreas con posibilidades de crecimiento, etc.

Al final del trabajo se presentan las conclusiones y la bibliografía.

Se considera necesario destacar la importancia de la realización de un análisis sobre el intercambio comercial entre dos países, por ser uno de los procesos de gran dinamismo que ocurren en la escena internacional. Esta importancia es

también resultado del papel que tiene el comercio exterior en el desarrollo económico de un país, ya que es una de las actividades que afectan de manera determinante su curso histórico. Este representa sólo una de las acciones que forman parte de su economía y es un factor fundamental para el progreso, en la medida que satisface necesidades básicas de carácter general.

En la época actual de globalización económica, gran parte del crecimiento de una nación se debe al camino que el comercio exterior tome y por ende, cada uno de los aspectos que lo integran, sin que por ello se pretenda decir, que el resto de las actividades que se desarrollan dentro de las fronteras nacionales o fuera de ellas carezca de importancia.

Al ser el comercio exterior parte importante del desarrollo integral de un país, queda en manos del Estado el fomentar, promover y controlar las actividades económicas encaminadas a promover el desarrollo económico, social y cultural del país. Por ello las acciones que realizan los gobiernos son determinantes en el curso que seguirá el intercambio de bienes y servicios entre dos o más países.

Existen distintas concepciones sobre comercio exterior. Las dos que presentamos a continuación se complementan y nos proporcionan una idea más completa de la importancia de esta actividad.

Ricardo Tórres Gaytán en su libro "Teoría del comercio internacional" nos explica que el comercio exterior constituye

uno de los indicadores del crecimiento económico de un país, crecimiento que se manifiesta principalmente en su capacidad para sustituir competitivamente importaciones y exportar productos generalmente manufacturados que proporcionen divisas para pagar las importaciones de las mercancías y servicios necesarios al crecimiento de la economía nacional. El comercio exterior es un caso especial del comercio en general, por ello su naturaleza no cambia, es decir, su finalidad es el lucro y/o el abastecer a un país de aquello que carece (3).

Es realmente importante resaltar que para alcanzar las metas fijadas por un país en términos de comercio exterior, debe existir tanto una política comercial como una teoría, con el fin de que esta última oriente y guíe a la política comercial, evitando que se opere sin rumbo fijo. Y es aquí donde el Estado juega un papel determinante, en la planeación y establecimiento de estrategias.

Para este autor "el comercio es la rama de la actividad económica que se refiere al intercambio de mercancías y de servicios, mediante trueque o dinero, con fines de reventa o para satisfacer necesidades. El comercio pasa a ser una de las actividades de la división social del trabajo, o más bien su producto", y sus causas básicas y extremas son " la distribución desigual de los recursos productivos, aunados a las aptitudes

(3) Ricardo Tórres Gaytan, Teoría del comercio internacional, pp. 9-11.

adquiridas por los hombres y las ventajas que resultan de la división del trabajo y de la especialización consiguiente (4).

El comercio se apoya cada vez más en la productividad comparada que se basa en el empleo de técnicas de producción en constante proceso de renovación, que disminuyen costos, mejoran y estandarizan la calidad y amplían la diversificación de los productos. A estos aspectos se suma la capacidad de negociación de las firmas y de los países (5). En el caso mexicano, esto significa que las acciones emprendidas por el gobierno con el objeto de dinamizar la planta industrial deben ser apoyadas con algunas otras en el ámbito de comercio, promoviendo productos, facilitando la importación de insumos para la producción, etc.

Para el Instituto Mexicano de Comercio Exterior, el comercio exterior es el conjunto de intercambio de bienes y servicios que realiza cada país más allá de sus fronteras, con el fin de (6):

- 1) "Dar salida a la producción que no podría venderse internamente, por estar abastecido el mercado nacional y propiciar la plena utilización de las plantas productivas,
- 2) Generar divisas al país,
- 3) Generar empleos,
- 4) Fomentar la inversión en nuevas plantas,

(4) *Ibidem*, p. 11.

(5) *Ibidem*, p. 10.

(6) Instituto Mexicano de Comercio Exterior: Estructuras de Comercio Exterior, p. 12.

5) Proveer de recursos al país para la adquisición de equipo, maquinaria e insumos necesarios para su desarrollo,

6) Adquirir bienes y servicios que no se producen internamente, pero que se requieren para abastecer el consumo nacional, tanto de individuos (bienes de uso final), como de empresas (bienes de uso intermedio),

7) Reforzar el desarrollo en otras áreas económicas".

Debe rescatarse una diferencia en las concepciones presentadas. Ricardo Tórres Gaytan nos dice que "el comercio pasa a ser una de las actividades de la división social del trabajo o más bien su producto" (ver p. vii), con lo que incorporó dos elementos de gran importancia: el comercio exterior mantiene las diferencias en los niveles de desarrollo entre países, y las características del comercio exterior de cada país son resultado de estas diferencias. Esto no debe olvidarse sobre todo cuando existen países monoexportadores, que sufren las fluctuaciones en los precios de las materias primas y ven disminuidos sus ingresos, afectando al conjunto de la actividad económica. Por ello la importancia de diversificar las exportaciones y promover, tanto el desarrollo de la industria nacional, como las condiciones de intercambio existentes.

CAPITULO 1

EVOLUCION ECONOMICA DE ESPAÑA Y RASGOS GENERALES DE LA ECONOMIA MEXICANA

Para cualquier estudio del comportamiento de la relación comercial entre dos países es necesario conocer los acontecimientos de mayor importancia ocurridos en sus respectivos procesos históricos. A continuación se estudia la evolución económica de España y posteriormente se presenta un breve repaso del caso mexicano.

1.1. Economía Española

Los periodos históricos de gran relevancia en el desarrollo económico de España durante el presente siglo han sido tres: el gobierno del General Francisco Franco, la transición a la democracia y la administración del Partido Socialista Obrero Español.

1.1.1. Antecedentes

- Periodo Franquista

El modelo de desarrollo autárquico adoptado en España durante los primeros años de la posguerra fue el resultado de la sucesión de una serie de acontecimientos adversos al país en la escena internacional y de la influencia durante la guerra civil de los modelos existentes en los países fascistas, especialmente en Italia.

En lo que respecta a los acontecimientos en la escena internacional, los más significativos fueron la Segunda Guerra Mundial; la pérdida de la ayuda proveniente de los países del Eje

a partir de 1943; la privación de los beneficios del Plan Marshall; y, el boicot que se inició con la resolución de la Organización de las Naciones Unidas de diciembre de 1946 en la que se solicitó el retiro del reconocimiento al gobierno franquista por no derivar de la voluntad de los gobernados.

Los instrumentos con los cuales el régimen buscó la recuperación, fueron forjados durante la guerra misma con la ayuda de los modelos fascistas italianos: la regulación por el estado de una economía "capitalista" alejada lo más posible del mercado mundial; y, una autarquía que significaría el embarco en un programa masivo de sustitución de importaciones, produciendo todo en casa sin importar el costo económico.

Estos instrumentos requirieron para su consecución de la conformación de una estructura piramidal que, a través de ciertas instituciones, permitió obtener el control de la sociedad española. Los órganos de control fueron principalmente dos: el Instituto Nacional de la Industria (INI) y los sindicatos verticales. Paralelamente el gobierno implantó una serie de medidas de política económica tales como control de las autorizaciones de inversiones industriales, control del tipo de cambio y supervisión directa de las transacciones económicas exteriores (1).

Las medidas mencionadas promovieron el desarrollo de ciertos sectores en detrimento de aquellos otros que no gozaron de los

(1) Eric M. Baklanoff: La transformación económica de España y Portugal, p. 35.

beneficios de bajos tipos de cambio para las importaciones y de los beneficios del monopolio. El resultado fue la sectorización de la economía y la falta de dinamismo de la mayor parte de las industrias.

Para ubicar en un contexto real la implantación de medidas económicas y la creación de los organismos que contribuirían por cerca de 20 años al desarrollo denominado autárquico de España, es necesario considerar dos hechos importantes. Primero, la existencia de grupos poderosos que brindaron su apoyo al régimen y que fueron determinantes en la composición y posterior adaptación del sistema a los cambios en el escenario nacional e internacional al paso de los años; y segundo, la situación de depresión y atraso económico en la que se encontraba España, agudizada por los pagos de las deudas de guerra con Alemania e Italia y por el bloqueo económico.

Respecto al primer punto, los grupos sobre los que se acentó el régimen franquista fueron la armada, los grupos políticos representantes de la Iglesia y el Movimiento de la Falange (2).

El Movimiento Falangista apareció en los inicios del régimen como un pilar fundamental del sistema en su conjunto. Sin embargo, con la derrota de los países del Eje, su papel se transformó. La Falange como el Movimiento en sí no perduró, sino

(2) Raymond Carr: *Spain 1808-1975*, p. 698.

que este último la superó y la incorporó como un organismo más del todo (3).

El Movimiento fue definido y entendido como una "comunidad" de todos los españoles que aceptaron la legitimidad del 18 de julio de 1936.

Por otro lado, no cabe duda de que el apoyo brindado por la Iglesia fue lo que legitimó al gobierno de Franco en sus primeros años. Un aspecto notorio de la estrecha relación entre el régimen franquista y la Iglesia fue el retorno de los curas y la recatolización del sistema educacional.

La Iglesia no fue la única institución de carácter religioso que se interesó en formar parte del sistema político, sino que hubieron dos organizaciones que aportaron con sus actos algunos rasgos al sistema. Estas fueron la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP), la cual - gracias a sus conexiones con el catolicismo internacional - aportó el primer triunfo diplomático del régimen: el Concordato de 1953; y el Opus Dei, que penetró en la universidad para después llegar a la vida política en forma de tecnócratas del desarrollo en los años 60.

En relación con el segundo punto sobre la situación de depresión y atraso económico en la que se encontraba España, un dato ejemplificativo de la magnitud del deterioro fue el hecho de que tardó más de una década en recuperar los niveles de renta de la preguerra. La renta nacional del año 1935 no se logró superar

(3) *Ibidem*, p. 700.

hasta el año de 1951, y la renta per cápita, todavía tardó otro año más en alcanzarse, aunque cayó en 1953, por lo que fue necesario esperar a 1954 para poder recuperar de manera estable los niveles de 1935 (4). En otras palabras, España no volvió a alcanzar el nivel de desarrollo y producción de 1935 sino hasta el año de 1953.

Al deterioro económico se le debe añadir las deudas de guerra. El 4 de abril de 1939 en un documento de la Wilhelmstrasse se valoraron los gastos totales de Alemania en España en \$500 millones de Reichsmark (equivalencia de entonces 1 RM= 3,63 Ptas). A este monto se le dedujeron algunas contribuciones españolas por mantenimiento, lo que dejó un saldo de \$288,7 millones de RM (5). El dato es importante ya que gracias a esta ayuda Franco fue varias veces presionado por Hitler para que España entrara a la Segunda Guerra Mundial en apoyo a los países del Eje.

El General Franco en septiembre de 1939, como consecuencia de la crítica situación interna, se declaró neutral; en 1941 su postura cambió hacia una de "no beligerancia en la guerra contra el comunismo", lo que significó el envío hacia el frente ruso de la División Azul (1941-1944) y el otorgamiento a los alemanes de algunas facilidades en territorio español. Para 1944, cuando

(4) José Antonio Biescas: "España bajo la dictadura franquista (1939-1975)" en Historia de España, p. 21.

(5) Ricardo de la Cierva: Historia del Franquismo: orígenes y configuración (1939-1945), p. 139.

se preveía la derrota de los países del Eje, Franco optó pragmáticamente por una postura de no participación en la guerra.

El poco apoyo que brindó Franco a Hitler le significó no ser objeto de ayuda del Plan Marshall ni ser aceptado como miembro en la Organización de Naciones Unidas. Todo esto se hizo evidente con la resolución de este organismo en el año de 1946 en la que se solicitó el retiro del reconocimiento al gobierno franquista.

La deuda contraída por España con Italia que estaba cifrada en \$5,000 millones de liras, fue pagada hasta el año de 1967. La razón de que ésta si hubiera sido cubierta por el gobierno franquista probablemente radicó en el acuerdo firmado entre las partes que permitió fraccionar el pago durante el periodo del 30 de junio de 1942 hasta el 30 de junio de 1967.

En el transcurso de los primeros años de la Segunda Guerra Mundial el gobierno del General Franco firmó tratados comerciales con otros países. La influencia de éstos en el desarrollo autárquico del país fue mínima, y más adelante explicaremos porqué.

La firma de los tratados comerciales ocurrió de la siguiente manera: en diciembre de 1939 firmó con Alemania y Portugal; en enero de 1940 con Francia y en marzo de ese mismo año con Gran Bretaña. Es de importancia señalar el monto de la ayuda adelantada proveniente de este último país ya que fue de \$19.2 millones de dólares (6).

(6) Lee J. Shneidman: Spain & Franco 1949-1959, p. 24.

Los tratados de comercio no repercutieron mayormente en el desarrollo económico de ese periodo. Una de las razones fue el hecho de que estos intentos de acercamiento, especialmente el inglés, estuvieron determinados por el interés militar en mantener la neutralidad española que se pensaba sería necesaria para la conclusión exitosa de las operaciones militares de los aliados.

La ayuda que la Argentina de Juan Domingo Perón y el Portugal de Salazar brindaron durante varios años a través de los intercambios comerciales que mantuvieron con España fue significativa, por lo que merece ser mencionada. Mas aún en un contexto, en el cual los países, México entre ellos, no reconocían al gobierno franquista. México fue más allá y mantuvo el reconocimiento oficial al gobierno republicano en el exilio.

Estados Unidos tuvo un papel muy importante en el desarrollo de España a finales de la década de los años 50.

El interés del gobierno estadounidense se puso de manifiesto en 1950 como consecuencia del avance del socialismo y la guerra de Korea, a pesar de que desde 1948 el sector privado había entablado relaciones financieras con España: descongelaron los activos poseídos por españoles que estaban valuados en \$60 millones de dólares y el Chase National Bank otorgó un préstamo en febrero de 1949 por un valor de \$25 millones de dólares para la compra de alimentos (7).

(7) Eugene K. Keefe, Co-authors: Area Handbook for Spain, p. 275.

La potencia reconoció la importancia estratégica de la península ibérica y realizó algunos intentos por reestablecer las relaciones diplomáticas que culminaron con la asignación por el presidente Truman del embajador estadounidense en España en el año de 1951.

El interés militar estadounidense en España le significó al país la firma de un tratado militar, el otorgamiento de un préstamo oficial de \$62.5 millones de dólares en 1950, el apoyo para el término de la resolución de la Organización de las Naciones Unidas y el ser propuesto como miembro de ésta, a la cual se incorporó en el año de 1955 (8).

El acercamiento entre España y Estados Unidos que resultó de la firma del tratado militar, convirtió al territorio español en una de las mayores bases militares de la potencia y a Estados Unidos - a través de la ley de excedentes - en un proveedor importante de alimentos y de algodón para la industria textil española, terminando el racionamiento y con ello el mercado negro (9). El periodo de recuperación, pero no de transformación, de la economía española que siguió a la firma del tratado militar, hizo más evidentes las contradicciones internas. El alza en los precios, las huelgas generalizadas de la segunda mitad de los 50, los cambios en el gabinete, etc., pusieron en evidencia la

(8) *Ibidem*, pp. 274-277.

(9) Enrique Ruíz García: España hoy: política, economía y sociedad en la transición democrática, pp. 74-75.

necesidad inaplazable de cambio en la base económica del régimen para principios de los 60.

La importancia para el país de este cambio no se puede entender sin antes realizar un breve repaso de dos etapas históricas. Una antes de 1959 y otra después de esta fecha.

- Antes de 1959

Los esfuerzos del gobierno por alcanzar un crecimiento autosuficiente fueron poco exitosos. El periodo autárquico de 1939-1959 significó un repliegue económico en el cual hubo necesidad de controlar, a través de distintos mecanismos, al comercio exterior. El país continuó importando algunos productos a la vez que exportó los productos tradicionales que se vendían al exterior antes de la guerra: productos agrícolas, que representaban el 60%; y, algunos minerales como el tungsteno y el wolframio, que en 1944 representó el 27.6% del total; entre otros.

Uno de los sectores más afectados por esta política de aislamiento fue el agrícola. Las malas cosechas obligaron a incrementar rápidamente las importaciones de trigo durante los años de 1941 a 1945. Otros productos como el petróleo, los abonos, el algodón y el caucho tuvieron que seguir importándose ante la imposibilidad de substituirlos.

La dificultad del régimen por implantar un modelo de desarrollo autárquico se debió - en gran medida - a las deficiencias de su economía. Este hecho se ve reflejado en los niveles de participación del comercio exterior en la renta

nacional de los años 50, en la cual alcanzaba entre 20% y 22.7% en los primeros años (10).

A pesar de lo anterior, no se puede negar que España tuvo muchas dificultades en adquirir los productos que no podía producir en su interior. La falta de divisas, el boicot económico internacional, el deterioro de las economías europeas occidentales al término de la Segunda Guerra Mundial y la realidad de una industria atrasada en un país todavía muy dependiente del campo, hicieron mucho más difícil y largo el período de reconstrucción. Todavía en 1950 la producción de hierro estaba un 84% por debajo de la registrada en 1931, mientras que la producción de químicos estaba un 95%, la de textiles un 98%, la construcción de barcos en 71% y la producción de fertilizantes en 78% (11).

Para 1951 la economía española mostraba mejoras importantes. Algunas industrias estaban incrementando su producción en un 13% respecto a la de 1950; otras, como las extractivas, obtenían grandes beneficios. A pesar de ello, España era un país subdesarrollado, lo que se reflejaba en su comercio exterior.

Los productos que más ingresos le generaban eran las frutas (naranjas, limones y limas), los minerales (hierro y mercurio) y las hortalizas y cereales (tomate, trigo, arroz).

(10) José Antonio Biescas: *Op. cit.*, p. 26.

(11) Lee J. Schneidman: *Op. cit.*, p. 41.

En este período España, a través de la firma del Pacto de Madrid, otorgó derechos a Estados Unidos sobre bases militares y a cambio recibió asistencia en gran escala, tanto económica como militar.

Al principio de la década de los 50 hubo un cambio importante en lo que respecta a la administración del poder, con la renovación sustancial del gobierno español.

Las políticas del nuevo grupo - siempre bajo el mando del dictador - no fueron ya, en todo el sentido de la palabra, autárquicas, ya que se buscó abastecer más eficientemente a la industria.

Es de importancia mencionar que bajo este gabinete se firmó con el Vaticano el Concordato de 1953, a través del cual, el estado español se comprometió a cooperar con la Iglesia, a la vez que fue nuevamente reconocido por esta institución tan importante a nivel internacional.

Para terminar el cuadro debemos señalar otro evento importante de la década de los 50 que fue el inicio del "boom" turístico.

La rápida recuperación económica de los países de Europa Occidental, auspiciada por el Plan Marshall, permitió que muchos europeos se interesaran en viajar, y vieran en España un destino ideal gracias a los bajos precios y a sus playas en la costa mediterránea.

El impacto del Pacto de Madrid y del "boom" turístico en la economía española fue de tal magnitud, que entre los años de 1953

y 1958 el Producto Nacional Bruto (PNB) registró un crecimiento de alrededor de un 5% anual; la producción industrial de entre un 7 y 8%; y la agrícola entre un 2 y 3% anual (12).

A estos cambios en la economía cabe añadir la pérdida de Marruecos en 1956, el crecimiento incierto y desigual de la industria española, el incremento en la inflación y las crecientes manifestaciones en contra del gobierno; hechos que hicieron patente las deficiencias del sistema en su conjunto y la inconformidad del pueblo español con las políticas del gobierno.

Con el fin de dar una respuesta a la problemática general, a fines de la década de los 50, el gabinete fue renovado e integrado por tecnócratas del Opus Dei. Ellos implantaron en 1957 el control del pago de impuestos y crearon la Oficina de Coordinación y Programación Económica, con el fin de dar solución a los graves problemas que enfrentaba la economía española.

Además de los arriba mencionados, el déficit en la balanza comercial representó uno de los mayores retos para este gobierno. Desde 1954, como resultado de la ayuda exterior, las importaciones españolas de productos americanos casi doblaron su valor (de \$62 millones de dólares a \$116 millones de dólares), mientras que las exportaciones disminuyeron en un tercio del total (de \$65 millones de dólares a \$46 millones de dólares) (13).

(12) Eugene K. Keefe, Co-authors: Op. cit., p. 296.

(13) Jacques Georgel: Le franquisme: histoire et bilan (1939-1969), pp. 335-336.

Bajo el gobierno de los tecnócratas, España ingresó como miembro asociado en 1958 en la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) que en 1961 pasó a ser la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE); en 1959 ingresó al Fondo Monetario Internacional (FMI) y al Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRD). Este ingreso progresivo en las organizaciones de carácter internacional, significó para España su paulatina incorporación a la sociedad internacional.

Uno de los beneficios inmediatos de la entrada a la OECE fue la recomendación que dio este organismo al gobierno para la implantación de un programa de estabilización. La aprobación de éste y su subsecuente aplicación beneficiaron grandemente al país.

- A partir de 1959

El programa de estabilización propició el inicio de una nueva etapa en la historia española. Los puntos principales del Plan de Estabilización de 1959 fueron:

- 1) "Limitar el presupuesto a \$80 mil millones de pesetas; los precios que el gobierno cobraba por los servicios públicos serían elevados hasta en un 50%; los precios cobrados por los monopolios del gobierno serían incrementados; los préstamos de bancos privados serían reducidos hasta por lo menos en \$3.4 mil millones de pesetas.
- 2) Se le pondría un límite al volúmen total de préstamos otorgados por bancos particulares. Con este objeto el Banco de España incrementó la tasa de redescuento de un 5% a un 6.5%.
- 3) Un depósito del 25% del valor del bien debería de ser puesto en el Banco de España en todas las órdenes de importación.

- 4) La peseta sería devaluada a un precio realista del mercado libre y los distintos tipos de cambio existentes para ciertos productos serían abolidos.
- 5) La importación de carne sería subsidiada por el gobierno para prevenir la inflación; se establecería un impuesto a la exportación de naranjas para mantener abajo los precios internos. Tanto el subsidio a la importación como el impuesto a la exportación se irían disminuyendo gradualmente en un periodo de 3 años.
- 6) El control del gobierno sobre las inversiones españolas y extranjeras iría disminuyendo con el fin de estimular al capital (14)."

El Plan de Estabilización fue un éxito gracias a la ayuda recibida en forma de créditos y préstamos internacionales, que alcanzó los \$543.3 millones de dólares, y, a que los países de Europa occidental tenían un crecimiento sostenido que les dio la capacidad económica para absorber los incrementos en las exportaciones españolas, ocupar la mano de obra española, dinamizar al sector servicios y participar a través de la inversión en diversas áreas de la economía.

Como todo programa económico que genera costos y beneficios, las ventajas estabilizadoras del Plan fueron acompañadas de algunos efectos negativos, tales como el crecimiento del desempleo y la caída del ingreso real a lo largo de un año. Su efecto más importante fue el establecimiento de las bases para un cambio de política económica; fue el tránsito de un modelo de desarrollo autárquico a otro de apertura.

(14) Lee J. Schneidman: *Op. cit.*, pp. 215-216.

La apertura se reflejó, como ya vimos, en el crecimiento de las inversiones extranjeras en el país, resultado de una transformación de la legislación vigente en esa materia.

La inversión extranjera pasó de \$12 millones de dólares en 1958 a \$82.6 millones de dólares en 1960. Una rápida revisión de las modificaciones a la legislación nos explica una de las razones de este cambio tan radical.

Cinco días después de la promulgación del Plan, fue publicado un decreto-ley en el cual se autorizaba la inversión extranjera libre en la modernización y la ampliación o creación de empresas en las mismas condiciones que los residentes en España, hasta alcanzar una participación del 50% del capital social, la cual podría ampliarse - previa autorización - a la totalidad (15). Estas ventajas no fueron otorgadas para algunas actividades tales como la defensa nacional, la información y los servicios públicos.

Una vez alcanzada la estabilidad, el gobierno, a través de la Comisión de Planeación (creada en 1962) y con ayuda de un grupo de expertos del BIRD, estudió detalladamente la economía española con el fin de implantar una política económica basada en la planificación indicativa que llevara al país al desarrollo. Así surgió el Primer Plan de Desarrollo para el periodo 1964-1967. La existencia de este documento reflejó un avance significativo del sistema franquista en su conjunto. El temor a

(15) José Antonio Biescas: *Op. cit.*, p. 66.

la implantación de una política económica liberal, por sus efectos aperturistas en la cultura y la sociedad, fue superado. A pesar de existir muestras de inconformidad con el régimen, tales como las huelgas de mediados de los años 50 y las actividades de la organización terrorista "Euskadi Ta Askatasuna" (Patria Vasca y Libertad) mundialmente conocida como ETA, el gobierno controló el aperturismo inminente y se dio cuenta de que éstas no constituían una alternativa política viable.

En términos concretos, el Plan de Desarrollo tuvo como objetivo alcanzar un crecimiento económico sostenido y elevar la renta por persona de \$360 dólares por año a \$469 dólares. Para ésto fueron necesarias una serie de medidas que se traducirían en una mejora de las técnicas agrícolas y de irrigación, en un fortalecimiento del proceso de industrialización, en un incremento del comercio exterior y del turismo y en un desarrollo de las vías de comunicación. De hecho muchas de las metas de crecimiento fueron excedidas. El PNB, por ejemplo, creció - en términos reales - un 6.4% anual frente al 6% esperado (16).

Una vez que terminó el periodo del Primer Plan de Desarrollo se planteó la necesidad de continuar con esta política de planeación. Por ello se estructuró un Segundo Plan que comprendió el periodo 1968-1971, que sin embargo entró en vigor hasta febrero de 1969. Este plan fue menos comprensivo que el primero, que buscó promover un crecimiento industrial. El

(16) Eugene K. Keefe, Co-authors: Op. cit., p. 305.

Segundo Plan estuvo destinado a las áreas de cuello de botella y a los sectores de preocupación social que no habían sido contemplados por el Primer Plan. Estos sectores eran el agrícola, educativo, de salud, vivienda y el sistema de seguridad social.

En cuanto a si este Plan logró sus objetivos de carácter social, aún existen algunas dudas; sin embargo, tuvo un éxito rotundo en lo que se refiere a aquellos otros de crecimiento económico y desarrollo de la industria, la agricultura y los servicios, ya que lo esperado fue rápidamente superado por la realidad.

El Tercer Plan de Desarrollo (1972-1975) buscó mantener los niveles de crecimiento alcanzados por la economía y mejorar los niveles de competitividad de la industria española. Asimismo centró su atención en las áreas de educación y en la de los servicios sociales. Esto reflejó el poco éxito alcanzado por el Segundo Plan en ese campo.

En el Cuadro 1 se presentan las principales proyecciones y realizaciones del Primer, Segundo y Tercer Planes de Desarrollo.

Los acontecimientos en la escena internacional favorecieron el crecimiento relativamente sostenido de la economía española a lo largo de la década de los 60 (ver Cuadro 2). Sin embargo, en el año de 1973 el escenario se transformó como resultado de la crisis del modelo capitalista que se puso en evidencia con la crisis internacional del petróleo.

CUADRO NO. 1

Proyecciones y Realizaciones en el Primer, Segundo y Tercer Planes de Desarrollo

(Cambios anuales promedio en porcentaje)

| | Primer Plan 1964-1967 | | Segundo Plan 1968-1971 | |
|--|--------------------------|------|---------------------------|------|
| | Obj | Real | Obj | Real |
| Recursos Disponibles | | | | |
| PNB | 6.0 | 6.4 | 5.5 | 5.9 |
| Importaciones | 9.0 | 12.9 | 6.8 | 6.5 |
| Utilización de los recursos | | | | |
| Consumo Privado | 5.5 | 6.3 | 4.5 | 5.1 |
| Consumo Público | 5.0 | 4.4 | 3.4 | 5.3 |
| Formación Bruta de Capital | 9.0 | 10.7 | 6.9 | 4.0 |
| Exportaciones | 9.8 | 10.6 | 11.8 | 5.6 |
| Empleo | 1.0 | 0.7 | 1.3 | 0.9 |
| Deflactor de Precio del PNB | --- | 7.2 | 2.7 | 5.5 |
| Balanza Externa por cta. cte. (tasas anuales en millones de dólares) | -250 | -369 | -338 | 50 |

Tercer Plan (1972-1975)

| | 1972-1973 | | 1974 | 1975 | 1972-1975 |
|--|-----------|---------|--------|-------|-----------|
| | Obj | Real. † | Real. | Real. | Real. |
| Recursos Disponibles | | | | | |
| PNB | 7.0 | 8.2 | 5.0 | 0.8 | 5.5 |
| Importaciones | 11.0 | 20.5 | 4.9 | -2.0 | 11.0 |
| Utilización de los recursos | | | | | |
| Consumo Privado | 6.5 | 6.7 | 5.8 | 2.1 | 5.3 |
| Consumo Público | 5.3 | 6.8 | 5.8 | 3.7 | 5.8 |
| Formación Bruta de Capital | 9.9 | 17.2 | 6.5 | -3.4 | 9.4 |
| Exportaciones | 10.0 | 15.5 | -1.6 | -2.7 | 6.6 |
| Empleo | 1.0 | --- | --- | --- | --- |
| Deflactor de Precio del PNB | 3.7 | 9.5 | 13.9 | 16.5 | 12.4 |
| Balanza Externa por cta. cte. (tasas anuales en millones de dólares) | | +550 | -3,234 | -538 | -1,418 |

† Real. = Realización

Fuente: Citado en Eric M. Baklanoff: La transformación económica de España y Portugal, p. 56.

El gobierno español con el fin de proteger a su economía de los efectos inmediatos mantuvo los precios del petróleo por debajo de los del promedio europeo. La fuerte carga que representó el subsidio se comprende si recordamos que un 69% del total de la energía que necesitó España provino del petróleo, del cual difícilmente el 2% fue producido al interior (17).

CUADRO NO. 2

España: Crecimiento de la producción industrial,
por ramas de actividad, 1960-73

| Rama de Actividad | A 1960 | B 1973 | Cociente B/A |
|-----------------------------------|-----------|-----------|-----------------|
| Industrias extractivas | 97 | 98 | 1.0 |
| Industria de manufacturas | 32 | 141 | 4.4 |
| Alimentación, bebidas y tabaco | 50 | 168 | 3.4 |
| Textiles | 59 | 101 | 1.7 |
| Químicos y derivados del petróleo | 26 | 124 | 4.8 |
| Metálicas básicas | 25 | 165 | 6.7 |
| Productos metálicos | 20 | 152 | 7.6 |
| Electricidad y gas | 33 | 135 | 4.1 |
| TOTAL | 34 | 140 | 4.1 |

Fuente: Naciones Unidas, "Statistical Yearbook 1974" (Nueva York, 1975), p. 48, citado por Eric M. Baklanoff: La transformación económica de España y Portugal, p. 94.

El gobierno logró su objetivo ya que en 1974 la tasa de crecimiento fue del 5.4%, pero generó un alza en la tasa de inflación del 18%.

La crisis del petróleo se agravó, en el caso de la economía española, por su vulnerabilidad a la caída de la tasa de

(17) Stanley G. Payne: The Franco regime 1939-1975, p. 491.

crecimiento de los países desarrollados. Esta vulnerabilidad fue resultado de la mayor integración de España al mercado mundial a mediados de los 70.

Un ejemplo de la influencia del exterior en la economía de España se presenta a continuación: durante el prolongado periodo de crecimiento español (1959-1973) la tasa de crecimiento del PNB real en el área de la OCDE (uno de los principales mercados españoles) fue de 5.5% anual, mientras que para 1975 la tasa registró un crecimiento negativo del 1.3% (18). Con su caída fueron afectadas tanto las exportaciones como el turismo, que de haber tenido un incremento del 11% en 1973, para 1974 se habían reducido al 2.4% y a un 2.7% en 1975.

El comportamiento de la economía a mediados de la década de los 70 fue poco prometedor. Poco después de la muerte del General Franco, el 20 de noviembre de 1975, y de cerca de década y media de crecimiento excepcionalmente dinámico, la economía española se enfrentó a una recesión internacional. Esta fue acompañada por una caída en la inversión extranjera, una baja drástica de la tasa de crecimiento y finalmente, por los problemas inherentes a la transición política del régimen de Franco a la monarquía constitucional del rey Juan Carlos I.

- Transición a la democracia

La incidencia de la transición política en la economía española, se centró en tres áreas concretas. En primer lugar, el

(18) Eric M. Baklanoff: *Op. cit.*, p. 121.

nivel de la formación privada de capital y de la inversión extranjera directa se volvieron más cauto. En segundo lugar, la extensiva actividad huelguística quebrantó la producción, especialmente en 1976. En tercer lugar, los dos gobiernos provisionales aprobados por el Rey, desatendieron la economía, que ya estaba en una fase de recesión cuando Franco murió.

Asimismo debe considerarse la influencia en la economía española de la caída de la tasa de crecimiento a nivel internacional como resultado de la crisis del petróleo de 1973, experimentada por los países desarrollados.

Volviendo al aspecto de la caída en la inversión extranjera, debe mencionarse que en 1972 su participación relativa en el PIB fue de 24%, mientras que para 1978 su participación fue de 19% (19). El impacto de esta baja en la economía española fue fuerte; recordemos la influencia del desarrollo espectacular de las inversiones y de la exportación durante el periodo de auge económico de la década de los 60 y principios de la de los años 70. La configuración de los sectores líderes del crecimiento a partir de 1959 estuvo determinada por la inversión extranjera directa en tanto que se promovió de la introducción eficiente de nuevas tecnologías y generó crecimiento y empleo. Los sectores líderes en que invirtieron fueron tres básicamente: el sector de

(19) Enrique Fuentes Quintana: "La crisis económica española" en Papeles de Economía Española, p. 87.

bienes de consumo duradero (la industria automotriz y de electrodomésticos), el de químicos y el de turismo. Todos de gran dinamismo en la segunda posguerra y hasta mediados de los 70.

Por su parte, las exportaciones se fueron convirtiendo también a lo largo del proceso de desarrollo 1959-1974, en un sector destacado para animar el crecimiento de la producción.

Recordemos que durante los primeros años del gobierno franquista únicamente algunas industrias fueron apoyadas a través del financiamiento y subsidio (bajos tipos de cambio, entre otros).

El desequilibrio que propició esta sectorización se hizo patente a mediados de 1974. En 1973 al elevarse los precios del petróleo, el gobierno español se vio obligado a mantener el precio interno por debajo del precio internacional para no causar un desequilibrio en la economía que repercutiera en un descenso de la tasa de crecimiento. Esta medida aplazó la crisis hasta mediados de 1974, pero para entonces, la inflación era muy alta, el déficit en la balanza de pagos había crecido y los desequilibrios en los sectores líderes acarreados a lo largo de la década de los 60 y principio de los 70, desencadenaron un periodo de recesión, que no fue superado hasta mediados de los 80.

Uno de los fenómenos que más afectaron a la economía española a fines de los 70 fue la drástica elevación de los precios internos de la energía, materias primas, productos

alimenticios, materias primas para la industria, etc. Debe mencionarse que desde 1973 la economía sufrió problemas de inflación como consecuencia del desbordamiento del gasto nacional. Este desbordamiento fue resultado del crecimiento de las disponibilidades líquidas durante 1970 y 1973, lo que a su vez se debió a que el nuevo saldo superavitario de la balanza de pagos incrementó la reservas en dólares hasta \$5,800 millones (20).

Otros fenómenos fueron la dependencia exterior, la dependencia energética y la limitación en el empleo. Estos desequilibrios no eran de fácil solución ya que se requería de la implantación de costosos programas tendientes a reducirlos.

-Políticas correctivas implantadas en el periodo

El gobierno español buscó dar solución a la crisis a través de la implantación de una política económica tibia; lo que repercutió negativamente en la economía por la falta de control y la desordenada aplicación de medidas correctoras. Un ejemplo claro de esto es la política compensatoria de 1974 que tuvo como principios el mantenimiento de los precios internos de la energía, la sustitución de la demanda exterior por demanda interna y la intervención y regulación de los precios.

En realidad sus efectos fueron el desequilibrio en la balanza de pagos y en el presupuesto, el incremento generalizado

(20) *Ibidem*, pp. 111-112.

de los precios y el impacto mayor de la crisis como costo por aplazar el ajuste.

Es necesario realizar un breve repaso de las políticas que fueron implantadas para hacerle frente a la crisis a partir de 1975, ya que a través de ellas nos es posible conocer sus rasgos generales.

La respuesta del gobierno a los problemas ocasionados por la política compensatoria de 1974 fue la política restrictiva. A través de ella se implantaron en 1975 unas políticas fiscales y monetarias restrictivas y se intervinieron y regularon los precios. Sus efectos fueron favorables sobre la tasa de inflación; sin embargo, el déficit en la balanza de pagos no disminuyó. Lo anterior fue consecuencia, principalmente, de los problemas que surgieron por la frágil situación política que vivió el país a la muerte del dictador. La falta de la figura del general hizo que fuera más difícil asumir los costos sociales de una política de ajuste que necesariamente repercutía en los niveles de ingreso y empleo de muchos españoles.

El nuevo gobierno de Adolfo Suárez en 1976 implantó una política permisiva que rigió a la economía española hasta julio de 1977. Los principios básicos fueron la devaluación del tipo de cambio y la implantación de una política monetaria y fiscal menos rígida. Estas medidas se tradujeron en una inflación creciente del 30% anual y en un incremento del déficit en la balanza de pagos, provocando la recesión y el desempleo. Lo anterior obligó al gobierno a adoptar una política costosa en

términos sociales, pero que sentó las bases para una salida de la crisis.

En octubre de 1977 se implantó un programa que, a través de pactos, concluyó con los Acuerdos de la Moncloa. La política pactada fue exitosa gracias a la concientización sobre la inaplazabilidad del ajuste y a la colaboración de todas las fuerzas sociales del país.

A través de los Acuerdos se alcanzaron resultados muy positivos, por lo que es necesario conocerlos a fondo.

La política pactada buscó sanear a la economía a través de cuatro medios distintos: 1) el control de las disponibilidades líquidas; 2) una política presupuestaria basada en una limitación del gasto; 3) una política fiscal que variase la distribución de la carga tributaria, tratando de cambiar la estrategia sindical que había discurrido hasta entonces por el sólo cauce de las reivindicaciones de mayores salarios y mantenimiento a toda costa de los niveles de empleo; y finalmente, 4) una política comercial basada en la definición de un tipo de cambio realista, la liberación de las corrientes de intercambio y la reducción paulatina de la protección arancelaria (21).

Los Acuerdos de la Moncloa buscaron acomodar el sistema económico a los principios de la economía de mercado. Sus efectos fueron espectaculares en lo que respecta al control de la inflación y del déficit en la balanza de pagos; dos problemas

(21) *Ibidem*, p. 123.

principales del país. La tasa de inflación pasó a tener un crecimiento anual del 16% después de haber sido en julio de 1977 del 30% anual; mientras que el saldo de la balanza de pagos disminuyó de \$5,000 millones de dólares en julio de 1977 a \$2,449 millones en diciembre de ese mismo año, y para 1978 alcanzó un superávit de \$1,500 millones de dólares (22).

Asimismo la política pactada repercutió favorablemente en la caída de los niveles de productividad del trabajo y de las ganancias de los empresarios, al contenerlos. Además, gracias a la continuidad del proceso económico que propició, se logró crear un ambiente de estabilidad que permeó el periodo de aprobación de la Constitución.

El largo periodo de crisis afectó otros sectores que no solucionaron sus problemas a través de la política pactada. El consenso social sobre la necesidad de reforma fue disminuyendo poco a poco, en sentido inverso al crecimiento del desempleo. Esto, junto con las repercusiones negativas en el sector industrial de la caída en la inversión, obligaron al gobierno a implantar una nueva política denominada "de ajuste impuesta". De diciembre de 1978 a diciembre de 1979 se buscó a través de medidas monetarias, presupuestarias y de rentas, desacelerar el ritmo de crecimiento de la tasa de inflación, mantener el superávit en la balanza de pagos y recuperar el apoyo de las fuerzas sociales.

(22) *Idem*

- Rasgos económicos del periodo 1979-1981

Los resultados fueron poco esperanzadores. Los sindicatos no brindaron su apoyo al gobierno, el déficit público se incrementó peligrosamente y la división social respecto a la apreciación de la situación económica, se hizo más evidente.

Lo anterior coincidió con la segunda crisis energética del mes de junio de 1979 y con la producida por la revisión de los precios del crudo a finales de año; ambas repercutieron fuertemente en la economía española. Se debe mencionar el hecho que la crisis de los 70 fue muy diferente a las anteriores porque en ella coincidieron simultáneamente la inflación, el desempleo, el estancamiento en la inversión y la recesión.

Con ese entorno las expectativas de término del proceso de ajuste para 1979 y de inicio de una etapa de recuperación, desaparecieron. La no solución de la crisis se reflejó en los rasgos fundamentales que la economía española presentó al inicio de la década de los 80. Estos fueron: un débil crecimiento de la producción, la renta y el gasto nacionales acompañado de un incremento en la tasa de desempleo; una inflación de dos dígitos; un acusado desequilibrio en las operaciones corrientes frente al exterior, saldado por un creciente endeudamiento; una caída del ahorro de todos los agentes de la economía (familias, empresas y sector público), caída especialmente significativa e intensa para el sector público, cuyo necesario y elevado endeudamiento causó problemas en la marcha del proceso económico; y finalmente,

una crisis industrial, agravada durante los últimos 7 años de la década de los 70 (23).

Estas fueron las características principales de la economía española cuando llegó al poder el Partido Socialista Obrero Español en 1982, después de su triunfo inequívoco en las elecciones de ese año.

1.1.2. La Administración del Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

- Políticas Económicas 1982-1986

Como se ha ido observando a lo largo de la investigación la ausencia de verdaderas políticas de ajuste, exceptuando los Acuerdos de la Moncloa en 1977, dejó al país especialmente vulnerable (ver Cuadro 3).

Fue hasta 1982 cuando se implantó una verdadera política de ajuste con el fin de eliminar los desequilibrios macroeconómicos y alcanzar niveles de crecimiento más elevados sin tensiones inflacionarias.

Casi inmediatamente después del ascenso al poder en diciembre de 1982 del Partido Socialista Obrero Español, Felipe González anunció la implantación de una política monetaria estricta para bajar la inflación lo más pronto posible; igualmente informó de un alza en los precios del petróleo (20% más) y una devaluación del 8% del valor de la peseta, a pesar de las presiones inflacionarias que estas medidas pudieran generar.

(23) Equipo Coyuntura Económica: "¿Dónde está y hacia dónde va la economía española? Recuento de Posibilidades y Repaso de Políticas" en Papeles de Economía Española, p. 76.

CUADRO NO. 3

Principales indicadores económicos
de España y la OCDE en 1981
(Porcentajes)

| Indicadores | España | OCDE |
|----------------------------------|--------|------|
| Precios al consumo | 14.6 | 10.5 |
| Tasa de paro | 15.0 | 7.1 |
| Déficit público (% PIB) | -3.0 | -2.8 |
| Déficit cuenta corriente (% PIB) | -2.4 | -0.4 |
| Tasa crecimiento (% PIB) | 0.2 | 1.8 |

Fuente: OCDE, citado en Instituto Español de Comercio Exterior: "Panorama Económico I" en Guía de Negocios de España, p. 11.

La razón fue la inaplazable necesidad de limitar las importaciones de petróleo que eran una de las principales causas del déficit en la balanza de pagos, y de mantener la competitividad de las exportaciones.

Las medidas de política económica fueron preparando a España para su ingreso posterior a la Comunidad Europea. Es interesante notar que durante los primeros años del gobierno socialista, una de las prioridades fue el fomento y apoyo a las exportaciones españolas a través, como ya vimos, de una devaluación de la moneda. El interés de Felipe González, que no hizo del conocimiento público, fue el incertar a España en el marco comunitario, y como veremos más adelante, una vez alcanzado este objetivo, los efectos iniciales de la política económica de 1982

desaparecieron y las exportaciones se volvieron poco competitivas al estar la peseta sobrevaluada.

Los logros principales en el ámbito económico del periodo fueron los relacionados con el gasto público, la estabilidad monetaria, la recuperación de las exportaciones y la promoción de la reconversión industrial. Estos avances dieron al país en 1986 un nuevo impulso para iniciar una etapa de crecimiento económico.

La estrategia para reducir el déficit público consistió en un aumento moderado de la presión fiscal, fundamentalmente a través de la lucha contra el fraude y de la contracción de la inversión del Estado. Gracias a ella se logró contener el crecimiento del déficit público y reducirlo posteriormente.

En lo que respecta a la estabilidad monetaria, el gobierno socialista implantó en el periodo 1982-1985 una política monetaria restrictiva y disminuyó paulatinamente los activos líquidos en manos del público, con el fin de contener la inflación.

Para el periodo 1985-1986 como resultado de la recuperación de los niveles de producción - principalmente de los bienes durables - gracias a la política de reconversión industrial, el gobierno buscó la activación de la demanda doméstica para sostener este crecimiento. Por ello la política monetaria perdió su carácter restrictivo.

La recuperación - a partir de mediados de 1983 - del comercio mundial y la devaluación de la peseta a finales de 1982 coadyudaron al crecimiento del 17.8%, en términos reales, de las

exportaciones españolas para 1984. La importancia de estas últimas en el conjunto de la economía durante los primeros años de gobierno de Felipe González es evidente en tanto que para 1982 su tasa de crecimiento fue tan sólo del 6.4% y de 7.2% en 1983 (24).

Finalmente, el gobierno socialista frente a la necesidad de reasignar recursos de los sectores que habían sido los más dinámicos durante la etapa desarrollista de los años 60 hacia otros con un mayor futuro, promovió la reconversión industrial. Es necesario destacar que la política de reconversión industrial, como tal, fue implantada en junio de 1981 y modificada por un decreto en junio de 1982 con su consecuente aplicación a lo largo de los últimos meses de 1982. El gobierno socialista prolongó su implantación y buscó principalmente reducir a su mínimo posible costos de la reestructuración de algunos sectores, tales como los de componentes electrónicos, los electrodomésticos, la construcción naval y el siderúrgico.

A pesar de los logros alcanzados, el problema del desempleo no fue solucionado. Este hecho tuvo mayor relevancia en el contexto del gobierno socialista, ya que éste en su programa electoral prometió la creación de 800,000 empleos nuevos; fue reiterada por Felipe González en diciembre de 1982. Como indican las cifras que a continuación se exponen, la tasa de desempleo

(24) Instituto Español de Comercio Exterior: "Panorama Económico 1" en Guía de Negocios de España, p. 19.

tuvo un tremendo crecimiento: de 8.7% en 1979, de 11.5% en 1980, de 14.4% en 1981 y de 16.3% en 1982, en 1983 alcanzó el 17.8% (25).

El crecimiento desmesurado de la tasa de desempleo fue en parte propiciado por la destrucción de empleos, consecuencia de la política de reconversión industrial, y por la incorporación de nuevos trabajadores al mercado de trabajo, derivada del "boom" de la natalidad de los 60.

A partir de 1985 se produjo un cambio en el comportamiento del mercado de trabajo: el número de empleados prácticamente no se modificó respecto al año de 1984, rompiéndose la tendencia decreciente que mostró esta variable en años anteriores. Este cambio de tendencia se ratificó en 1986 con la creación de 150,000 puestos de trabajo netos, por lo que se mejoró el nivel de empleo, logrando reducir la tasa de desempleo en 1986 (21.5%) respecto a la existente el año anterior (21.9%) (26). A pesar de estos avances, el desequilibrio de esta variable macroeconómica será uno de los principales focos de inconformidad del pueblo español frente a la administración de Felipe González.

Para 1984 los esfuerzos realizados por la economía española comenzaron a dar resultados. El crecimiento del PIB español para el periodo 1983-1984 fue - en términos reales - del 2.5%. Este hecho, junto con la estabilidad política existente en el país,

(25) *Ibidem*, p. 9.

(26) *Ibidem*, p. 10.

repercutieron favorablemente en los niveles de inversión extranjera. Por ejemplo, durante los diez primeros meses de 1984, España recibió \$1,160 millones de dólares (63% más que en el mismo periodo de 1983) por este concepto (27).

Para el año de 1985 se inició una fase de expansión como resultado de la estrategia seguida por el PSOE. No se puede olvidar el hecho que la búsqueda del gobierno por restablecer el equilibrio interno de precios y el exterior de la balanza de pagos, recuperar el excedente de las empresas y superar las crisis sectoriales y empresariales con la política de reconversión industrial, se vio favorablemente acompañada de la recuperación económica mundial y de la integración de España a la Comunidad Europea.

- Ingreso de España a la Comunidad Europea

La eventual integración de España a la Comunidad Europea se convirtió en un objetivo oficial no mucho después de su creación en 1958.

En el año de 1962 el gobierno solicitó la apertura de pláticas exploratorias. Sin embargo, esta solicitud no fue contestada por la Comunidad Europea debido a la inexistencia de instituciones democráticas en el régimen franquista, condición para el acceso a esta comunidad.

Por ello y como resultado de la nueva política española de desarrollo económico e integración progresiva dentro de la

(27) Instituto Mexicano de Comercio Exterior: Cómo exportar a España, p. 10.

economía mundial - especialmente la búsqueda por estrechar relaciones económicas con la CE - el gobierno adoptó una política diferente frente a sus vecinos. Su interés principal fue que sus productos recibieran un trato especial dentro de ese mercado. Esto se debió a que las exportaciones españolas estaban sometidas al arancel aduanero común aplicable a todas las importaciones exteriores dentro de la zona de la CE, además de que se enfrentaban, en términos desiguales, a la competencia con los productos provenientes de Grecia, Turquía, Argelia, Túnez, Israel, etc., que gozaban de una posición especial por los acuerdos comerciales.

Esta política culminó con la firma del Acuerdo Preferencial firmado en 1970, por el cual las barreras arancelarias hacia las exportaciones españolas fueron sustancialmente reducidas y las importaciones provenientes de países miembros de la CE tuvieron, a su vez, un trato relajado.

Esta situación se mantuvo aún después de la muerte del General Francisco Franco, a pesar de los intentos realizados por Carlos Arias Navarro (ex Jefe de Gobierno) por integrar a España a la Comunidad. Fue hasta 1985 con el PSOE en el gobierno cuando España fue aceptada como miembro.

Antes del ingreso a la CE, la economía española era una de las más protegidas de entre los países europeos miembros de la OCDE (ver Cuadro 4). La existencia de una política económica específica que se manifestó a través de una tarifa a ciertas importaciones que les incrementaba en un 8% su valor en relación

a los productos nacionales, y a la aplicación de cuotas a cerca de un cuarto de los productos importados (incluyendo automóviles, textiles, vestidos y televisores a color) (28).

CUADRO NO. 4
Tasa efectiva de protección de la tarifa
de importación (1985)

| Común | España | Tarifa | Exterior |
|---------------------|--------|--------|----------|
| Protección Nominal | 15.1 | | 4.9 |
| Protección Efectiva | 24.7 | | 4.1 |

(*) Se excluyen cuotas

Fuente: citado en Organisation for Economic Co-operation and Development: "Spain" en *OECD Economic Surveys 1990/1991*, p. 54.

La entrada de España a la Comunidad Europea fue en el mes de junio de 1985, con la firma del Acta de Adhesión que le convirtió para el 1° de enero de 1986 en miembro pleno. En febrero de ese año firmó el Acta Unica Europea y para 1989, con su ingreso al Sistema Monetario Europeo, finalizó el proceso técnico de integración.

Con la firma del Acta de Adhesión el país comprometió su futuro con el objetivo comunitario europeo e inició la paulatina adecuación de sus estructuras económicas a lo largo de una serie de periodos transitorios. Esta adecuación requirió a su vez de un proceso de desmantelamiento el cual - como resultado del

(28) Organisation for Economic Co-operation and Development: "Spain" en *OECD Economic Surveys 1990/1991*, pp. 53-54.

alto nivel de protección de la economía española - fue establecido en el acuerdo de integración con el fin de minimizar el impacto.

A grandes rasgos los compromisos que adquirió España a su entrada a la Comunidad Europea, y con lo que se convirtió en beneficiaria condicionada de las cuatro libertades fundamentales establecidas en el Tratado de Roma (29), se presentan a continuación.

Para que España se beneficiara de la libertad de circulación de mercancías se estableció en el Tratado de Adhesión que: el periodo transitorio será de siete años, durante los cuales se eliminarán todos los aranceles industriales por las dos partes y se producirá la adaptación del arancel español a la Tarifa Exterior Común, en donde las restricciones cuantitativas deberían de ser eliminadas en un periodo máximo de cuatro años.

En lo referente a la agricultura el periodo transitorio es también de siete años, hasta la total aplicación de los mecanismos especiales de este sector. Con algunas excepciones, como es el caso de frutas y hortalizas en el que el periodo de asimilación de la normativa comunitaria es de diez años.

En el sector de pesca, el periodo transitorio para la plena participación en la política pesquera comunitaria es de siete años con excepciones para algunas zonas.

(29) Las cuatro libertades son: libertad de circulación de mercancías, libertad de circulación de trabajadores, libertad de movimiento de capital y libertad de establecimiento y de prestación de servicios.

En lo que respecta a la libertad de circulación de trabajadores, esta se producirá a los siete años de la adhesión.

Sobre la libertad de movimiento de capitales España aceptó la legislación comunitaria en materia de movimientos de capital, pagos corrientes y transacciones invisibles. Esto significó su liberalización en periodos transitorios:

Tres años para la liberalización de inversiones directas en empresas de otros estados miembros que tengan por objeto la adquisición y posesión de títulos valores, y para la adquisición de títulos que negocian en bolsa.

Cinco años para las inversiones en inmuebles y empresas inmobiliarias.

Y, finalmente, para que España se beneficie de la libertad de establecimiento y de prestación de servicios se estableció un periodo transitorio para aplicar totalmente la paridad de trato que será de siete años, principalmente entre instituciones de crédito y seguros.

Asimismo España se comprometió en el Acta de Adhesión a implantar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), lo que ocurrió en el día de su ingreso formal al organismo, el 1° de enero de 1986. Este impuesto no fue implantado en Ceuta, Melilla y las Islas Canarias, que hasta el momento cuentan con regímenes especiales.

A grandes rasgos estas fueron las modificaciones fundamentales motivadas por la entrada a la Comunidad Europea. Como se puede observar, el objetivo final es abrir de forma total la economía española tanto a los flujos comerciales como a los de

capitales, pero de forma progresiva con periodos transitorios que minimicen el coste de ajuste que esta apertura supone.

Algunos de los efectos del proceso de integración que ha ido viviendo la economía española como resultado de los compromisos adquiridos en 1985 por la firma del Acta de Adhesión y en 1986 del Acta Unica Europea, son estudiados a continuación.

Como resultado de la liberalización del comercio, las barreras arancelarias cayeron drásticamente, excepto en lo que se refiere a los alimentos. La velocidad con la que España está disminuyendo las diferencias arancelarias con la Comunidad Europea se observa en el hecho de que a tres años de su adhesión el 40% había desaparecido. Este ritmo han seguido también las reducciones en las barreras no arancelarias, tales como las cuotas de importación (30).

Paradójicamente, el proceso de adaptación de las tarifas españolas a los niveles comunitarios, ha obligado al gobierno español a incrementar los aranceles de productos alimenticios importados de los países no miembros de la Comunidad Europea, lo que ha repercutido específicamente en las importaciones tradicionales de semillas y otros alimentos provenientes de América Latina y de Estados Unidos.

La magnitud del cambio se puede observar en el hecho de que en 1985 del total de las importaciones españolas de alimentos el

(30) OECD: "Spain" en OECD Economic Surveys, p. 55.

78% provenía de países no miembros de la Comunidad Europea; para 1989 éstas representaron el 55% del total.

La caída de los niveles de protección como resultado, entre otras, de la desaparición de las barreras no arancelarias, ocasionó un fuerte incremento de los volúmenes de importación provenientes, principalmente, de la Comunidad Europea. El Cuadro 5 muestra el saldo deficitario de la balanza comercial, como resultado del crecimiento de las importaciones españolas de productos comunitarios en más de un 30%, en términos nominales, frente a una tasa de crecimiento del 7.4% de las exportaciones españolas hacia ese mercado.

Las exportaciones españolas hacia la Comunidad Europea, se han beneficiado de una reducción sustancial tanto de las barreras arancelarias como de las no arancelarias. A pesar de esto, las restricciones en las exportaciones al mercado común de frutas, verduras y grasas - como quedó establecido en el Acta de Adhesión - aún no desaparecen. Cabe destacar que estos son los sectores más fuertes dentro de la agricultura española ya que representaron cerca del 7.5% del total de las exportaciones no petroleras en 1989.

La reducción de las tarifas de importación de la Comunidad Europea a productos españoles, se enfrenta a un grave problema estructural. Existe una evidente falta de competitividad de las exportaciones españolas a pesar de los cambios implantados en los procesos de producción propiciados por la inversión extranjera y la política de reconversión industrial. Una de las razones de

CUADRO NO. 5

**Saldo de la balanza de pagos España-CE,
1985-1986 (provisional)
(miles de millones de pesetas)**

| | 1985 | 1986 |
|---|---------|--------|
| | Saldo | Saldo |
| 1. Balanza comercial | 391,8 | -33,4 |
| 2. Balanza de servicios: | 643,1 | 877,0 |
| Fletes y seguros sobre transportes internacionales | 179,2 | 145,2 |
| Turismo y viajes | 730,4 | 916,7 |
| Rentas de inversión: | -187,7 | -136,4 |
| Privadas | -221,9 | -141,4 |
| Públicas | 34,2 | 5,0 |
| Transacciones gubernamentales | -24,9 | -23,7 |
| Asistencia técnica | -39,0 | -41,8 |
| Otros servicios | -14,9 | 17,0 |
| 3. Balanza de transferencias | 99,8 | 84,4 |
| Privadas | 74,6 | 95,1 |
| Públicas | 5,2 | -10,7 |
| 4. Balanza por cuenta corriente (1+2+3) | 1.134,7 | 928,0 |

Fuente: Secretaría de Estado de Comercio, citado en Instituto Español de Comercio Exterior: "Panorama Económico I" en *Guía de Negocios de España*, p. 23.

ello es el alto valor de la moneda española. Esto no representa un factor decisivo en el futuro próximo de España, más ahora con la política de convergencia que está siendo implantada por Felipe González como respuesta a lo acordado en Maastricht y que tiene como uno de sus planteamientos iniciales ubicar a la peseta en su justo valor.

Para ejemplificar la poca competitividad de los productos españoles se presenta el Cuadro 6. En él se estudia la evolución

de la posición competitiva de España a partir de su entrada a la Comunidad Europea. A través de esta información se puede observar claramente el impacto de la adhesión sobre la economía española a través del seguimiento del comportamiento de su moneda: un aumento del tipo de cambio efectivo real significa pérdida de la competitividad y viceversa.

CUADRO NO. 6

Medidas de la posición competitiva española
(base 1985=100) (*)

| | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|
| Frente a los países de la CE | | | | | |
| Precios relativos en moneda nacional: | | | | | |
| de consumo (a) | 100.0 | 104.0 | 106.8 | 108.8 | 111.5 |
| de producción | 100.0 | 104.5 | 105.4 | 105.1 | 104.1 |
| Tipo de cambio efectivo nominal | | | | | |
| | 100.0 | 93.8 | 91.3 | 94.8 | 99.7 |
| Precios relativos reales (tipo de cambio efectivo real): | | | | | |
| de consumo (a) | 100.0 | 97.6 | 97.5 | 103.2 | 111.2 |
| de producción | 100.0 | 98.0 | 96.2 | 99.6 | 103.9 |

(*) Un aumento del tipo de cambio efectivo real significa pérdida de la competitividad y viceversa.

(a) Los precios de consumo han sido corregidos del efecto IVA:

Fuente: Elaboración por la Dirección General de Previsión y Coyuntura, Ministerio de Economía y Hacienda. Citado en Instituto Español de Comercio Exterior: *España en cifras (1990)*, p. 28.

Otro de los efectos, de la integración, es la ayuda que España ha recibido de la Comunidad Europea a través de los fondos estructurales. A este respecto, debe mencionarse que los problemas presupuestarios de la CE y la transferencia neta de recursos que significaba la integración de España al mercado

común, fueron en 1984 uno de los principales obstáculos a la aceptación de su ingreso. Finalmente en la reunión de Bruselas en 1985 se especificó la asignación de fondos y con ello se minimizó el temor que prevalecía en algunos miembros por la posible pérdida de recursos al ser éstos requeridos por la economía española (31).

Tres fueron principalmente los fondos de donde provino esa ayuda: del Fondo Regional, del Fondo Social y del Fondo Europeo para la Guía y Garantía de la Agricultura (European Agricultural Guidance and Guarantee Fund).

Durante el periodo 1986-1988, España obtuvo de varios fondos más de 3.5 billones de ECU's. Las transferencias del Fondo Regional y los préstamos del Banco Europeo de Inversión, que representaron más de dos terceras partes del total, fueron destinados principalmente al desarrollo de la infraestructura pública. A su vez, las transferencias provenientes del Fondo Social - que representaron cerca de mil millones de ECU's - fueron en su mayor parte asignados a nuevos programas de entrenamiento.

Es importante destacar que para diciembre de 1991 España había recibido más de 8 mil millones en fondos estructurales provenientes de Bruselas (32).

(31) Dennis Swann: The Economics of the Common Market, p. 39.

(32) Scott Sullivan: "A European Affair" en Newsweek, p. 28.

La ayuda de los fondos comunitarios ha sido sin duda alguna una de las variables más importantes que han promovido el crecimiento de algunos sectores de la economía española en los últimos años. Recordemos que el papel de la inversión extranjera ha sido también muy importante debido a la diversificación de sus áreas de interés y al monto alcanzado.

Monto de las Inversiones Extranjeras Directas en España
(miles de millones de pesetas)

| Año | Monto | Tipo de Cambio (dólar-peseta) |
|------|-----------|----------------------------------|
| 1986 | 716,800 | 140,05 |
| 1987 | 996,500 | 123,48 |
| 1988 | 1,063,500 | 116,49 |
| 1989 | 1,730,100 | 118,38 |

Fuente: Instituto Español de Comercio Exterior: España en Cifras (1990), pp. 29,31.

Los bajos salarios y la entrada de España a la Comunidad Europea, atraieron a los inversionistas extranjeros a mediados de la década de los 80. El origen de estas inversiones fueron principalmente Francia, Estados Unidos, Holanda y Kuwait.

En cuanto a niveles de inversión, en el primer lugar de la lista estuvo la Volkswagen de Alemania, que compró la firma automotriz Seat e invirtió \$2 mil millones de dólares en una planta nueva para automóviles.

Un dato importante, a pesar de ser coyuntural, es la fuerte suma que algunas multinacionales invirtieron en España por la Feria de Sevilla y las Olimpiadas de Barcelona '92. Un ejemplo es la Pepsico Inc., que anunció en noviembre de 1991 una

inversión de mil millones de dólares en plantas de refrescos y restaurantes de comida rápida en el país (33).

Las principales áreas de interés de los inversionistas extranjeros y que por ende, se han visto más beneficiadas, son el sector financiero y el sector manufacturero.

Un análisis específico del comportamiento de la inversión extranjera en este último sector nos muestra su concentración en escala intensiva en la producción de carros, comida, papel, químicos y en las industrias de tecnología avanzada, como son las de maquinaria y equipo (34).

Los efectos de este "boom" de la inversión extranjera han sido dos básicamente: crecimiento de las importaciones y de las exportaciones, y el incremento significativamente mayor de la productividad del sector manufacturero en el marco de la economía española en su conjunto.

Una de las consecuencias más negativas de la entrada de España a la Comunidad Europea es el comportamiento, a nivel interno de las empresas españolas frente a las empresas de los países comunitarios. La falta de competitividad de las primeras las ha hecho prácticamente desaparecer, por lo que la tasa de desempleo se ha incrementado. La inversión extranjera directa ha permitido que la caída de la variable macroeconómica no sea tan drástica al absorber mano de obra española.

(33) *Ibidem*, p. 29.

(34) OECD: "Spain" en OECD Economic Surveys, p. 65.

La falta de competitividad se hizo evidente con el abaratamiento de los productos comunitarios al interior de España, gracias a la reducción de los aranceles y a la desaparición de las limitaciones cuantitativas. El resultado fue el incremento de la demanda exterior en perjuicio de la demanda interna, lo que en el caso de España es aún más grave porque el crecimiento de la economía estuvo caracterizado por un fuerte impulso de la demanda interna, especialmente de la demanda de inversión. Los efectos positivos de la inversión productiva son la absorción de mano de obra desempleada, incremento de la oferta de bienes (disminuye su precio) y finalmente, genera ingresos a la población lo que permite la absorción de los productos y dinamiza el ciclo.

Tal como se ha estudiado en páginas anteriores, durante la segunda mitad de la década de los 80 España inició uno de los crecimientos más dinámicos del PIB dentro del área de la OCDE. Su entrada a la Comunidad Europea contribuyó grandemente en este comportamiento excepcional, junto con el periodo de ajuste realizado por la administración socialista en 1982-1984. A continuación resumimos, además de los efectos inmediatos ya estudiados, los rasgos generales de la economía española después de 1986.

- Resumen de las características generales de la economía española a partir de 1986

En el periodo 1985-1988 el país sufrió el impacto de una drástica corrección parcial de desequilibrios previos, mediante

la consecución de tasas de crecimiento positivas, disminución de la inflación, creación de puestos de trabajo y aumento de la productividad del capital con el consecuente incremento en inversión productiva.

Esta evolución se vio favorecida, a su vez, por la fuerte caída de los precios del crudo desde el segundo semestre de 1985, la disminución de tipos de interés generalizada y moderación salarial, así como también, por la liberalización de la economía como resultado de su adhesión a la Comunidad Europea.

Como consecuencia de los factores mencionados, la economía española registró durante 1986, 1987 y 1988 altas tasas de crecimiento del PIB (que en los últimos años fueron del 5.5% y 5%, respectivamente), resultado del dinamismo del consumo, pero, sobre todo, de la inversión que creció desde 1986 por encima del 10%, en términos reales y que en el periodo 1987-1988 creció a un ritmo del 14%. Todo ello permitió una importante creación de empleos y un descenso de la tasa de desempleo desde el 21% en 1986 al 18.5% para 1989 (35).

Desde principios de 1989 la evolución de la coyuntura nacional e internacional afectó el ciclo expansivo de la economía española.

La ruptura del pacto social y las alzas salariales desde finales de 1988 generaron una alarmante presión inflacionaria; la

(35) Carlos Solchaga: "El sector exterior en la actual situación económica española" en Boletín ICE Económico, p. 2345.

elevación en 1989 de los precios del crudo se tradujo en la elevación de los costos energéticos en Estados Unidos y aceleró la inflación. Por ello, la economía española se enfrentó a mayores niveles de inflación importada y a un incremento del gasto en petróleo.

La combinación de esos factores coyunturales generó dos problemas en la economía: resurgió la presión inflacionaria a la par que aumentó velozmente el déficit de la balanza comercial.

Esta situación obligó al gobierno a adoptar una serie de medidas monetarias y fiscales. Respecto a las primeras, el Banco de España elevó paulatinamente los tipos de interés de los préstamos de regulación monetaria e incorporó en junio de 1989 a la peseta al Sistema Monetario Europeo (SME), generando así cierta credibilidad en el sostenimiento por parte del gobierno de una política anti-inflacionaria.

En el terreno fiscal, el objetivo buscado fue una mayor consistencia de la política presupuestaria con la política monetaria, a través de una reasignación de los recursos presupuestarios, evitando, en todo caso, la expansión del gasto público y del déficit y el control de la inflación.

Desde la primavera de 1989 el crecimiento del PIB disminuyó a una tasa del 2.5%. La desaceleración estuvo acompañada de los siguientes elementos: una sobrevaluación de la mano de obra española que obligó a los inversionistas a buscar en Irlanda y Portugal otra más preparada y con salarios más bajos; y un incremento en el déficit de la balanza comercial como resultado

del proceso de liberalización iniciado por la economía española tras su adhesión a la CE. El déficit refleja el aumento neto de la competencia exterior que ha repercutido en un incremento de los costos de ajustes que experimenta el sector productivo doméstico, así como también, la falta de competitividad de los productos españoles como resultado de la peseta sobrevaluada.

Para el problema del aumento neto de la competencia exterior el gobierno implantó programas a mediano plazo de reestructuración industrial y fomento a la exportación, entre otras medidas, pero éstas fueron limitadas por la peseta cara.

La desaceleración de la economía estuvo, a su vez, acompañada por la caída de los ingresos en divisas por concepto de turismo, de las remesas de los emigrantes españoles en la parte norte de Europa. Disminuyó la emigración española hacia el norte de Europa, a la par que aumentó el número de inmigrantes del continente africano.

En lo que se refiere al turismo, la caída de sus ingresos fue el resultado de un alza impresionante de los precios en hoteles y restaurantes, provocado por el proceso inflacionario antes descrito.

Los fuertes problemas económicos, la serie de escándalos políticos, la acusación al gobierno por parte de los sindicatos de estar vendido a los grandes consorcios por tratar de controlar la inflación a través de la no revisión de los salarios, y la persistencia del desempleo y de la inflación, fueron unas de las

causas que propiciaron la pérdida de popularidad del PSOE y de Felipe González frente al pueblo español.

A esto agreguemos el hecho de que los elevados tipos de interés originados por el fuerte ritmo de expansión de la demanda de crédito durante la primera parte del año de 1989, presionaron junto con la política monetaria del gobierno que cubrió esta demanda del sector privado a través de la expansión de los agregados monetarios, al alza sobre la peseta durante la primera etapa de su incorporación al Sistema Monetario Europeo (36). Por lo anterior, el precio de los productos españoles en el exterior se incrementó y el resultado fue una pérdida de competitividad que repercutió en la balanza de pagos, al tiempo que las altas tasas de interés disminuyeron el consumo y la demanda de inversión productiva, e incrementaron las importaciones.

El déficit de la balanza de pagos fue también resultado de la poca elasticidad de la demanda española respecto a algunos bienes de capital.

Una vez descrita la problemática interna de España en 1989, debemos señalar un acontecimiento internacional de gran importancia, que coincidió con ese periodo. La caída del socialismo real, que significó la canalización hacia Polonia y Hungría de fuertes sumas de dinero que habrían sido destinadas a España, provenientes de la Comunidad Europea.

(36) Boletín ICE Económico: "1989: Balance de la Economía Española", Semana del 26 de febrero al 4 de marzo de 1990, p.806.

La respuesta del gobierno no se hizo esperar. Asignó grandes sumas de dinero a la compensación por desempleo y a programas de reubicación hacia nuevas actividades, incrementando el déficit público. Conjuntamente implantó medidas de ajuste que sugerían para agosto de 1990 una posible recuperación de la economía española; pero la crisis del Golfo Pérsico dificultó el proceso al ocasionar un incremento en los precios del petróleo.

El panorama económico español durante los primeros meses de 1991 estuvo determinado por los efectos de la guerra en la principal fuente energética del país. Los aumentos en los costos laborales, fiscales y financieros fueron soportados por las empresas, a la par que las fuertes caídas de los beneficios empresariales, se reflejaron en el ritmo de crecimiento de la economía y del empleo.

La única salida fue fomentar la cohesión entre las fuerzas sociales. Recordemos que durante enero y octubre de 1990 el gobierno buscó un acercamiento con los sindicatos, a través de la firma de unos acuerdos sobre salarios. En ellos se estableció un incremento promedio de los salarios de 8.2% para 1991.

A la luz de los problemas económicos que vivía España en esos momentos, la concesión hecha por el gobierno a los sindicatos ejemplifica el descontento generalizado y la falta de apoyo del pueblo español a la administración socialista, así como también la dificultad de coordinar una política económica dura con demandas sociales.

Durante 1991 los salarios, en términos nominales, tuvieron un crecimiento del 8.6%, lo que explica el alza en los niveles de inflación. En términos reales, los salarios crecieron durante el primer trimestre del año un 2.9% (37).

Como se observa, para la economía española, 1991 fue un año difícil. Debó recuperarse de los efectos negativos en su economía ocasionados por la guerra del Golfo Pérsico; además, tuvo que absorber algunos costos inesperados que surgieron con la reciente obligación del gobierno de implantar las nuevas directivas cológicas, acordadas en Bruselas en 1991, y la estandarización de los niveles en salud y limpieza, con un costo de cientos de millones.

Hasta este momento se han estudiado los problemas económicos de España en su conjunto; tanto aquéllos que son resultado de un desarrollo desequilibrado, como aquellos otros que fueron producto de la integración a la Comunidad Europea. En principio, podemos afirmar que en términos reales los problemas que surgieron por la integración fueron resultado de los problemas inherentes al desarrollo español. Pero para 1992, algunas personas llegan a cuestionar la verdad de esta afirmación y van más allá al cuestionar la viabilidad del ingreso de España a la Comunidad Europea. Esto es resultado de los nuevos lineamientos que fueron acordados por los países miembros en relación al comportamiento de sus economías.

(37) Morgan Guaranty Trust Company. Economic Research: "Data Watch: Spain", December 20, 1991, p.1.

Lo interesante es que lo acordado en Maastricht ha aparecido frente a muchos como la condición sine qua non el mercado común se alcanzará. La confusión se origina con el decreto de Alemania a finales de 1991 referente a que únicamente aquellos países cuyos comportamientos económicos se asemejen al suyo podrán ser considerados en la unión monetaria y económica en su momento.

Es necesario destacar que el tratado es muy amplio y trata temas de vital importancia para el proceso de integración tales como Unión Europea, Ciudadanía, Moneda Unica, Política Exterior y Seguridad Común, Justicia y Asuntos Internos, etc., y que su objetivo es agilizar el proceso de integración en su conjunto. No obstante, si un país miembro de la Comunidad no cubre la serie de requisitos de convergencia establecidos en él su membresía no está en duda, pero sí su funcionamiento óptimo al interior de ésta.

Para España lo importante de hacer converger sus indicadores con la media comunitaria radica en la dificultad - que resultaría de no hacerlo - para funcionar al interior de la Comunidad Europea. Actualmente ya tiene fuertes problemas de competitividad de productos en el mercado común, entre otros.

En lo que respecta a lo económico, en Maastricht se establecieron los objetivos que deben de alcanzar los países miembros para ser permitidos dentro de la unión monetaria que deberá iniciarse en 1997, o a más tardar en 1999. Debe reiterarse que lo acordado no significa un alto al proceso de integración.

España a raíz de su crecimiento desequilibrado no alcanza más que un sólo criterio de convergencia - el de la deuda pública - de los cinco acordados.

Estos objetivos son que: 1) la inflación no debe ser superior a 1.5 puntos arriba del promedio de los tres mejores miembros; 2) las tasas de interés a largo plazo deben situarse dentro de 2 puntos del promedio de los tres estados con las tasas más bajas; 3) el déficit presupuestario debe ser menor al 3% del PIB; 4) la deuda pública no debe exceder 60% del PIB; y, 5) la moneda no debe ser devaluada en los dos años previos y debe permanecer en el "rango estrecho" del mecanismo de tasa cambiaria, que permite un margen de fluctuación de más menos 2.25% (actualmente la peseta y la libra esterlina pueden fluctuar dentro de un margen de más menos 6%) (38).

En el caso español los niveles de inflación no han disminuido en la medida en que la economía requiere, ya que se encuentra tres puntos por encima de la media europea, y en general, todos los criterios no son alcanzados por el país con excepción del nivel de deuda pública.

La administración socialista con el fin de eliminar algunos elementos que dañan el crecimiento económico, dio a conocer, a fines de marzo de 1992, un nuevo plan. El llamado Plan de Convergencia está diseñado para ayudar a España a alcanzar los

(38) Daniel Franklin: "Prepare to meet thy Maastricht" en The Economist, April 25th, 1992, pp. 12-13.

objetivos económicos sobre inflación, déficit presupuestario y deuda del sector público establecidos en Maastricht en diciembre de 1991.

Para lograr esta meta, se prevé que la economía aumente 3% o más entre 1992 y 1996, en comparación con 2.4% en 1991; asimismo, que la inflación anual baje a 3% en 1996 con relación a 5.5% de 1991, mientras que el déficit presupuestario del país será reducido a 1% del PIB, de 4.4% del año pasado (39).

Este plan acarrea una serie de medidas que afectan al desempleo, las telecomunicaciones, los transportes, la distribución de petróleo y los mercados financieros. En lo que se refiere al desempleo, cabe señalar, que se reducirán los beneficios y se harán más estrictos los requisitos de selección para la asistencia económica para el desempleado, con el fin de ahorrar al gobierno una cantidad estimada en \$150,000 millones de dólares al año. Esto ha ocasionado movilizaciones de los sindicatos españoles. El 12 de mayo el Congreso de Diputados aprobó el Plan de Convergencia por lo que la Unión General de Trabajadores (UGT, socialista) y las Comisiones Obreras (CC.OO., comunista) convocaron una huelga general de media jornada para el 28 de ese mes (40).

Un último dato de importancia es el comportamiento del desempleo. A pesar de que se ha observado un menor ritmo de la

(39) Carla Vitzthum: "España Apuesta a la Integración Europea", en *Excelsior*, del 7 de abril de 1992, p. 25-F.

(40) AFP: "Aprueba el Congreso Español entrar al sistema monetario europeo", en *Excelsior*, del 14 de mayo de 1992, p. 3-A.

actividad económica de España durante 1986-1990, la tasa de desempleo ha tenido un comportamiento relativamente a la baja. En 1986 la tasa de desempleo registrada fue de 21.5%, la más alta de este periodo (recordemos que en ese año la economía española sufrió los costos de ajuste por su entrada a la CE); en 1987 se definió su tendencia decreciente al registrar una tasa de 20.6%; en 1988 ésta disminuyó a 18.5% y para 1989 y 1990 se registraron tasas del 16% y 15%, respectivamente.

En mayo de 1991 la tasa de desempleo fue del 15.1% y en mayo de 1992 fue de 14.7% (41).

Una solución real a la problemática que se desató en 1989 no fue implantada por el gobierno, ya que pudo aplazar el ajuste gracias a sus reservas internacionales, por el impulso económico generado por la Feria de Sevilla y las Olimpiadas en Barcelona, y por la crisis del Golfo Pérsico.

El resultado es que en 1992 la economía española sufre fuertes problemas que requieren de soluciones rápidas y que además no pueden ser aplazadas, ya que la implantación de una política correctora por la administración socialista, a principios de 1992, mediante la cual se busca reducir las altas tasas de interés, llevará a los inversionistas extranjeros a retirar miles de millones de dólares de bancos españoles e impedirá al gobierno disponer de un medio para financiar el desequilibrio por más tiempo,

(41) "Economic and Financial Indicators" en The Economist, June 13th 1992, p. 113.

Asimismo, la caída de la demanda de la peseta disminuirá su valor real, podrá hacer más competitivas las exportaciones españolas al exterior, pero también repercutirá en la salida de los capitales españoles al extranjero. Esto siempre y cuando logre superar el período de caída en que se encuentra su economía.

1.2. Economía Mexicana

1.2.1. Antecedentes

Durante los años de 1940-1970 fue aplicado un modelo de desarrollo de sustitución de importaciones, en donde el Estado ocupó el papel promotor del crecimiento económico, al sentar las bases para un auge industrial a través del desarrollo de las comunicaciones, reorganización del sistema financiero, impulso a la producción de energía eléctrica, creación de infraestructura, etc. (42).

El largo período de auge económico, que tuvo sus inicios durante la Segunda Guerra Mundial, fue propiciado principalmente por la necesidad de disminuir la dependencia hacia las importaciones y la búsqueda de un crecimiento industrial.

Deben mencionarse las altas tasas de crecimiento alcanzadas, como resultado de un permanente desequilibrio externo financiado con capital extranjero y con un creciente déficit fiscal gubernamental solventado por endeudamiento interno y externo.

(42) Tesis de Licenciatura de Rodolfo Hernández Guerrero: El neoliberalismo en América Latina: los casos de Chile y México, p. 143.

La aplicación del modelo sustituvo de importaciones durante tres decenios puso de manifiesto la dificultad de compatibilizar el crecimiento industrial y el equilibrio externo. Entre 1970 y 1982 el modelo exacerbó sus limitaciones, a pesar de los intentos realizados durante la primera mitad del decenio por revitalizarlo mediante algunos cambios en la política económica. A partir de 1978-1981 el proceso de desarrollo económico se sustentó en la exportación de hidrocarburos y presentó una fuerte tendencia a la desustitución de importaciones en el sector industrial (43).

Para 1970 México era un país de economía mixta, en el que predominaba la inversión privada y su forma típica, la empresa privada con un grado apreciable de intervención del Estado. Fue calificada economía mixta porque el nivel de actividad económica y el volumen de ocupación estuvieron determinados conjuntamente por la inversión pública y la inversión privada.

El inicio de la década de los años 70 recibió a un país que junto a la solidez monetaria, el crecimiento económico y la aparente estabilidad, vivía la creciente concentración de la riqueza, los rezagos en la atención de los servicios sociales, la concentración de la propiedad de los medios de producción, la penetración del capital extranjero, la insuficiencia

(43) René Villarreal: "El desarrollo industrial de México: una perspectiva histórica" en México 75 años de Revolución, Desarrollo Económico 1, p. 317.

agropecuaria, la ineficiencia industrial, el desempleo, la represión y el debilitamiento del sector público (44).

A mediados de esa década la economía sufrió una desaceleración en su ritmo de crecimiento, que para 1977 se había traducido en una de las peores crisis financieras en la historia de México.

Un hecho de gran relevancia que se empieza a vislumbrar en este periodo es la sugerencia de Fondo Monetario Internacional de que el Estado quede fuera de la economía, sobre todo por los crecientes déficits del sector público los cuales se encontraban asociados con inflación de precios internos, presiones en la balanza de pagos y menores ritmos de crecimiento (45).

A pesar de lo anterior, gracias a que el gobierno mexicano en los años de 1978-1979 invirtió en el sector petrolero, en contraposición a la minimización de la actividad económica del Estado requerida por el FMI, las reservas probadas de hidrocarburos pasaron de 6 300 millones de barriles en 1975 a 16 800 millones a mediados de 1977 y para el primero de septiembre de 1980 a 60 000 millones de barriles (46).

No es equivocado afirmar que gracias al petróleo el país recobró su capacidad de financiamiento externo y la confianza de

(44) Carlos Tello: La política económica en México 1970-1976, pp. 37-40.

(45) Tesis de Licenciatura de Rodolfo Hernández Guerrero: Op. cit., p. 191.

(46) René Villarreal: La contrarrevolución monetarista, p. 426.

la comunidad internacional. En otras palabras, el crecimiento del sector petrolero fue determinante para que el producto nacional bruto registrara un mayor dinamismo.

El hecho de que dos terceras partes de las exportaciones de mercancías fueran petroleras, de que la mitad de los ingresos de divisas proviniera de los hidrocarburos, de que los ingresos tributarios de Pemex del gobierno federal se incrementaran hasta el 25% del total y de que la inversión pública tendiera a concentrarse en el sector petrolero son signos claros de que el país para 1980 dependía fuertemente en el petróleo (47).

La fragilidad de una economía que dependía financieramente de los ingresos del petróleo empezó a mostrarse claramente en abril de 1981, cuando la empresa Ashland Oil suspendió compras del crudo mexicano debido a lo alto que consideraba su precio. Asimismo la vulnerabilidad del modelo petrolero exportador se reflejó en el hecho de que las expectativas de una devaluación en este mismo año, provocaron una rápida dolarización del sistema financiero mexicano y una fuga de capitales sin precedentes.

El gobierno el 19 de septiembre de 1982 decretó la nacionalización de la banca privada y el control de cambios, como dos medidas necesarias para evitar la fuga de capitales, racionalizar el uso de las divisas y así avanzar hacia la estabilidad del mercado cambiario - financiero como condición básica de la política de ajuste (48).

(47) *Ibidem*, p. 429.

(48) *Ibidem*, p. 446.

Es innegable que los acontecimientos en la escena internacional no fueron del todo positivos para México, sin embargo, el hecho que el gobierno de José López Portillo utilizara al petróleo como instrumento de "financiación" con el fin de aplazar el ajuste requerido por la economía y no como una verdadera "palanca de desarrollo", ocasionó que el desequilibrio externo apareciera como la restricción fundamental al crecimiento (49).

El resultado fue que México sufrió severos problemas económicos en la década de los 80. Durante los primeros años la economía no creció y el ingreso per cápita cayó cerca de un 15%; las tasas anuales de inflación fueron en promedio del 70%, mientras que los niveles de inversión pública cayeron drásticamente cuando las autoridades trataron de resolver los serios problemas fiscales. Además, el grave problema que representó la incapacidad de pagar los intereses de la deuda externa del país en 1982 dejó al país totalmente dependiente de los lineamientos que los acreedores, tanto públicos como privados, establecieron (*).

(49) *Ibidem*, p. 427.

(*) Según D.L. Riner y J.V. Sweeney en Mexico meeting the Challenge, p. 72, el crecimiento desmesurado del monto de la deuda se explica por el gasto público total, que entre los años de 1977 y 1982 se elevó de \$566 mil millones de pesos a \$ 3.95 millón de millones de pesos, un incremento del 600% y por el descubrimiento del petróleo mexicano que permitió al gobierno solicitar más créditos.

Frente a la crisis económica el gobierno mexicano suscribió una Carta de Intención con el FMI en noviembre de 1982 en la cual se establecieron los lineamientos para ajustar la economía.

En resumen éstos fueron:

1. Mejorar las finanzas públicas del Estado.

- a) reducir el déficit público con relación al PIB, de un 16.5% a 8.5% en 1983 y a un 5.5% en 1984.
- b) revisar precios deficitarios y servicios que presta el Estado.
- c) combatir la evasión fiscal.
- d) racionalizar el gasto público.
- e) reducir subsidios.

2. Alentar al ahorrador con tasas de interés atractivas y fomentar el mercado de valores.

3. Flexibilización de la política de precios.

4. Flexibilización del control de cambios.

5. Apertura a las mercancías del exterior y eliminación del proteccionismo a la industria mexicana (50).

Estos cinco puntos fueron plasmados posteriormente en el Programa Inmediato de Reordenación Económica conocido en diciembre de 1982.

Uno de los conceptos de política económica más apoyados por el Fondo respecto al gobierno mexicano fue sin duda la apertura al exterior, la cual se convirtió en tesis oficial integrada dentro de lo que se llamó la política de "cambios estructurales".

(50) Tesis de Licenciatura de Rodolfo Hernández Guerrero: *Op. cit.*, p. 203.

En ésta se destaca la política de atracción y simplificación de trabas para la inversión extranjera.

Desde 1983 y a raíz de la Carta de Intención anteriormente citada, se procedió a ir dando forma a la apertura externa. Esta apertura fue resultado de la crisis de endeudamiento que enfrentaba la economía nacional en 1982 y que llevó a la administración de Miguel de la Madrid a replantear la estrategia de política comercial. Al mismo tiempo que se sentaron las bases para la disminución de aranceles a través de la sustitución de los sistemas de permisos previos, entre otras medidas.

Asimismo fue concebida una estrategia de política del modelo exportador con el fin de colocar a la actividad de producir para exportar como un medio para 1) enfrentar la crisis de divisas, 2) impulsar los cambios estructurales que requería la economía nacional, y 3) para prevenir un deterioro irreversible de la planta productiva. De esta forma la política comercial se concibió como un mecanismo de articulación entre la industria y el comercio exterior al igual que como un instrumento de estabilización y de ajuste estructural (51).

Dentro de este marco de promoción a las exportaciones se ubicó el Programa de Fomento Integral de las Exportaciones Mexicanas, que pretendió organizar la oferta exportable, diversificar mercados, brindar apoyos institucionales y

(51) Carlos A. Rozo: "El Acuerdo de Libre Comercio en la disputa por la hegemonía económica mundial" en La integración comercial de México a Estados Unidos y Canadá (Alternativa o destino?, pp. 169-171.

financieros para fomentar la producción, ampliar la información y asesoría al exportador, aunado al ya tradicional apoyo de instituciones como Bancomext, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, entre otras.

Otro de los instrumentos básicos que permitieron la institucionalización de la apertura de México al exterior fue el memorándum de Entendimiento Comercial entre México y Estados Unidos publicado por el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 1985 (52). En éste el gobierno mexicano acordó la eliminación de subsidios a las exportaciones al igual que limitar el otorgamiento de financiamientos preferenciales a las exportaciones o bien limitar estos acuerdos internacionales que fijan topes a las tasas de interés.

Finalmente, el ingreso de México al GATT anunciado oficialmente en agosto de 1986, institucionalizó aún más el cambio de política comercial que tuvo sus orígenes durante el sexenio de Miguel de la Madrid.

En 1986 se adoptaron una serie de medidas que reflejaron la nueva política comercial mexicana y que se tradujeron en cambios a la legislación vigente. Las medidas que se presentan a continuación son ejemplificativas de lo anteriormente mencionado (53):

(52) Arturo Ortiz: El fracaso neoliberal en México. 4 años del Fondo Monetario Internacional (1982-1988), p. 67.

(53) Banco Nacional de Comercio Exterior: Informe Anual 1986, pp. 19-21.

- * El 13 de enero de enero se promulgó la Ley Reglamentaria del Artículo 131 Constitucional que regula y promueve el comercio exterior. Esta iniciativa faculta al Ejecutivo federal - entre otras cosas - a aumentar, disminuir o suprimir las cuotas arancelarias de exportación o importación.
- * El 25 de noviembre se publicó el Reglamento que dio cumplimiento a las disposiciones de la Ley contra prácticas desleales. El Reglamento estableció los mecanismos para otorgar una protección adecuada y oportuna a la planta productiva nacional, evitando que ésta se enfrente a una competencia desleal por prácticas comerciales como el dumping o subvenciones a la exportación que otorguen otros países.
- * El 17 de marzo, se dieron a conocer las Acciones Adicionales para Promover las Exportaciones en el marco del ProfieX. Entre las principales medidas figuraron la ampliación de los programas financieros del Bancomext para fomentar las exportaciones no petroleras.
- * Se ajustó el Sistema de Control de Cambios a fin de que los exportadores pudieran deducir hasta 100% de sus importaciones sin necesidad de otorgar garantías.
- * Se flexibilizó el Programa de Importaciones Temporales para Exportación (PiteX), el cual otorgó incentivos fiscales y administrativos a los importadores de insumos para la producción de bienes exportables.
- * Se continuó con la sustitución gradual de los permisos previos a la importación por aranceles. Más de 90% de las fracciones arancelarias que componen la Tarifa del Impuesto General de Importación quedaron exentas del requisito previo, lo que representó aproximadamente el 70% del valor de las importaciones totales.

Como se puede observar por todo lo anterior, la política comercial fue concebida como un mecanismo de articulación entre la industria y el comercio exterior al igual que como un instrumento de estabilización y de ajuste estructural.

Un dato importante de este sexenio fue el compromiso que el gobierno adoptó frente a sus acreedores de pagar puntualmente los intereses de la deuda. Evidentemente esto significó una fuerte

carga para la economía mexicana, por lo que para poder cumplir con sus obligaciones el gobierno recurrió a un mayor endeudamiento; el ya conocido círculo vicioso del endeudamiento de los países en vías de desarrollo.

Bajo este marco, México se vio favorecido por el Plan Baker, diseñado por el secretario del Tesoro norteamericano, James Baker, el cual dispuso \$20 mil millones de dólares para ayudar a los países que tuvieran las condiciones para crecer, entre ellos México. Gracias a éste, el país recibió \$11 mil millones de dólares, ubicándose la deuda en \$105 mil millones de dólares.

El Plan Baker se puede resumir en 6 puntos:

1. La necesidad de que el FMI siga siendo el coordinador oficial y aval de los ajustes, los cuales son indispensables.
2. Más confianza en el sector privado y menos en el gobierno, es decir, reprivatización y menor intervención del Estado.
3. Facilitar la acción de la inversión nacional y extranjera.
4. Mayor apertura comercial y proseguir con la libertad cambiaria.
5. Política fiscal y monetaria tendiente a reducir los desequilibrios.
6. Una vez que estén operando estos ajustes se gestionará ante los bancos internacionales nuevos préstamos netos del orden de los \$11 mil millones de dólares (54).

Como se puede observar con los lineamiento anteriormente citados, en México se inició la implantación del modelo neoliberal y se sentaron las bases para la continuidad de la

(54) Arturo Ortiz: *Op. cit.*, pp. 85-86.

política económica para el sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari. La Carta de Intención que suscribió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en junio de 1986, comprueba lo anterior.

A través de este acuerdo el gobierno mexicano propuso al FMI, a cambio de \$1,400 millones de dólares en Derechos Especiales de Giro, lo siguiente:

- restaurar el crecimiento económico con estabilidad,
- reconocimiento de la necesidad de respaldo externo,
- sujetar el financiamiento externo a los precios del petróleo; ante un descenso se solicitarían más créditos y viceversa,
- tasas de crecimiento económico moderadas, 3 y 4% del PIB,
- ajustes en los precios de las tarifas del sector público y reducción del gasto público,
- la reprivatización de las empresas paraestatales, ahora con el criterio de "desincorporación" de la no prioritarias o estratégicas,
- se reiteró la necesidad de contar con \$11 mil millones de dólares para el periodo 1986-1988, como apoyo del programa,
- política de atracción de capital extranjero, con 100% de capital extranjero y sin trabas de importancia,
- se aceptó analizar y revisar los avances del programa conjuntamente con el FMI a fines de 1986 y así delinear políticas para 1987 (55).

La influencia negativa de la deuda en el desarrollo económico de México se intensificó en el momento en que las determinaciones que los organismos internacionales y la banca internacional privada exigieron a México, intervinieron en mayor

(55) *Ibidem*, pp. 86-87.

medida en la formulación de la política económica. El condonar un préstamo al pago puntual de intereses, a una mayor privatización de la economía a través de la venta de paraestatales, a una mayor apertura al exterior, a la compra de acciones de empresas nacionales endeudadas como forma de amortización de pasivos (operaciones swaps), a la eliminación de subsidios a artículos de primera necesidad y al transporte, al igual que mayores facilidades para la inversión extranjera, es muestra de lo anterior. Naturalmente, esto explica porque el presidente Carlos Salinas de Gortari tuvo como prioridad la solución del pago de los intereses de la deuda a través de la firma del Plan Brady que permitió reducir el monto original de la deuda externa de México y así facilitar la asignación de recursos a otros programas tales como Pronasol.

Volviendo al sexenio de Miguel de la Madrid, el saldo en 1988 fue el siguiente: una evidente crisis económica, especulación, hiperinflación, dolarización, aumentos de las deudas interna y externa, fuga de capitales, nulo crecimiento de la economía (56).

En este contexto se formuló el Pacto de Solidaridad Económica como parte integrante de un programa económico heterodoxo con el fin de llevar al país por una senda de crecimiento estable para la década de los 90. Con heterodoxo

(56) *Ibidem*, p. 96.

nos referimos a la utilización de criterios de evaluación del comportamiento de la economía mexicana alejados de aquellos establecidos por el FMI, es decir, fuera de la ortodoxia del Fondo.

1.2.2. Características generales de la economía a partir de 1987

El Pacto de Solidaridad Económica (PSE) y su sucesor el Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE) - que actualmente rige la política económica del país - son esencialmente acercamientos macroeconómicos, heterodoxos y continuos dirigidos a reducir la inflación y gradualmente recuperar el crecimiento económico.

Las medidas introducidas por el Pacto de Solidaridad Económica - implementado a lo largo de casi todo el sexenio del presidente De la Madrid - fueron en términos generales las siguientes:

1. Devaluación de un 22% del peso.
2. Reducción del gasto público y un crecimiento de los ingresos para disminuir el déficit financiero del 16% al 10% del PIB.
3. Aceleración del programa de privatización de las empresas paraestatales.
4. Políticas monetarias más estrictas y mayores restricciones crediticias.
5. Una reducción en el máximo de la tarifa de importación de un 40% a un 20% y la eliminación del 5% del impuesto general por sobrecarga.

El PSE introdujo una política para lidiar con la psicología inflacionaria que se había desarrollado con el paso de los años. Y gracias a los buenos resultados se extendió, con nuevos elementos, en dos ocasiones: en mayo y en octubre de 1988. El gobierno eliminó los impuestos al valor agregado para comida procesada y redujo en un 30% el impuesto a los ingresos de las personas que recibieran hasta cuatro veces el salario mínimo. El sector privado también accedió a la reducción del 3% de precios generales en bienes y servicios (57).

Cuando Carlos Salinas de Gortari accedió a la presidencia en diciembre de 1988 puso gran énfasis en la renegociación de la deuda externa mexicana, una de las causas que drenaron la administración anterior; en alcanzar mayor crecimiento económico; y, en continuar la lucha en contra de la inflación.

Con este fin anunció que el programa de ajuste económico seguido por la administración del presidente De la Madrid se mantendría bajo el nombre de Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE). Hecho que fue posible por el apoyo conjunto de los sectores privado, obrero y rural al nuevo gobierno.

El cambio de política más importante bajo el PECE fue la transición de un tipo de cambio fijo a uno de devaluación del peso frente al dólar de un peso diariamente. Entre diciembre y

(57) D.L. Riner and J.V. Sweeney: Mexico meeting the Challenge, p. 76.

enero el gobierno anunció un incremento del 30% y 50% de los precios de la gasolina, gas natural, electricidad, servicios telefónicos, postal y de carga por ferrocarril; y, presentó un paquete de reformas fiscales con el fin de disminuir casi a la mitad el déficit público fiscal.

El gobierno firmó un acuerdo (incerto en otro que facilita la extensión de fondos y que incluye objetivos fiscales y crediticios completos), de tres años con el FMI, por \$3.6 mil millones de dólares. Los efectos positivos no se hicieron esperar y durante los primeros meses de 1991 el paquete permitió el alcanzar un superávit fiscal de casi \$10 billones de pesos (58). Esto sin contar los ingresos producto de la venta de Teléfonos de México y de los bancos.

Las prioridades económicas más importantes del gobierno en la segunda mitad de 1989 y en 1990 fueron: concretar un acuerdo sobre deuda; continuar con el control de la inflación; incrementar la recepción de impuestos a través de un mayor cumplimiento por parte de los contribuyentes; y, mantener una situación viable de la balanza de pagos para no modificar abruptamente la política cambiaria.

En el Plan de Desarrollo para el periodo 1989-1994 se presenta como uno de los objetivos más importantes del presidente Salinas la recuperación de un crecimiento económico moderado (2.9%-3.5% expansión anual promedio).

(58) Carlos Salinas de Gortari: Tercer Informe de Gobierno, p. 23.

Los efectos de la política del gobierno para 1991 fueron principalmente la recuperación de la estabilidad y el crecimiento de la economía mexicana.

La clave para que el crecimiento económico en el primer semestre de 1991 fuera el más alto para este periodo en los últimos diez años, al ser casi del 5% anual, y para que la inflación acumulada en los primeros nueve meses de 1991 fuera la menor en 16 años, ha sido la política económica, el estricto control del gasto público, un sistema fiscal competitivo, la reducción de la deuda, la apertura comercial y la desregulación, y la promoción de la inversión y de las exportaciones (59).

Como parte integrante de la apertura comercial son de destacar las acciones emprendidas por el Ejecutivo durante 1992 con el fin de consolidar este proceso. La apertura y diversificación de las relaciones económicas de México fueron fomentadas a través de la negociación de acuerdos comerciales tales como el acuerdo marco con Centroamérica que se firmó en agosto de este año; el acuerdo de libre comercio que está siendo discutido con Colombia y Venezuela y el acuerdo marco con los países del Pacto Andino; y la negociación con Alemania y España del establecimiento de un mecanismo de consulta, similar al firmado con Francia e Italia, (60) que permita el crecimiento de los intercambios bilaterales. No debemos olvidar el acuerdo

(59) *Ibidem*, pp. 22-23.

(60) Laura del Alizal: "Diversificar Relaciones Comerciales" en *Excelsior*, 3 de noviembre de 1992, p.1 sección financiera.

marco firmado con la Comunidad Europea en abril de 1991, que ofrece ventajas para los productores mexicanos y que más adelante será brevemente estudiado; por ser de gran importancia en el desarrollo de la relación comercial entre México y España.

La continuidad en la política comercial ha fortalecido la imagen de México en el exterior; hecho que ha sido rectificado con la paralela negociación y firma del Tratado de Libre Comercio y de los acuerdos antes mencionados.

Durante los tres primeros años de gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari se observó un modesto mejoramiento de la economía mexicana en términos cuantitativos, lo que ha repercutido favorablemente en la imagen de México en el exterior. No obstante, sería un error no considerar los efectos cualitativos resultado de la implantación de esta política económica de corte neoliberal. A este respecto, existe un franco estancamiento, las condiciones de vida de los trabajadores y su poder adquisitivo así lo comprueban.

La tasa porcentual de la evolución del salario mínimo real urbano en México para 1991 fue de -6.5%, cuando en 1990 fue de 10.4% y, en 1988 de -11.9% (61). Como se puede observar, a pesar de ser negativa la tasa de evolución, durante los últimos años ha disminuido.

(61) Miguel Orozco Orozco: "El FMI en la política sindical" en *La Jornada Laboral*, 30 de abril de 1992, p. 8.

CAPITULO 2

RELACIONES BILATERALES ESPAÑA-MEXICO

Antes de iniciar el estudio sobre la relación bilateral, debe destacarse un hecho de gran relevancia: el camino que siga el intercambio comercial entre México y España estará determinado, en el caso español, por la política comunitaria al respecto. Es decir, las acciones emprendidas por España no deben de ir en contra de aquéllas emprendidas por la Comunidad Europea como entidad. Por ello, el Acuerdo-Marco de Cooperación entre México y la Comunidad Europea es, por encima de los acuerdos firmados bilateralmente entre México y España, el que prevalecerá en caso necesario. Más adelante presentamos un breve estudio de este documento.

2.1. Relaciones Comerciales

2.1.1. Antecedentes históricos

A partir de la reanudación de relaciones diplomáticas entre ambos países en 1977 - después de algo más de 40 años en que las relaciones se limitaron a un intercambio comercial mínimo - las relaciones bilaterales entre España y México evolucionaron favorablemente.

Desde los inicios de la Guerra Civil Española (1936), hasta 1948, prácticamente no existió intercambio de mercancías entre ambos países, debido a los problemas políticos que impidieron la existencia de un flujo normal de comercio y a las múltiples dificultades de la economía española durante la posguerra.

A partir de 1948, la relación entre bancos fue el primer paso a través del cual se buscó crear un marco operacional adecuado a los intercambios que se iniciaban.

En 1960, la balanza comercial bilateral, aunque con montos reducidos, estaba muy equilibrada y la suma de productos comerciales nunca superó los \$12 millones de dólares. El intercambio se redujo prácticamente a la compra de garbanzo por parte de España, a cambio de vino español.

Entre los años de 1961 y 1977 los intercambios pasaron de \$21 millones de dólares a \$150 millones; y hasta 1967, con excepción de 1964, la balanza comercial fue superavitaria para México. A partir de ese año México registró un déficit comercial que duró hasta 1977.

México, a pesar del saldo deficitario, entre 1972 y 1974 registró un notable incremento en sus exportaciones a España, que pasaron de \$15,4 millones de dólares en 1972, a \$46,7 millones de dólares en 1974, lo que supuso un incremento del 200%. En ese mismo periodo, las importaciones de España ascendieron de \$58,5 millones de dólares en 1972 a \$71 millones en 1974, registrando un aumento del 21% (1).

En septiembre de 1975, con motivo de serias discrepancias políticas con el régimen español, México rompió toda relación con España y la reactivación en el intercambio comercial entre ambos países no se inició sino hasta 1977. En este año el intercambio

(1) Instituto Mexicano de Comercio Exterior: Cómo Exportar a España, p. 22.

global registró un total de \$150 millones de dólares; México tuvo un saldo negativo de \$24 millones de dólares. Desde entonces, y hasta 1981, el intercambio comercial se incrementó en 1,575% al sumar \$2,516 millones de dólares.

En el año de 1981 se observó el máximo valor exportado por México durante la década de los 80, con un monto de \$1,98 millones de dólares, lo que se explica por las ventas de petróleo. De la misma manera que el petróleo incrementó el valor de las exportaciones mexicanas durante unos años, también repercutió negativamente sobre ellas.

Los problemas de la economía mexicana en 1982 se reflejaron en el intercambio comercial, que sufrió un considerable deterioro (ver Cuadro 7). El impacto que tuvo la caída en los precios del petróleo en la economía mexicana y, en particular, en el intercambio comercial con España fue muy fuerte; todavía en 1984 el valor de las exportaciones mexicanas a España, que fue de \$1,731 millones de dólares, fue menor en un 14%, respecto de 1981.

El comportamiento de las importaciones mexicanas de España en 1984 reflejó la fuerte crisis de 1982; México compró a España \$207 millones de dólares, cifra mucho menor a la de 1981.

En términos de la composición de los productos intercambiados, algunos artículos de exportación mexicanos tradicionales, como el café, aceite crudo de petróleo, fibras acrílicas, productos del mar y amoníaco, sufrieron reducciones

durante 1984, respecto a 1983. Otros productos como la miel, experimentaron aumentos alentadores.

CUADRO NO. 7

México: Comercio con España
1977-1984
(millones de dólares)

| AÑO | EXPORTACIONES | IMPORTACIONES | SALDO |
|------|---------------|---------------|-------|
| 1977 | 63 | 87 | -24 |
| 1978 | 114 | 95 | 19 |
| 1979 | 463 | 223 | 240 |
| 1980 | 1,229 | 409 | 820 |
| 1981 | 1,984 | 532 | 1,452 |
| 1982 | 1,854 | 525 | 1,329 |
| 1983 | 1,881 | 253 | 1,628 |
| 1984 | 1,731 | 207 | 1,524 |

Fuente: Dirección General de Aduanas, citado en Instituto Mexicano de Comercio Exterior: Cómo Exportar a España, p. 24.

Es importante mencionar que el bacalao, las monedas de metales preciosos, la cera de abeja y el monoetilenglicol desaparecieron de la cartera de exportaciones a España.

De manera similar las importaciones realizadas por México mostraron grandes cambios en su composición. Los capítulos que tuvieron los mayores aumentos en 1984 fueron principalmente los de bebidas y líquidos alcohólicos, materias plásticas artificiales, máquinas y artefactos mecánicos y eléctricos e instrumentos y aparatos de óptica.

Las exportaciones mexicanas a España durante 1984, evolucionaron favorablemente, ya que aunque el monto total disminuyó, se lograron diversificar hacia una amplia gama de

productos manufacturados. La política del gobierno de De la Madrid provocó cambios en el comportamiento del comercio exterior total de México, al buscar disminuir la dependencia en el petróleo y a través del fomento a la industria manufacturera.

El valor de los productos mexicanos exportados a España no presentó una tendencia definida desde 1980, ya que la situación fue determinada por un sólo producto: el petróleo crudo, y las fluctuaciones de su precio.

Por el contrario, las exportaciones españolas a México mantuvieron más o menos el mismo comportamiento de 1983, exceptuando el capítulo de barcos, que al haber terminado la cartera de pedidos mexicanos en 1984, se desplomó en más de \$100 millones de dólares.

El intercambio comercial entre España y México anterior a 1984 fue, por su valor, significativo. En 1983 España representó para México el segundo mercado en importancia de flujo comercial (después de Estados Unidos), como resultado de la alta participación del petróleo en el conjunto de las exportaciones mexicanas desde finales de la década de los años 70.

2.1.2. Comportamiento del comercio a partir del ingreso de España a la Comunidad Europea

Las exportaciones españolas a México en 1985 - un año antes de su entrada a la Comunidad Europea fueron de \$245,5 millones de dólares; mientras que sus importaciones de productos mexicanos fueron de \$1,726 millones.

En 1986, como resultado del proceso de integración y adecuación de las prácticas de comercio españolas a las comunitarias, de los costos de ajuste que sufrió la economía española, y de los cambios en el comportamiento de su comercio exterior, las exportaciones españolas a México cayeron a \$205 millones de dólares, y para 1987 alcanzaron su nivel más bajo con un valor de \$176 millones.

Las importaciones españolas también sufrieron cambios a la entrada de España a la CE, ya que cayeron a \$911 millones de dólares en 1986 y, para 1987 ascendieron a \$1,436 millones según datos de la Embajada de España en México. Esto se explica por la dependencia energética de España en el petróleo y por la amplia participación de ese producto dentro del conjunto de las exportaciones mexicanas.

Según los datos publicados por la Dirección General de Aduanas de España, en 1988 las exportaciones mexicanas totalizaron, \$1'104 millones de dólares, de los cuales \$928 millones fueron por concepto de aceite crudo de petróleo y \$177 millones de otros productos, que frente a los \$145 millones exportados en 1987 significaron un aumento del 22%.

Ese año el intercambio comercial se caracterizó por un incremento de las exportaciones mexicanas de alimentos (atún congelado, bacalao, miel, garbanzo, café, ajonjolí, salsas y chiles picantes y tequila), destacando el importante incremento de las exportaciones de atún congelado, que crecieron en 106%,

totalizando junto con el bacalao congelado más de \$10 millones de dólares.

Por el contrario, las ventas de frutas enlatadas en almibar y de artículos de confitería sin cacao, descendieron un 30% y más de un 100%, respectivamente.

El total exportado en 1987 por concepto de productos alimenticios fue de casi \$10 millones, lo que representó el 22% del total exportado (excluido el petróleo).

En este año se observó la tendencia a la diversificación de las exportaciones, que continuó a lo largo de los últimos años de la década de los 80, especialmente en lo que se refiere a productos químicos y petroquímicos.

Respecto a los minerales, si se compara con los valores exportados en 1987, se observa una disminución en las exportaciones mexicanas de: minerales de cobre (-28%), de plata (-70%), de cobre refinado (-43%) y de bismuto (-80%). Por el contrario, aumentaron en más de un 100% las ventas de plomo en bruto, y se exportaron \$1,051 millones de dólares de otras manufacturas de cobre.

El incremento de casi 40% de la exportación de libros mexicanos fue también un dato significativo, ya que casi alcanzó los \$4 millones de dólares, con lo cual prácticamente se igualó la cifra de 1982 de \$3,735 millones, la más alta hasta 1988.

En relación al sector textil, disminuyeron las exportaciones a España de fibras sintéticas (-15% en hilados, -52% en fibras cardadas). Las ventas de hilado de algodón aumentaron un 6%,

diversificándose las exportaciones de prendas confeccionadas (camisas, suéteres, bordados medias, etc.) y aumentando un 70% los vestidos para mujeres (2).

Igualmente importante fue el considerable aumento de las exportaciones de motores (106%) que totalizaron en 1988 más de \$30 millones de dólares (el primer producto en valor), junto con una diversificación en las ventas de otras maquinarias y herramientas, por ejemplo: maquinaria para proceso de datos, que superó el millón de dólares, cuando en 1987 sólo había significado \$200,000 dólares; y partes y accesorios de estas maquinarias que superaron los \$4 millones de dólares.

Asimismo se diversificaron las exportaciones mexicanas de material eléctrico, circuitos integrados, resistencias eléctricas, tubos, cables y conductores, etc.

Partes y accesorios para automóviles superaron ligeramente los \$2 millones de dólares, registrándose además por primera vez una exportación de \$675,000 dólares por concepto de vehículos para el transporte de mercancías.

Las exportaciones españolas a México en 1988 fueron de \$235 millones de dólares, lo que significó un aumento del 34% respecto a las de 1987. Lo anterior reflejó un cambio en la tendencia, ya que desde 1983 no se habían superado los \$200 millones de dólares, siendo la cifra promedio de las ventas españolas a México de \$160 millones de dólares.

(2) Documento interno del Banco Nacional de Comercio Exterior: "Comercio Exterior entre México y España", p. 2.

El saldo de la balanza comercial entre los dos países resultó favorable a España - excluido el petróleo - en \$58 millones de dólares, mayor que en 1987, cuando el superávit fue de \$30 millones.

2.1.3. Resumen de los rasgos generales del intercambio comercial durante la década de los 80

El intercambio comercial en los años ochenta muestra dos hechos importantes:

- a) una balanza comercial favorable a México, y
- b) una concentración de las exportaciones mexicanas, ya que un producto - el petróleo - representó más del 85% de las mismas. Esto refleja la poca o nula implantación de estrategias para fomentar y/o diversificar el intercambio entre ambos países durante los primeros años de esta década.

Al analizar las estadísticas de las ventas mexicanas a España, excluido el petróleo, se observan algunos rasgos que debemos destacar:

- i) Un incremento sostenido de la exportación no petrolera a un ritmo promedio anual de 33% en los años de 1985 a 1989.
- ii) Una mayor diversificación, ya que en 1985 solamente nueve productos rebasaron un millón de dólares, mientras que en 1988, este número se elevó a veintisiete productos. Y para 1989, de los diez primeros productos exportados por México, ocho de ellos incrementaron su participación en más del 50% respecto al año anterior (seis de los cuales lo hicieron en más del 100%) y únicamente dos de ellos disminuyeron sus exportaciones.

iii) Dentro de esta diversificación, se observó una mayor participación de productos manufacturados, como es el caso de motores de émbolo alternativo, hilados de fibras sintéticas y de algodón, diversos productos químicos y libros, entre otros.

Como se deduce de los cambios ocurridos en el periodo estudiado, la nueva política comercial implantada en México a partir de 1985 ha permitido la diversificación de las exportaciones, gracias a las estrategias de fomento a la planta productiva nacional, apoyo para la importación de bienes utilizados en la producción de exportaciones, disminución de aranceles y permisos previos, créditos, promoción en de los productos nacionales en el extranjero a través de las oficinas comerciales, etc.

Las cifras de las exportaciones españolas a México muestran que los productos importados por México tienen un alto componente de bienes de equipo y productos con alto valor añadido, como son los barcos, máquinas generadoras, partes para autos, productos siderúrgicos y otros. Asimismo muestran que la magnitud de las exportaciones españolas se vio incrementada hacia 1988, después de que durante varios años la tendencia fue a la baja.

Otras características importantes de la relación bilateral son:

1) En 1987 España fue el tercer cliente de México en sus exportaciones totales y el décimo quinto en petróleo.

2) Sumando exportaciones e importaciones, España fue el cuarto socio comercial de México en 1989 después de Estados Unidos, Japón y Alemania.

3) México, en cambio, fue el socio comercial número trece de España con una participación del 0.92% de sus exportaciones y del 1.59% de sus importaciones.

En el Cuadro 8 se observa el comportamiento de algunos de los principales productos exportados por México a España.

Como parte de este estudio resumido, cabe señalar que a partir de 1989 aumentaron las posibilidades de intercambio comercial y de incremento de los flujos de intercambio turístico

CUADRO NO. 8

México: Siete de los principales productos exportados a España
(miles de dólares)

| Producto | 1982 | 1984 | 1988 (*) | ene-Jun 1990 |
|---------------------------------------|-----------|-------------|----------|-----------------|
| Aceite Crudo de Petróleo | 1,730'391 | 1,644'301.1 | 866'078 | 377'702 |
| Garbanzos | 31'200 | 14'997.3 | 6'885 | 1'809 |
| Motores para automóviles | -- | -- | 34'923 | 807 |
| Fibras de textiles artificiales | 1'818 | 728.8 | 6'082 | 926 |
| Manganeso | 924 | 1'540.7 | 542 | 2'014 |
| Etileno | -- | 12'506.3 | 3'488 | -- |
| Café crudo en grano | 11'887 | 903.6 | 1'368 | 1'301 |

Fuente: (1982-1984) Instituto Mexicano de Comercio Exterior:
"Cómo exportar a España", pp. 27-29;
(*) (1988-1990) Bancomext: "Relaciones Comerciales entre México y
España" en Informe Especial no. 5, marzo de 1991, p. 4.

y de capitales entre España y México, como resultado de la política económica del Gobierno de Salinas de Gortari que permitió alcanzar una importante reducción de la inflación interna con apertura comercial sostenida; un proceso de privatización de la economía que estuvo acompañado por cierta reactivación de la actividad económica; y por un modesto crecimiento del Producto Interno Bruto.

El saldo final del intercambio comercial entre España y México en los últimos años de la década de los 80 fue el siguiente:

- las exportaciones españolas a México en 1989 fueron de \$406'5 millones de dólares, habiendo sido de \$235'5 en 1988 y de \$176 millones en 1987.

- Las exportaciones mexicanas a España fueron de \$1'132.7 millones de dólares en 1989, frente a \$1'105 en 1988 y \$1'435.6 en 1987 (3).

Ya en la década de los 90, durante el periodo enero-noviembre de 1990, el monto del superávit de México ascendió a \$812.6 millones de dólares, cifra superior en 10.9% a la del mismo periodo de 1989. Lo que se explica con el incremento en el valor de las exportaciones (\$239.8 millones de dólares), frente al incremento menor de las importaciones (\$159.7 millones de dólares) (4).

(3) Cámara Española de Comercio, A.C.: "El Comercio Hispano-Mexicano", p. 13.

(4) Bancomext: "Relaciones Comerciales entre México y España", en Informe especial núm. 5, p. 2.

Las exportaciones mexicanas no petroleras a España en 1990 registraron un monto de \$141 millones de dólares. Treinta y tres productos superaron en valor las ventas por más de un millón de dólares, cifra significativa, ya que en 1989, únicamente veintidos productos alcanzaron este valor.

El primer producto mexicano de exportación fue el garbanzo, que registró ventas por \$15.6 millones de dólares, seguido de manufacturas de plástico y de cobre, con valores de \$14.7 y \$13.4 millones, respectivamente (5).

Los cinco primeros productos de exportación no petrolera a España constituyeron el 50% de las ventas en dicha clasificación.

Existen productos mexicanos que mostraron un incremento significativo en el mercado español, como es el caso de minerales de cobre y manganeso (más de 100%), manufacturas de plástico (que de ser una exportación casi inexistente en 1989, resultó como segundo producto de ventas en 1990, con más de \$14 millones de dólares). En este mismo caso se encontraron las computadoras, que incrementaron su participación en poco más de un millón de dólares en 1990 (un aumento de casi 800%).

La industria tequilera exportó en 1990 un monto superior a los \$4.5 millones de dólares, frente al medio millón de 1989; la ventas de flor de zempazuchitl aumentaron en un 30%, mientras que los antibióticos lo hicieron en casi 200% al totalizar tres millones de dólares; las exportaciones de plata se incrementaron en un 50% y las de caucho sintético en 65%.

(5) *Ibidem*, p. 3.

Antes de continuar debemos tener en consideración que muchos de estos productos estarán sujetos a otro régimen arancelario una vez que se concrete la unificación europea. Por ello, el acuerdo marco firmado entre la Comunidad Europea y México en abril de 1991 es de gran importancia ya que en él fueron plasmados los objetivos para el fomento de la relación bilateral así como para su mejor desenvolvimiento. Los puntos que son de interés en el marco de la investigación realizada se presentan a continuación (6):

- . Se establece como de interés mutuo el fomento a la cooperación en materia de comercio, inversiones, finanzas y tecnología.
- . Las partes contratantes convinieron en fomentar la cooperación económica en las áreas de flujos de inversión y tecnología, cooperación entre pequeñas y medianas empresas, promover el desarrollo del sector rural, etc.
- . Se establecieron mecanismos de fomento a la cooperación económica tales como promoción de ferias, conferencias, seminarios, misiones comerciales e industriales.
- . El acuerdo desarrolla áreas de cooperación diversas tales como cooperación entre instituciones financieras; cooperación industrial; en desarrollo tecnológico y propiedad intelectual; en materia de normas para así convenir en los requisitos de calidad establecidos al interior de cada una de las partes contratantes; cooperación comercial; cooperación en el sector agropecuario y rural; en pesca; en el sector minero; en el sector de salud pública; en materia energética; etc.
- . En lo que se refiere a la cooperación comercial, las partes contratantes declararon su mutuo interés en fortalecer sus relaciones comerciales a través

(6) "Acuerdo Marco de Cooperación entre México y la Comunidad Europea" en Comercio Exterior, Vol. 41, núm.6, junio de 1991, pp. 573-582.

del intercambio de información y del compromiso de solucionar rápidamente los conflictos que se originen en el ejercicio de lo acordado.

La Comunidad Europea declaró unilateralmente en el Anexo II de este acuerdo su compromiso de examinar las sugerencias mexicanas para precisar las modalidades que permitan a dicho país utilizar al máximo las oportunidades que ofrece el Sistema Generalizado de Preferencias.

Las partes contratantes en su artículo 18 acordaron tener en cuenta la exoneración de derechos e impuestos a la importación temporal en su territorio de las mercancías que han sido objeto de convenios internacionales.

Como está establecido en su artículo 40, fracción 2, las disposiciones del Acuerdo sustituirán a las de los acuerdos celebrados entre México y los estados miembros de la Comunidad que sean incompatibles o idénticas a ellas.

Como se puede observar es un acuerdo que abarca muchos campos de cooperación y que promueve la realización de acciones conjuntas con el fin de alcanzar los objetivos en él acordados. Su firma es resultado de la necesidad de contar con un documento que refleje las nuevas condiciones de cada una de las partes contratantes y promueva la relación bilateral.

Para el caso de la relación comercial entre México y España el Acuerdo Marco define áreas de interés y fomenta la realización de acciones; ambos campos han sido acordados con anterioridad en el Tratado de Cooperación que estudiamos más adelante. Y, a pesar de que actualmente existen limitaciones arancelarias a productos mexicanos para su entrada a la Comunidad Europea, es un hecho innegable que se está buscando promover el intercambio comercial a través de las ferias y seminarios, así como a través del estudio de las áreas de normalización y metrología

respectivas, lo que beneficia finalmente el intercambio entre España y México.

Según un estudio realizado por la Consejería Comercial de México en Bruselas en febrero de 1991, algunos de los productos con amplias posibilidades de venta en la Comunidad Europea son: cables y alambres, productos farmacéuticos, artículos y utensilios de plástico, materias plásticas, resinas, botas y calzado masculino, mango, plátano, aguacate, brócoli, accesorios para baño, tequila y mezcal, objetos decorativos de vidrios o metal, óxidos, partes y piezas mecánicas, muebles, artesanías. Algunos de éstos son exportados actualmente a España, por lo que con el acuerdo sobre la doble tributación y con una buena campaña de promoción al interior de la CE, se podrán incrementar las posibilidades de estrechar los vínculos comerciales existentes.

Continuando con el estudio sobre la relación comercial, las exportaciones españolas a México tuvieron un incremento del 30% en 1990, llegando a \$577 millones de dólares. En esta tendencia ascendente los productos que destacaron fueron los pavimentos cerámicos y los productos alimenticios.

Recordemos que en el periodo 1985-1987 el valor de las exportaciones españolas a México observó una tendencia decreciente al pasar de \$214 millones de dólares a \$174 millones de dólares de un año a otro. En 1989 el crecimiento observado fue de 58.2% y se dio principalmente en productos manufacturados, tales como libros impresos, láminas de hierro o acero, refacciones para automóviles y camiones, maquinaria para

industria textil y sus partes, y maquinaria para trabajar los metales. En conjunto, estos cinco productos representaron el 33% del total importado en 1989 por México.

Los porcentajes del comercio bilateral en relación al total, así como el lugar relativo de cada país como socio comercial del otro, están en niveles por debajo del potencial de sus respectivas economías. Según un estudio realizado por la revista "El Exportador Mexicano" del 11 de septiembre de 1991, España es el cuarto socio comercial de México, mientras que en el sentido inverso del flujo comercial, México es el duodécimo socio de España y el primero en relación con los países latinoamericanos.

Con el fin de mejorar el intercambio comercial y como resultado del interés de las autoridades de ambos países y de sus operadores económicos, fueron acordados nuevos proyectos.

2.1.4. Principales acuerdos de cooperación entre España y México

Una de las formas como se buscó fomentar el intercambio comercial y la relación bilateral en su conjunto fue a través de la firma de acuerdos de cooperación. El fuerte impacto de éstos sobre el conjunto de la relación bilateral fue el de crear un marco jurídico apropiado para el incremento de los apoyos e intercambios bilaterales. Las particularidades que resultan de un análisis más detallado se estudian a continuación.

- Tratado General de Cooperación y Amistad entre los
Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España

La relación bilateral entre España y México en el periodo 1989-1991 fue fuertemente determinada por la firma de este tratado (ver Apéndice 1).

Con motivo de la visita a España del Presidente de México en julio de 1989, el Lic. Carlos Salinas de Gortari y el Presidente del Gobierno Español, Dn. Felipe González Márquez, procedieron a examinar el desarrollo de las relaciones bilaterales, habiendo podido constatar que la colaboración entre ambos países había sido muy estrecha, pero que era necesario fortalecerla aún más en la perspectiva del V Centenario. Por ello consideraron oportuno elaborar el Tratado General de Cooperación y Amistad que, con carácter global, reflejara y actualizara las relaciones hispano-mexicanas en todos sus aspectos y complementara, en su caso, los acuerdos sectoriales vigentes entre ambos países.

El Tratado fue concebido como parte de la política del gobierno de Felipe González de fomentar la unidad entre los países iberoamericanos dentro del contexto coyuntural que representó la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América. En él también se planteó la posibilidad de que el acercamiento entre España y México trascendiera límites territoriales y se convirtiera en un medio para alcanzar un efectivo acercamiento entre América Latina y Europa.

Durante la visita de los Reyes de España a México en el mes de enero de 1990, fue firmado el Tratado de Cooperación y Amistad.

Los puntos de mayor relevancia en el Tratado y que influyen sobre el conjunto de la relación bilateral se presentan a continuación:

- 1) El Tratado será el marco para la futura suscripción de otros convenios bilaterales.
- 2) En el ámbito económico buscará promover el desarrollo conjunto, a través del acercamiento entre el empresario mexicano y el español, por medio del joint-venture o coinversión, dotando a la cooperación de suficientes recursos financieros.

Este último dato es de vital importancia, ya que sentó las bases para el proliferado otorgamiento de líneas de crédito españolas para México.

- 3) Ambos gobiernos acordaron la necesidad de que las mercancías tengan acceso a sus respectivos mercados con la máxima flexibilidad que permita la legislación comercial vigente (ver artículo 6 del Tratado en Apéndice 1). Por ello acordaron no adoptar medidas de restricción o distorsión del comercio que sean incompatibles con las normas y principios de la Comunidad Económica Europea y el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio.
- 4) La cooperación tecnológica se fomentará a través del establecimiento de proyectos conjuntos y fomento de las relaciones entre las instituciones educativas en general.

5) La cooperación empresarial se dará a través de la promoción de empresas mixtas, las coinversiones y la transferencia de tecnología.

6) Muestra a través del capítulo sobre cooperación jurídica y consular la concordancia en política exterior de ambos países, basada en el respeto al Derecho Internacional.

En general, el Tratado resume los posibles ámbitos de cooperación y abre el camino para futuros acuerdos sobre áreas específicas.

El Gobierno Español - como parte del Tratado - ofreció una línea de crédito preferencial a los importadores mexicanos de bienes de origen español.

El 11 de enero de 1991 al ser suscrito el Tratado por los Gobiernos de México y de España, se previó la concesión de créditos a México por valor de \$4,000 millones de dólares, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) para el periodo comprendido entre los años 1990-1994 (7).

Mediante estos créditos preferenciales las empresas y/o entidades mexicanas podrán financiar bajo términos y condiciones crediticias ventajosas sus importaciones de buques, plantas industriales completas, bienes de capital, equipo y asimilados, proyectos y servicios técnicos de origen y manufactura española.

(7) Camecite: "Crédito al 5% anual ofrece España" en Boletín Informativo de la Cámara Mexicana de Comercio, Industria y Turismo en España, Núm. especial, mayo 1991, p. 6.

En este marco la firma de un acuerdo económico entre España y México fue resultado de la necesidad de contar con un marco legal que diera operatividad a lo acordado en el Tratado.

- Acuerdo Económico entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos integrante del Tratado General de Cooperación y Amistad Hispano-Mexicano

La importancia de este acuerdo, además de las antes mencionadas, radica en que en él se concretó la cooperación económica, ya que en él se formula e instrumenta un programa de cuatro años para impulsar el desarrollo conjunto de España y México, a través del fomento del desarrollo de los sectores productivos y de servicios en México y la presencia del empresariado español en los mismo, así como llevar a cabo proyectos concretos de inversión y coinversión.

El acuerdo económico del Tratado General de Cooperación y Amistad tiene como antecedente más inmediato uno similar que España firmó con Argentina hace ya casi cuatro años. Adicionalmente España tiene acuerdos firmados con Marruecos, China y Argelia, siendo éste el que hasta ahora ha dado los mejores resultados ya que está operando plenamente.

Todos estos acuerdos, aunque con una filosofía común que es la de apoyar con créditos blandos a la relación bilateral, son diferentes entre sí con variantes en los montos, los límites para cada operación, la tasa de interés, los productos que son financiables, etc.

Los acuerdos incluyen la disponibilidad de facilidades financieras variables a países y los instrumentos financieros a través de los cuales se canalizan estos fondos son los tradicionales y existen con independencia de los mismos:

- Créditos con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).
- Crédito Oficial a la Exportación (modalidad-comprador y línea comprador en condiciones OCDE).

Estos instrumentos condicionan la operatividad de los acuerdos (8).

Las características generales de los acuerdos son:

- A) Se contempla la creación de un programa global (financiación más inversión inducida) para agilizar la economía del país destinatario, durante un tiempo determinado.
- B) Se estipula que España facilitará créditos por una cantidad establecida para financiar la compra de bienes de equipo y servicios españoles.
- C) Se estipula la movilización de inversiones (inversión inducida) a través de los mecanismos de promoción habituales.
- D) Se establece la composición de los créditos que de modo general serán mixtos. Créditos concesionales con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo y créditos comerciales en condiciones OCDE. Se establece un grado de concesionalidad mínima (*).
- E) Se hace referencia al tipo de proyectos financiados si son públicos o privados.

(8) Cámara de Comercio e Industria de Madrid: "Acuerdos Económicos incluidos dentro de Tratados Generales de Cooperación y Amistad, y Programas Globales de Cooperación Económica y Financiera con Países Iberoamericanos". en Gabinete de Relaciones Internacionales, p.1.

(*) El grado de concesionalidad o elemento de liberalidad es el grado de donación ("gracia") o subvención que se incorpora un paquete financiero o un crédito blando singular comparado con otro duro. Se calcula a través de la denominada fórmula de Ohlin

- F) Pueden establecerse sectores prioritarios.
 G) Se admite la posibilidad de financiar gastos locales" (9).

Las características generales del Acuerdo entre España y México son (10):

| | |
|--------------------------------------|----------------------------|
| I) Cantidad Total del programa..... | \$4000 millones de dólares |
| Plazo..... | 5 años |
| II) Créditos concedidos..... | \$1500 millones de dólares |
| III) Inversión inducida..... | \$2500 millones de dólares |
| IV) Composición de los créditos..... | A1 50% FAD/OCDE |
| Concesionalidad mínima..... | 35% |
| V) Tipo de proyectos..... | Preferentemente privados |
| VI) Sectores prioritarios..... | No |
| VII) Gastos locales admitidos..... | 15% |

y permite elegir entre préstamos o combinaciones de préstamos definidos en condiciones diferentes. El que se marque un grado de concesionalidad mínima se debe a que la Ayuda Oficial al Desarrollo debe cumplir unos mínimos de donación para que sea considerada como tal por parte de la OCDE.

Estos mínimos fueron para 1991 los que siguen:

- a) 35% para los países intermedios.
 b) 50% para los países más pobres.

(9) *Ibidem*, p. 2.

(10) *Ibidem*, p. 3.

Como fue establecido en el Acuerdo, el desarrollo del Programa prevé la disponibilidad de un total de hasta \$4,000 millones de dólares de los EUA durante el periodo 1989-1993, divididos en diversos tramos y para los destinos especificados en el Artículo 2 (ver Apéndice 2). Dicha cifra podrá ser incrementada de mutuo acuerdo si fuera necesario.

El fomento de la inversión en ambos países, junto con la amplia difusión del Acuerdo y sus condiciones financieras, ha sido llevado a cabo por el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), con base al Convenio de colaboración firmado por ambas instituciones.

El principal compromiso que adquirieron los gobiernos con la firma del Acuerdo Económico fue el de fomentar la cooperación económica, a través del estudio de la utilización de nuevas formas de comercio, tales como operaciones de intercambio compensado y operaciones de fletes compensados; del apoyo a las organizaciones y empresas para que realicen operaciones que dinamicen la cooperación bilateral y sean mutuamente ventajosas; del fomento a la celebración de seminarios, simposios, exposiciones comerciales e industriales, visitas recíprocas y demás actividades de promoción; y, entre otros, del aseguramiento de la permanencia de los productos tradicionalmente comercializados en ambos países, estimulando la diversificación y ampliación de tales productos, procurando la participación de productos nuevos de México y España.

El Acuerdo estableció para la buena consecución de los objetivos tanto del Tratado General como del mismo Acuerdo un marco institucional favorable y estable, una dotación de recursos económicos suficiente, así como una adecuada y constante promoción y difusión de las posibilidades y potencialidades de esta cooperación.

Así, dentro de este marco de promoción, durante los días 6 y 7 de Junio de 1990 se reunieron en Madrid una delegación comercial de España, presidida por D. Jaime Comenge, Director General de Política Comercial del Ministerio de Economía y Hacienda, y una delegación de México, presidida por el Lic. Miguel A. Toro Hernández, Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y por el Lic. Julio César Méndez, Director de Financiación Exterior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ambas Partes coincidieron en la conveniencia de poner en ejecución en el menor plazo posible los instrumentos recogidos en el Acuerdo Económico entre España y México, integrante del Tratado General de Cooperación y Amistad.

La importancia del Acuerdo Económico radica en que a través de él se puede promover la cooperación económica y reforzar los mecanismos de cooperación.

De éstos, los de mayor importancia son, la formulación e instrumentación de un programa de cuatro años para impulsar el desarrollo conjunto de España y México a través del fomento del

desarrollo de los sectores productivos y de servicios en México y la presencia del empresariado español en los mismos, así como llevar a cabo proyectos concretos de inversión y coinversión (11).

La principal ventaja que obtiene España del Acuerdo es la posibilidad de incrementar sus exportaciones a México, y colocar así excedentes de producción que no son competitivos en el marco de la Comunidad Europea.

El fuerte problema al que se enfrenta esta supuesta ventaja española es que los productos españoles no son competitivos en el mercado mexicano, como resultado de la sobrevaluación de la peseta. y, lo que en un principio se pensó era deficiencia tecnológica en el marco de la Comunidad Europea, se muestra en la realidad como un fuerte problema de inflación y desequilibrios económicos al interior de España. Esta realidad pone en duda la eficacia del Acuerdo desde el punto de vista económico español, porque desde un punto de vista de política exterior, continúa con el discurso de iberoamérica unida.

Las ventajas para México son, en primer lugar, que cuenta con un crédito blando que favorece su reserva de divisas y, en segundo lugar, que el Acuerdo es un medio para estimular el interés de empresas españolas en invertir en México ya que, a

(11) "Acuerdo Económico España-México" en Boletín ICE Económico, núm. 2.217, 22-28 enero 1990, pp. 293-294.

través de él, el Gobierno español se comprometió a que la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación las garantice (12).

2.1.5. Actividades de Fomento a las Exportaciones Mexicanas

Con el propósito de fortalecer las relaciones comerciales, BANCOMEXT y el ICEX, firmaron el 5 de noviembre de 1987 un Convenio de Colaboración, en el que se establecieron las acciones concretas para el intercambio de información, capacitación técnica, apoyo a la realización de actividades promocionales, así como de inversiones y transferencia de tecnología.

Las ferias, creación de Asociaciones, etc. han sido otros medios que el gobierno ha utilizado para promover la relación comercial entre España y México. El caso de la Industria Editorial, es un ejemplo significativo ya que la exportación mexicana a España se incrementó de \$2.6 millones de dólares a \$3.7 millones en el periodo 1987-1988. Se buscó seguir incrementando esta participación mediante la realización de proyectos que promovieran el comercio con España e impulsaran el interés de la empresa mexicana, a través de un instrumento promocional de alto nivel y con una gran cobertura publicitaria.

La celebración de la Semana del Libro Mexicano en el Corte Inglés; la participación en la Feria del Libro de Madrid,

(12) Documento Interno del Banco Nacional de Comercio Exterior, Consejería Comercial de la Embajada de México: Asunto, "Comisión Mixta Hispano-Mexicana", 24 de julio 1990, p. 3.

inaugurada el 25 de mayo de 1990; la participación en la Feria Internacional del Libro Liber 90; y la promoción de las ferias mexicanas del Libro de Minería y Guadalajara, son ejemplos concretos de los eventos realizados con el fin de promover y fomentar el intercambio comercial.

Otros proyectos que se han iniciado son el del subsector mueblero, abarcando marcos, molduras y persianas; el textil, con prendas de vestir casual y típica; el de equipos y programas informáticos, con software, equipos periféricos y otros equipos; y sobre algunos servicios relacionados con la informática.

El caso del sector de productos químicos merece atención especial. Las exportaciones ascendieron a \$2 millones de dólares en 1988, fundamentalmente de materias plásticas, caucho sintético, carbono y derivados de hidrocarburos. Por ello se buscó diversificar la exportación de productos químicos y como acción de apoyo se participó en Expoquimia 90 que tuvo lugar en Barcelona del 4 al 9 de noviembre de 1990.

Asimismo el sector de la industria automotriz y auxiliar, gracias a que en 1988 alcanzó un valor de \$35 millones de dólares, promovió sus exportaciones. De éstas, las principales fueron de motores de émbolo alternativo, partes para motores y partes y accesorios para automóviles, y su objetivo fue apoyar a las empresas a consolidar su posición en el mercado e incluir en esta corriente las refacciones y otros accesorios para automóviles.

A su vez, el sector de alimentos y bebidas realizó una serie de acciones con el fin de consolidar la posición de los productos mexicanos tales como el garbanzo y el café, al mismo tiempo que se buscó el incremento de las exportaciones de alimentos enlatados y bebidas como el tequila y la cerveza, así como de alimentos congelados deshidratados. La exportación mexicana ascendió a \$32 millones de dólares en 1988, principalmente de garbanzo, miel, café y materias vegetales para alimentación de animales. El sector participó en la Feria Alimentaria 90 (mayo 1990) en Barcelona, en donde se llevó a cabo el evento "Semanas de Comida Mexicana".

Las acciones realizadas con el fin de promover los productos mexicanos muestran una constante: promueven productos previamente comercializados con excepción de uno o dos casos. Esto refleja que, a pesar de haber cambios importantes en la composición de las exportaciones mexicanas, las características del intercambio comercial no variarán en el corto plazo y que el petróleo seguirá siendo el principal producto de exportación.

2.2. Relaciones Financieras

Los créditos que España ha otorgado a México a lo largo de los últimos años de la década de los 80, han facilitado el intercambio comercial entre ambos países, favoreciendo naturalmente a las exportaciones españolas. Desde el principio la mayoría de las líneas de crédito que otorgaron instituciones bancarias españolas, a través de Bancomext, a empresarios mexicanos, no permitieron que estas fueran utilizadas para la

importación de productos provenientes de terceros países. La constante, incluyendo la firma del Tratado, es el otorgamiento de créditos atados. Esto se ve reflejado en la poca utilización de los montos disponibles a través de la Línea del Rey. A continuación se presenta un estudio de las principales líneas de crédito aún vigentes, de entre las cuales una de las más importantes es la llamada Línea del Rey.

2.2.1. Línea del Rey

Como ya hemos estudiado en páginas anteriores, los gobiernos de España y de los Estados Unidos Mexicanos suscribieron el 11 de enero de 1990, el Tratado General de Cooperación y Amistad en el que se prevé la concesión de créditos a México por valor de \$4,000 millones de dólares, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo.

Bancomext procedió a establecer líneas de crédito con el Instituto de Crédito Oficial de España (ICO) y diversos bancos españoles, con el propósito de disponer eficientemente de los créditos y de financiar en forma ágil y oportuna las exportaciones españolas adquiridas por empresas mexicanas, que permitirían fortalecer y eficientar sus actividades productivas.

El resultado fue el crédito atado, puesto a disposición de los empresarios mexicanos, conocido como la "Línea del Rey" para importaciones de bienes de capital y servicios provenientes de España. En la práctica, esta línea de crédito ha sido muy poco utilizada debido, principalmente, al alto valor de los productos españoles. Hasta el momento (1992), se han comprometido

únicamente \$1,200 millones de dólares de una línea de financiamiento por \$1,500 millones de dólares, más cartas de intención para comprometer \$2,500 millones de dólares en inversiones.

Para mayor conocimiento de lo establecido en la línea ver Apéndice 3.

2.2.2. Otras líneas de crédito

Actualmente México tiene establecidas con España, siete líneas de crédito preferenciales con un monto total agregado de \$110 millones de dólares, garantizadas por la Compañía de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE), española, para financiar productos y aeronaves bajo los lineamientos de la OCDE. Asimismo, cuenta con líneas de crédito a corto plazo, por un monto agregado de \$107 millones de dólares para financiar hasta 180 días las importaciones procedentes de España, así como de terceros países.

Líneas de crédito:

- Banco de Bilbao-Vizcaya

| | <u>Línea Comercial</u> | <u>Línea Garantizada</u> |
|------------------|------------------------|--------------------------|
| | | <u>C.E.S.C.E.</u> |
| Monto Línea: | US\$ 3,000,000 | P.E. 2,000,000,000 |
| Monto Dispuesto: | US\$ 800,000 | P.E. 853,013,957 |

La línea comercial otorgada por el Banco de Bilbao-Vizcaya para financiar cartas de crédito a 180 días para importaciones de materias primas, partes y refacciones, ha tenido en 1989 modestos

resultados. Cabe mencionar que ésta únicamente financia operaciones de origen español, lo que limita su utilización.

En lo que respecta a la línea garantizada por CESCE para financiar productos manufacturados, bienes de capital, buques y aeronaves, es importante mencionar que existe la oportunidad de financiar operaciones tanto en pesetas españolas como en dólares E.U.A., lo que da mayor flexibilidad al manejo de la línea.

Según un documento interno del Banco Nacional de Comercio Exterior, las relaciones con este banco son muy buenas para operaciones a largo plazo. Sin embargo, cabe mencionar que el único inconveniente es que a CESCE la compañía aseguradora española le toma entre un mes y mes y medio para autorizar cada operación.

- Banco de Santander

| | <u>Línea Comercial</u> | <u>Línea Garantizada</u> <u>C.E.S.C.E.</u> |
|------------------|------------------------|---|
| Monto Línea: | US\$ 16,000,000 | P.E. 1,000,000,000 |
| Monto Dispuesto: | US\$ 7,960,000 | P.E. 103,763,110 |

La línea comercial fue otorgada en marzo de 1989 para financiar cartas de crédito a 180 días. La distribución de estos recursos se dejó a discreción de Bancomext, la mitad, \$8 millones de dólares, para financiar operaciones a E.U.A. y al Reino Unido, la cual ha tenido una magnífica utilización, principalmente por financiamientos de origen norteamericano canalizados a través de Nueva York; y \$8 millones de dólares para operaciones con América

Latina y España, sin utilización a la fecha, en lo que respecta a América Latina, en virtud de que las operaciones - que realizan los empresarios que buscan la ayuda de Bancomext - con esa región son mínimas.

El Banco de Santander ofreció que no existe restricción alguna en el monto para operaciones de origen español.

Por lo que respecta a la línea garantizada por CESCE, se negoció a finales de 1989 un incremento de P.E. \$500 millones a P.E. \$1,000 millones, así como la posible financiación de contratos comerciales denominados en pesetas y cualquier otra divisa admitida a cotización en el Mercado Oficial Español, (dólares E.U.A., marcos alemanes, francos franceses, yenes japoneses), pero únicamente para importaciones de bienes de capital y equipo de origen español. Asimismo se obtuvo la supresión de comisiones cobradas en la línea anterior, para competir con la línea del Banco de Bilbao-Vizcaya.

Las relaciones con este banco son muy buenas, sin embargo, al igual que con el Banco de Bilbao-Vizcaya, el problema que se manifiesta es el largo tiempo que le toma a CESCE autorizar sus operaciones.

- Banco Hispanoamericano

| | |
|------------------|------------------------|
| | <u>Línea Comercial</u> |
| Monto Línea: | US\$ 20'000,000 |
| Monto Dispuesto: | US\$ 27'000,000 (*) |

(*) Refleja el efecto de la revolvencia en el uso de la línea.

Con este banco se trabajó en 1989 el financiamiento de cartas de crédito hasta 180 días de materias primas, partes y refacciones, no solo de origen español, sino también de productos procedentes de Estados Unidos y América Latina.

El Banco Hispanoamericano ha estado en todo momento dispuesto a apoyar a Bancomext en el financiamiento de operaciones con recursos comerciales.

El monto utilizado ya rebasó el monto de la línea, porque el Banco Hispanoamericano así lo ha autorizado, y por, al no ser créditos atados, interesaron al empresariado mexicano.

- Banco Central

| | |
|------------------|------------------------|
| | <u>Línea Comercial</u> |
| Monto Línea: | US\$ 5'000,000 |
| Monto Dispuesto: | - 0 - |

El Banco Central concedió una línea comercial para financiar materias primas, partes y refacciones hasta 180 días, la cual durante 1989 tuvo muy poco movimiento, debido a que únicamente financiaron productos de origen español, lo que limitó la asignación de recursos. Asimismo, este banco difícilmente acepta financiamientos con plazo proveedor por muy reducido que éstos sean, lo que obstaculiza la disposición de la línea.

- Banco Atlántico

La línea comercial otorgada por este banco, se destina al financiamiento de cartas de crédito hasta 180 días de materias primas, partes y refacciones, siendo muy flexible en cuanto

al origen de los productos a financiar. Principalmente apoyan las operaciones procedentes de Estados Unidos, mostrando

| | |
|------------------|------------------------|
| | <u>Línea Comercial</u> |
| Monto Línea: | U.S.\$ 15'000,000 |
| Monto Dispuesto: | U.S.\$ 22'490,000 (*) |

(*) Refleja la revolvencia en el uso de la línea.

siempre gran interés en dar buen servicio a través de la canalización de recursos oportunos, apoyando aún cuando se ha excedido el monto de la línea.

A principios del mes de mayo de 1989, se abrió una cuenta con el Banco Atlántico a efecto de reembolsar directamente los vencimientos de los financiamientos, ya que el volúmen de operaciones lo ameritaba.

Es importante mencionar que el Banco de Iberoamérica, que ha otorgado a México una línea por \$10 millones de dólares, es filial de este banco. Esta línea de crédito está utilizada en su totalidad y mediante ella se han canalizado operaciones a diversas partes del mundo, siendo el Banco Atlántico el contacto de apoyo para estas operaciones.

Finalmente, el 22 de febrero de 1992 España suscribió dos préstamos con México. El ICD firmó dos créditos FAD, con México, por un valor total de \$14.2 millones de dólares. El primero de estos créditos por un importe de \$9.6 millones de dólares, está destinado a financiar un proyecto de control centralizado de tráfico en Guadalajara, Jalisco. El otro crédito, de acuerdo

con el Fondo de Ayuda al Desarrollo es de \$4.6 millones de dólares y servirá para financiar 50% del contrato de suministro de equipos (13).

2.2.3. Convenios financieros

Constantemente se están realizando actividades con el fin de estrechar las relaciones financieras entre España y México.

Un ejemplo de ello fue la celebración de un convenio entre Bancomext y el ICO en enero de 1991, que con el objeto de aumentar el comercio entre ambos países, cada institución acordó ofrecer un crédito de \$300 millones de dólares para promover las exportaciones mutuas.

Otro caso importante fue la firma del Convenio de Cooperación entre la Asociación Mexicana de Banca y la Asociación Española de Banca Privada el 28 de mayo de 1991 (ver Apéndice 4). Su objeto es crear un instrumento que permita aprovechar la infraestructura técnica, operativa e institucional, existente entre los sectores financieros y bancarios de México y España, y que sirva de base para llevar a cabo acciones concretas orientadas a desarrollar entre los dos países.

A través de este Convenio se adquirieron los compromisos de intercambiar información general y proporcionar asistencia técnica y cooperación en las materias de interés para ambas instituciones.

(13) EFE: "España Suscribe dos Préstamos con México" en *El Financiero*, 28 de febrero de 1992, p. 4.

El Convenio responde a la realidad del acercamiento bilateral durante los primeros meses de 1992, el cual tuvo un desarrollo íntimamente ligado al sistema financiero y bancario mexicano.

Como se hizo patente a lo largo del estudio de los acuerdos de cooperación - que han sido firmados entre España y México en los primeros años de la década de los 90 - el objetivo principal es estrechar la relación bilateral en sectores de mutuo interés. Básicamente, el Tratado General y el Acuerdo Económico, plasman los lineamientos que seguirá la relación bilateral; y en función a ellos, se hizo disponible la línea del Rey, con el fin de promover la compra de productos españoles, a través del otorgamiento de un crédito atado en condiciones crediticias ventajosas.

Un hecho innegable respecto a los convenios es que abren caminos para la cooperación tecnológica, consular, económica, política, jurídica, etc., lo que es benéfico tanto para España como a México.

En particular un dato de importancia es lo relativo al fomento de la inversión española en México y de la coinversión, estipulado en el Acuerdo. Esto tuvo su explicación durante la firma del acuerdo, en las altas reservas internacionales de España y en la política, del gobierno, de fomento a la salida del capital español con destino a mercados más redituables.

2.3. Relaciones España-México: 1992

El 4 de marzo de 1992 se reunieron en Tlaltelolco con el fin de dar inicio a la Segunda Reunión de la Comisión Binacional México España, los cancilleres de ambos países, Fernando Solana Morales y Francisco Fernández Ordóñez, respectivamente. La importancia de esta reunión se debió tanto a los excelentes niveles de la relación política, caracterizada por la regularidad y la fluidez de la colaboración en distintos ámbitos y asuntos de la política internacional, como al dinamismo y el mayor volumen que han alcanzado en los últimos dos años los intercambios económicos (14).

Así el 6 de marzo, al término de esta importante reunión, realizada en conformidad con el Tratado General de Cooperación y Amistad firmado en enero de 1990, se dio a conocer la compra de acciones en la firma petrolera Repsol por Pemex. Con una inversión de \$170 millones de dólares, Pemex adquirió 2.12% adicional del capital accionario de la empresa Repsol, por lo que su participación ascendió a 5% a partir de 2.88%. Con ello ejercitó la opción que había mantenido desde 1990, cuando convino en intercambiar 34.29% de la firma refinadora española Petróleos del Norte, S.A. (Petronor) a cambio de 2.88% de las acciones de Repsol (15). Este incremento de participación petrolera mexicana

(14) "Comenzó la II Reunión de la Comisión Binacional México-España" en Excelsior, 5 de marzo de 1992, p. 4 primera sección.

(15) (AP-DJ): "Pemex Incrementa sus Acciones en la Firma Petrolera Repsol" en Excelsior, 7 de marzo de 1992, p. 1 sección financiera.

en el grupo español se contemplaba como opción en el acuerdo estratégico firmado el 11 de enero de 1970 entre Pemex, el Instituto Nacional de Hidrocarburos (INH) y Repsol.

Además de la compra, las dos firmas petroleras firmaron un acuerdo de cooperación en el cual convinieron la construcción en México de una planta de hidrógenación de parafina con un costo de \$40 millones de dólares y acordaron iniciar un estudio conjunto sobre refinación de crudo mexicano, que tiene por objeto la comercialización por parte de ambas empresas de este crudo en el mercado europeo. Este proyecto se enmarca en el compromiso entre Pemex, Repsol y el INH, firmado en 1970, vigente aún, al cual ya hicimos referencia.

Asimismo firmaron un contrato de suministro de crudo Maya de 150,000 barriles/día, ampliable a 170,000 así como un acuerdo de cooperación tecnológica y comercial por parte de ambas empresas, con el fin de mejorar la situación en sus procesos productivos sin elevadas inversiones (16).

Es interesante notar, que estos acercamientos se han dado en torno al principal producto que México vende a España y gracias al cual mantiene un saldo favorable en la balanza comercial.

La compra de acciones de Repsol por parte de Pemex le convierte en dependiente del buen funcionamiento de la empresa española, razón de más para que el suministro de crudo mexicano

(16) LGE: "Pemex negocia con Repsol un acuerdo para comercializar petróleo en Europa" en La Gaceta de los Negocios, 7 de marzo 1972, p. 11 economía.

al mercado español esté garantizado por un buen número de años. El acercamiento que en términos superficiales se podría calificar de positivo, en la realidad constituye un lazo negativo entre el proveedor y el comprador, como resultado de la nueva dependencia del proveedor en el buen funcionamiento de la empresa compradora.

La firma de un acuerdo de colaboración entre las bolsas de México y Madrid el día 3 de febrero de 1992, es un hecho importante bajo la óptica de que el sector financiero ha sido el que a más españoles ha interesado y atraído, en los últimos años.

El acuerdo fue suscrito por los presidentes de los mercados bursátiles y estuvo enmarcado dentro de la estrategia internacional de D. Manuel Pizarro (Presidente de la Bolsa de Madrid) de orientar sus esfuerzos hacia Iberoamérica, como resultado del abandono obligado del proyecto de una bolsa europea. A fines de 1991 la Bolsa de Madrid llegó a un acuerdo similar con la Bolsa de Buenos Aires, Argentina.

El acuerdo entre las bolsas de México y Madrid - sobre el intercambio de información y sistemas de comunicación - tiene como fin el fomentar las inversiones españolas en nuestro país, las cuales actualmente suponen el 10% del total de los fondos extranjeros (17).

El día de la firma Bancomext colocó bonos en la Bolsa de Valores de Madrid.

(17) "Colaboración entre las Bolsas de México y Madrid" en El Sol (Madrid), 4 de febrero de 1992, p. 41.

Con esta emisión se buscó continuar con el esfuerzo realizado por el gobierno mexicano en agosto de 1991, que colocó una emisión de bonos en el mercado español por \$100 millones de dólares, marcando el inicio de la participación de México en tan importante mercado.

La emisión de Bancomext constó de diez mil títulos con un valor nominal de un millón de pesetas cada uno, vencimiento a cinco años y cupón anual del 13%, y está dirigida, a inversionistas institucionales y privados (18).

Dentro del marco jurídico previsto por el Tratado firmado por España y México en 1990 e integrante de la "Línea del Rey", representantes de ambos países suscribieron un nuevo paquete de líneas de crédito, por un total aproximado de \$400 millones de dólares, destinados a la industria naval y siderúrgica. Este crédito fue concedido el 12 de marzo de 1992, a un plazo de vencimiento de 20 a 30 años, gracia de 8 años y una tasa de interés del 1% (19).

A su vez empresarios pesqueros mexicanos, mediante un crédito de \$4 mil millones de dólares, adquirirán barcos españoles. Cada unidad tiene un costo de \$1.5 millones de

(18) "Bancomext firmó ayer la emisión de bonos matador" en Expansión, Madrid, 4 de febrero de 1992, p. 19.

(19) J. Jaime Hernandez: "Destinarán Líneas de Crédito Españolas a la Siderurgia Nacional" en Excelsior 13 de marzo de 1992, p. 5-A.

dólares a pagar en ocho años, con un interés anual de 8.5% y serán utilizados para pescar camarón o especies de escama (20).

A pesar de que estos hechos forman parte de los esfuerzos de México por incrementar y diversificar su intercambio comercial con España, observamos que éste representa únicamente el 5% del intercambio total. El elevado grado de dependencia del petróleo, el café y el garbanzo de las exportaciones mexicanas no ha sido aún superado.

Finalmente, la presencia de los inversionistas españoles en la Bolsa Mexicana de Valores está cobrando cierto impulso. Uno de los casos más ejemplificativos es el del Banco Bilbao Vizcaya. En diciembre de 1991 este Banco llegó a un acuerdo para la compra del 2% de las acciones del grupo financiero Probusa, con una inversión de mil millones de pesetas (≈10 millones de dólares).

En el mes de marzo de 1992 el banco español aumentó su participación en esta institución hasta el 10%, convirtiéndose en el primer accionista institucional del grupo mexicano. Con esta ampliación el banco español tendrá que desembolsar un total de diez mil millones de pesetas (21).

Por otro lado, la multinacional española Campofrío, líder en el sector cárnico, ha dirigido su estrategia de crecimiento

(20) Micronotas: "Empresarios Pesqueros Comprarán Barcos Españoles" en *El Financiero*, 21 de febrero de 1992, p. 13.

(21) AFP: "El Banco Vizcaya Elevó a 10% su Participación en el Grupo Probusa" en *Excelsior*, 27 de marzo de 1992, p. 1 sección financiera.

exterior a México, ya que le considera un mercado en expansión y puente de entrada hacia Latinoamérica y Estados Unidos.

A su vez cerca de 80 empresas españolas están interesadas en invertir en el sector agroalimentario mexicano mediante transferencia de tecnología o creación de empresas mixtas (joint-venture). Esto es el resultado de un encuentro que realizaron los empresarios de ambos países en el marco de la feria "Alimentaria" que se desarrolló en Barcelona en marzo de 1992 (22).

Debe esperarse que este interés persista gracias al crecimiento que registra la economía mexicana, que ha atraído a otras empresas españolas.

El estudio de estos acercamientos nos muestra un hecho relevante: ambas partes están interesadas en el fomento de las intercambio comercial en su conjunto, pero, últimamente, el sector financiero mexicano ha cobrado cierta importancia para los inversionistas españoles, en detrimento de la inversión productiva. Las acciones realizadas en este ámbito se explican por el dinámico crecimiento de la Bolsa Mexicana de Valores.

(22) "La agricultura mexicana atrae la inversión española" en *La Gaceta de los negocios*, 12 de marzo de 1992, sección economía.

CAPITULO 3
PERSPECTIVAS DE LAS RELACIONES COMERCIALES
ENTRE MEXICO Y ESPAÑA

Para los primeros días de octubre de 1992 la situación de la economía española era de verdadera preocupación. Existía generalizada la incertidumbre sobre el futuro económico de este país, en medio de grandes temores a una nueva devaluación de la peseta frente al dólar y de una continua fuga de capitales extranjeros.

Acerca del comportamiento de la peseta frente al dólar, la mayoría de los analistas del mercado cambiario coincidieron en señalar que a pesar de las restricciones que impuso el gobierno español al mercado cambiario, continuó la especulación que obligó al banco central hispano a intervenir en el mercado en apoyo de la peseta y restablecer la libertad cambiaria. Algunos operadores cambiarios pronosticaron una nueva devaluación de 5% en el tipo de cambio de la peseta frente al marco alemán (1).

Ante las últimas noticias respecto a la situación de la economía española y en el marco de la investigación realizada dos son los escenarios que, en perspectiva, se presentaron como factibles en el fomento a la relación comercial entre España y México. En un primero se observa como viable el estrechamiento de la relación a través del fomento al intercambio de bienes y servicios. Se puede promover la venta de productos mexicanos

(1) Maricarmen Cortés: "Desde el Piso de Remates" en Excelsior, 8 de octubre de 1992, p. 1-F.

así como la compra de otros de origen español y en ambos mercados existe la necesidad de su adquisición.

Acerca del segundo escenario, se observa como alternativa viable, para el estrechamiento de las relaciones comerciales, el fomento a la inversión directa española en México.

Ambas perspectivas se enfrentan a un cambiante escenario económico, resultado de los problemas que está sufriendo la economía española, principalmente. A pesar de ello, el fomento a la relación, a través de la promoción de los productos mexicanos en España, exposición de las ventajas que ofrece México a los inversionistas españoles, presentación de las líneas de crédito existentes así como de los acuerdos de cooperación, realización de estudios de mercado, etc., es ventajosa para ambos países, además de que constituye un elemento importante de la política comercial mexicana de búsqueda por establecer relaciones comerciales multilaterales.

Un hecho innegable es la falta de competitividad de los productos españoles por la peseta sobrevaluada; ahora, con el plan de convergencia la moneda española fue devaluada en un 5%, lo que repercutió favorablemente en las exportaciones españolas disminuyendo -aunque en una pequeña proporción- su valor y haciéndolas más atractivas para los importadores interesados.

En caso de que el valor de la peseta no descienda lo suficiente para que los productos españoles sean de interés para los mexicanos, el segundo escenario, relativo al fomento de la inversión española en México, es la alternativa. Esta, que desde

el punto de vista de peseta sobrevaluada y de no descenso de las reservas es muy posible, se enfrenta a su vez a ciertas limitantes. Por ejemplo, como resultado de la implantación del plan de convergencia, últimamente las reservas de divisas españolas han disminuido 18.9% durante agosto y septiembre de 1992 y se mantienen, en octubre, a un nivel de \$59 mil 600 millones de dólares (2).

La importancia del nivel de las reservas radica en que, gracias a su magnitud, el gobierno español pudo implantar una política de motivación al empresario español para salir a otros países en busca de mayores ganancias, que dentro de España era difícil lograr, entre otras razones por la inflación. Naturalmente que si descienden las reservas la capacidad financiera del empresario español disminuirá.

A pesar de ello, los empresarios españoles requieren de centros receptores de capitales que les otorguen mayores ganancias que las que su país puede actualmente ofrecer. La caída de la demanda al interior de España, entre otros factores, lleva a un descenso generalizado de los niveles de producción, a una disminución de las ganancias de los empresarios, etc. Es así como el hecho de fomentar la inversión española en México y aprovechar su interés en nuestro país por el Tratado de Libre Comercio, se mantiene como una buena alternativa.

(2) *Ibidem*, p. 8-F

3.1. Intercambio comercial entre España y México

El primer escenario tiene como rasgos generales la poca competitividad de los productos españoles en el mercado mexicano por sus altos precios; el interés prioritario - del gobierno español - por integrar a España a la Comunidad Europea; la poca promoción de los productos españoles en México y mexicanos en España; la poca utilización de los créditos atados españoles; y la falta de formulación de estrategias para el fomento al intercambio comercial.

Además de estos rasgos que se traducen en limitantes al crecimiento del intercambio comercial, podemos agregar dos de gran relevancia: 1) el comportamiento del comercio exterior global de España y 2) la similitud en la composición de las importaciones tanto españolas como mexicanas, en el área de bienes de capital y maquinaria de alta tecnología. No obstante, como se ha podido observar a lo largo de la investigación, la influencia de una política comercial bien definida en el desarrollo del intercambio bilateral, es realmente relevante. Una estrategia que contemple estos inconvenientes, podrá aprovechar muchos de los otros beneficios que se derivan del intercambio comercial.

A continuación se realiza un breve estudio de los flujos del comercio exterior español, de su composición y de sus requerimientos en general, por ser determinantes en el comportamiento de España hacia terceros países en este ámbito.

Como hemos estudiado con anterioridad, el comercio exterior ha sido un factor significativo en la economía española. En 1990 sus importaciones alcanzaron un monto total de \$80.5 mil millones de dólares y sus exportaciones fueron de \$50 mil millones de dólares, cerca del 15% del PIB (3).

La Comunidad Europea es el principal socio comercial de España; en 1989 representó algo así como el 67% de las exportaciones y el 57% de sus importaciones. El segundo lugar lo ocupó Estados Unidos.

Naturalmente este patrón del comercio exterior español se ha ido intensificando en la medida en que la Comunidad ha progresado hacia el Mercado Único. En 1989, sus principales importaciones provinieron de Alemania, Francia, Italia, Estados Unidos, Reino Unido, y Japón. A su vez, las exportaciones españolas fueron destinadas, principalmente, a Francia, Alemania, Reino Unido, Italia y Estados Unidos.

En el caso de América Latina, a pesar de que España ha estado históricamente ligada a la región, la importancia de su comercio ha disminuído. Ocurre lo mismo con el intercambio comercial con el Medio Oriente y Africa. En gran medida esto ha sido resultado de la influencia que la política comercial de la Comunidad Europea ha ejercido sobre la política comercial española, y por el interés español por integrarse totalmente al mercado comunitario.

(3) Mary Beth Double, Robert A. Kohn: "Marketing in Spain" en Overseas Business Reports, p. 6.

Estados Unidos en 1989 fue el cuarto abastecedor de España después de Alemania, Francia e Italia. Las exportaciones estadounidenses experimentaron en el periodo 1988-1990 un crecimiento del 34% en 1988, un 14% adicional en 1989 y para 1990, un 9%. En este último año, las exportaciones estadounidenses alcanzaron \$5.2 mil millones de dólares (4). Por el contrario, la participación de las exportaciones españolas en el comercio total de Estados Unidos fue de aproximadamente el 9% en el año de 1990. En este año España fue el décimo quinto comprador de productos estadounidenses y el vigésimo séptimo proveedor de este mercado, mientras que Estados Unidos fue el quinto mercado más grande para las exportaciones españolas en 1989, después de Francia, Alemania, Reino Unido e Italia.

Es un hecho que las exportaciones españolas han tenido un crecimiento mucho menos dinámico que las exportaciones estadounidenses, alcanzando \$3.3 mil millones de dólares en 1990; mientras que el superávit estadounidense en 1990 con España de \$1.9 mil millones de dólares, fue uno de los más importantes de Estados Unidos durante ese año.

Por lo anterior podemos afirmar que el intercambio comercial con Estados Unidos no ha sido favorable para España, lo que explica, en parte, su interés por estrechar los lazos comerciales con ese país. En vísperas de la firma de un Tratado de Libre

(4) Idem

Comercio entre Estados Unidos, Canadá y México, este últimos país aparece como una alternativa viable para lograr este objetivo.

Como se observa, el saldo comercial español con sus principales socios comerciales es fuertemente deficitario. Para algunos economistas este hecho es el resultado de la política económica de crecimiento "hacia afuera", implantada en 1959, del impacto en la economía española tanto de la entrada a la Comunidad Europea como de la adecuación de ésta a los niveles comunitarios y de los problemas descritos en el primer capítulo sobre inflación, desempleo, etc.

Independientemente de las causas, los costos de este déficit en el conjunto de la economía son muy altos, por lo que el gobierno español ha intentado abrir nuevos mercados para sus productos. Por ejemplo, México - como resultado de las líneas de crédito que le han sido otorgadas - puede incrementar sus importaciones de productos españoles. Pero, como estudiamos en el segundo capítulo, el papel que deberían de jugar los créditos españoles se encuentra limitado por la falta de competitividad de los productos españoles y porque son créditos atados que no benefician, en las condiciones anteriormente descritas, a los empresarios mexicanos.

La realidad de la situación económica de España y de las prioridades de este país y las de México dificultan el intercambio comercial y dificultan todavía más que que se susciten, en esta relación, cambios cualitativos de envergadura. No obstante, como ya estudiamos existe la posibilidad de que a

través del fomento oficial al intercambio la relación se fortalezca; que los empresarios mexicanos conozcan las ventajas de las líneas de crédito y de los productos españoles, y que a su vez, los empresarios españoles conozcan las ventajas de adquirir productos fabricados en México, principalmente podríamos sugerir a los del área de las manufacturas.

El fuerte impacto de la crisis del petróleo de 1982 en la economía española ocasionó para 1983 un deterioro en la balanza comercial; ni las remesas de los emigrantes y del turismo, principales componentes de la balanza de servicios, compensaron el saldo negativo.

Fue necesaria la implantación por el gobierno del PSOE de una serie de medidas de política económica para limitar el ya generalizado impacto negativo del alza en los precios del petróleo.

En 1984 el comercio exterior español observó un comportamiento de favorable evolución. Hubo un extraordinario crecimiento - en términos reales - de las exportaciones, que ascendieron a \$23'500.8 millones de dólares en 1984 (\$3'778,071 millones de pesetas), lo que supuso un incremento en dólares del 19.4% (y del 33.1% en pesetas); un mantenimiento de las importaciones; y un incremento en \$4,560 millones de dólares de las reservas de divisas que se situaron en \$15'788 millones de dólares al concluir el año (5).

(5) Servicio de Estudios del Banco del Atlántico: X Seminario Internacional: "Situación Actual y Evolución de la Economía Española", p. 37.

Las circunstancias que hicieron posible estos cambios fueron el relanzamiento de la economía estadounidense y el aumento de la competitividad y penetración en los mercados exteriores por depreciación de la peseta y debilidad de la demanda interna (6).

El ingreso de España a la Comunidad Europea fue determinante en el comportamiento de su comercio exterior. A lo largo del trabajo hemos mencionado algunos de los efectos de la integración sobre el comercio español; el objeto de este subinciso es destacar los rasgos principales de las importaciones españolas.

En el primer capítulo se hizo referencia a la importancia de la agricultura española en los productos para exportación una vez que la tarifas arancelarias desaparezcan. Esta afirmación se enfrenta a fuertes problemas, ya que el comportamiento de las frutas, verduras y grasas durante los últimos años de la década de los 80 fue poco alentador (ver Cuadro 9). Con esto no queremos decir que sea poca su participación en las exportaciones españolas, ya que en el periodo 1987-1989, el sector representó alrededor del 11% del total.

El cuadro muestra el comercio total de los productos comprendidos en los capítulos arancelarios. Se observa un crecimiento proporcionalmente mayor de las importaciones que de las exportaciones, lo cual refleja la probable disminución, en los próximos años, de la capacidad de entrada de los productos

(6) *Idem*

agrícolas a la Comunidad Europea, y al mismo tiempo, puede ser de gran interés para empresarios mexicanos que sean capaces de

CUADRO NO. 9
Exportaciones (por capítulos arancelarios, pesetas)

| | 1988 Valor | 1989 Valor |
|-----------------------------------|-----------------|-----------------|
| 07 Legumbres, raíces y tubérculos | 96'561,891,960 | 117'201,989,832 |
| 08 Frutas comestibles | 224'712,497,230 | 225'909,276,461 |
| 15 Grasas, aceites | 77'897,836,238 | 47'978,233,935 |

Importaciones (por capítulos arancelarios, pesetas)

| | 1988 Valor | 1989 Valor |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| 07 Legumbres, raíces y tubérculos | 32'758,654,898 | 42'699,326,863 |
| 08 Frutas comestibles | 21'634,461,393 | 24'403,296,985 |
| 15 Grasas, aceites | 25'339,047,294 | 34'812,952,062 |

Fuente: Dirección General de Aduanas, citado en *España en cifras (1990)*, Instituto Español de Comercio Exterior, pp. 21, 23.

cubrir las necesidades del mercado español. Un dato interesante, (ver cuadro 10) es el poco cambio que han sufrido los capítulos arancelarios 07 y 08 en el conjunto de las exportaciones españolas a la Comunidad Europea, y la nula participación del capítulo de grasas y aceites dentro de las exportaciones principales al mercado comunitario.

CUADRO NO. 10

| | 1988 | 1989 | % |
|-----------------------------------|---------|---------|-----|
| 07 Legumbres, raíces y tubérculos | 102,518 | 102,659 | 0 |
| 08 Frutos comestibles | 194,822 | 197,778 | 1.5 |

Fuente: Dirección General de Aduanas, citado en España en cifras (1990), Instituto Español de Comercio Exterior, p.28

Es un hecho que el cúmulo de dificultades a las que se enfrentan los productos españoles es mayor con el paso del tiempo; aquéllos que en sus inicios representaban una ventaja comparativa la han ido perdiendo con el paso de los años. Habrá que esperar la desaparición de las barreras arancelarias para observar el comportamiento del sector; sin embargo, no se debe descartar la posibilidad de que gracias a la Política Agrícola Común, los productos españoles sean protegidos.

El gobierno español buscará mercados alternativos al comunitario para aquellos productos que no sean competitivos al interior de éste. Estas medidas serán adoptadas una vez que las alternativas de negociación al interior del Consejo de la Comunidad Europea con sede en Bruselas hayan sido agotadas. Es de esperarse que los demás miembros de la Comunidad busquen minimizar los problemas para evitar que una de las partes enfrente problemas de tal gravedad que mine la continuidad de su comportamiento económico y político.

Así como la entrada a la CE ha generado dificultades para algunos capítulos arancelarios, algunos otros se han visto beneficiados. Tal es el caso de los principales capítulos exportados a la CE. Entre ellos los más significativos son 87 (automóviles), 84 (reactores nucleares), 85 (máquinas y aparatos eléctricos), 72 (fundición de hierro y acero), 27 (combustibles), 39 (materias plásticas y sus manufacturas), 29 (productos químicos orgánicos), 73 (manufacturas, fundición hierro y acero), 88 (navegación aérea o espacial) y 64 (calzado) (7).

Los principales capítulos de importación en 1989 fueron 84 (reactores nucleares), 87 (automóviles), 88 (máquinas y aparatos eléctricos), 72 (fundición de hierro y acero), 29 (productos químicos orgánicos), 39 (materias plásticas y sus manufacturas), 90 (aparatos de óptica y fotografía), 48 (papel y cartón), 73 (manufacturas, fundición hierro y acero), 27 (combustibles), 40 (caucho y manufacturas de caucho) y 03 (pescados, crustáceos y moluscos) (8).

Los datos presentados reflejan una retroalimentación que es resultado de la creciente interdependencia entre España y los demás miembros de la CE. Es natural que esto ocurra, pero lo más interesante es que a pesar de que los productos pertenecen al

(7) Instituto Español de Comercio Exterior: España en cifras (1990), p.25

(8) Idem

mismo capítulo arancelario su composición y el nivel de valor agregado varían sustancialmente. Por ejemplo, España exporta barras, varillas de hierro y acero, automóviles, accesorios de vehículos, calzado, etc., e importa motores de combustión interna, computadoras, petróleo, automóviles, entre otros.

Los cambios en la composición del comercio exterior muestran los avances ocurridos en los procesos de producción y al mismo tiempo explican la razón de su déficit comercial.

Si efectuamos un análisis del comportamiento de la balanza comercial española durante el periodo 1986-1989 observamos un acusado incremento en el déficit comercial, que se debió principalmente al gran crecimiento en las importaciones (341.4% en promedio en el periodo 1986-1989), superior al registrado en las exportaciones (163.8% en promedio en igual periodo).

En el cuadro 11 se presentan los principales productos de importación y exportación en 1986 y los principales capítulos en 1989. Los cambios ocurridos en su composición muestra - como ya hemos dicho - cambios en la estructura productiva, así como en los hábitos de consumo del pueblo español. Datos Cuadro 11:

1. Petróleo
2. Accesorios de Vehículos
3. Automóviles
4. Computadoras
5. Derivados del petróleo
6. Motores de combustión interna
7. Café
8. Semillas Oleaginosas
9. Accesorios de Computadoras
10. Instrumentos y aparatos de medición

- a. Automóviles
- b. Derivados del petróleo
- c. Frutas y nueces
- d. Accesorios de vehículos
- e. Calzado
- f. Barras, varillas de hierro y acero
- g. Chapas y planchas de hierro y acero
- h. Legumbres
- i. Bebidas alcohólicas
- j. Computadoras

- | | |
|---|--|
| A. Reactores nucleares, calderas y artefactos mecánicos | I. Vehículos, autoaviles y tractores |
| B. Combustibles, aceites y ceras | II. Reactores nucleares, calderas y artefactos mecánicos |
| C. Vehículos, autoaviles y tractores | III. Combustibles aceites y ceras |
| D. Máquinas y aparatos eléctricos | IV. Fundición, hierro y acero |
| E. Fundición, hierro y acero | V. Máquinas y aparatos eléctricos |
| F. Productos químicos orgánicos | VI. Frutos comestibles |
| G. Instrumentos y aparatos de óptica | VII. Productos químicos orgánicos |
| H. Materias plásticas y sus manufacturas | VIII. Calzado |
| I. Pescados, crustáceos, moluscos y otros | IX. Materias plásticas y sus manufac. |
| J. Navegación aérea o espacial | X. Manufacturas de fundición de hierro y acero |

CUADRO NO. 11

| Productos Importados | % | Productos Exportados | % | Capítulos Importaciones | % | Capítulos Exportaciones | % |
|----------------------|--------|----------------------|--------|-------------------------|--------|-------------------------|-------|
| 1 | 14.15 | a | 10.52 | A | 16.21 | I | 18.01 |
| 2 | 3.30 | b | 5.79 | B | 11.94 | II | 10.79 |
| 3 | 2.57 | c | 5.26 | C | 11.41 | III | 4.70 |
| 4 | 2.11 | d | 7.56 | D | 6.63 | IV | 4.59 |
| 5 | 2.19 | e | 7.47 | E | 7.65 | V | 4.36 |
| 6 | 1.72 | f | 2.97 | F | 3.31 | VI | 4.32 |
| 7 | 1.65 | g | 2.20 | G | 3.95 | VII | 2.56 |
| 8 | 1.49 | h | 7.00 | H | 2.47 | VIII | 2.57 |
| 9 | 1.41 | i | 1.72 | I | 2.36 | IX | 2.52 |
| 10 | 1.36 | j | 1.65 | J | 2.25 | X | 2.37 |
| Feste | 67.74 | 66.87 | 74.79 | | 43.30 | | |
| Total | 100.00 | 100.00 | 100.00 | | 100.00 | | |

Fuente: Dirección General de Aduanas citado en *España en Cifras (1952)*, Instituto Español de Comercio Exterior.

Dentro de la perspectiva analizada, los sectores que a continuación se estudian, se consideran de interés por la duplicidad de sus requerimientos: son áreas de interés tanto para los exportadores como para los importadores mexicanos. Esto es así porque existen algunos sectores que al producirse la

internacionalización de la economía española y con ello las sucesivas reducciones arancelarias que aproximan al país a la tarifa exterior común, han experimentado un incremento espectacular de las importaciones, mientras que las exportaciones en algunos casos se han incrementado a ritmos similares. Por ejemplo, los sectores de maquinaria y equipos, alimentos y bebidas, productos alimenticios y autopartes.

Antes de continuar, debemos mencionar que para el desarrollo de estas alternativas es necesaria la implantación de una estrategia de fomento, tal como, promover el desarrollo de proyectos en estos sectores; divulgación de las oportunidades a través de seminarios, información y publicaciones, visitas de misiones de compradores y vendedores; difusión en eventos tales como ferias especializadas en el sector, etc.

3.1.1. Sectores dinámicos en la economía española

- Sector de Maquinaria y Equipos

En el Cuadro 12 se pueden observar los altos niveles de participación de este sector, que muestran su importancia dentro de la economía española. Se trata de un sector estratégico y sensible, con una fuerte carga tecnológica y muy diversificado, tanto por la dimensión de las empresas que lo constituyen como por las diferentes especializaciones de las mismas.

Suministra a los sectores básicos, es decir, el siderúrgico, el eléctrico, el petroquímico, el de transportes, el de comunicaciones, etc., y no existe ningún país industrializado en el que no tenga una notable importancia.

CUADRO NO. 12
Sector de Bienes de Equipo

| | |
|--------------|--------------------------------|
| | (1989) |
| Producción: | 2'124,000 millones de pesetas. |
| Exportación: | 732,000 millones de pesetas. |
| Importación: | 1'904,000 millones de pesetas. |
| Empleo: | 165,000 personas. |

Fuente: D. Ricardo Novillo: "El sector de la maquinaria y equipos frente al Mercado Unico del 93" en Programa Especial de Información y Preparación de las Empresas Madrileñas frente al Mercado Unico del 93, p. 119.

El Cuadro 13 muestra los porcentajes de incremento del comercio exterior de la maquinaria y equipos durante los años de 1986 a 1989.

Según este cuadro, el sector sufrió un desplome en 1986 y una reacción favorable, que habla en favor de la competitividad de los productos españoles y del dinamismo de los empresarios. Los empresarios mexicanos pueden buscar la manera de aprovechar este dinamismo y procurar vender productos necesarios para el sector. En este caso las líneas de crédito pueden ser utilizadas en beneficio del empresariado mexicano, sobre todo si se trata de maquinaria y equipos cuyos precios sean competitivos a nivel internacional.

Por el momento debemos esperar a conocer los efectos finales en el sector por su entrada al Mercado Unico, así como por las nuevas directrices ecológicas que debe seguir el gobierno, que pueden traducirse en un incremento del valor final del equipo.

A pesar de lo anterior, las empresas españolas están interesadas en vender maquinaria y equipo en México. El dinamismo del sector les ha permitido alcanzar mayores niveles de calidad en sus productos.

CUADRO NO. 13
TOTAL DE BIENES DE EQUIPO

| | 1986 | | 1987 | | 1988 | | 1989 | |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | Expor | Impor | Expor | Impor | Expor | Impor | Expor | Impor |
| % de crecimiento sobre el año anterior | -5.4 | 22.2 | 6.2 | 39.8 | 19.8 | 33.5 | 21.7 | 18.7 |

Fuente: D. Ricardo Novillo: "El sector de la maquinaria y equipos frente al Mercado Unico del 93" en Programa Especial de Información y Preparación de las Empresas Madrileñas frente al Mercado Unico del 93, p. 121.

Uno de los métodos que utilizan estas empresas para dar a conocer sus equipos ha sido a través de su participación en ferias, etc. Tal es el caso de Expotecnia 91, que tuvo lugar en México del 22 al 29 de noviembre de ese año, y en la cual participó EVASA.

Esta empresa mostró máquinas con altos niveles de tecnología tales como la Moldeadora Automática Transfer Neumática (MAT-N), que es una línea de termoconformado para la fabricación continua de piezas térmicas o blisters. El sistema funciona de forma sincronizada. Asimismo, mostraron la Soldadora Automática

Blíster Rotativa (SB-AR) que es una máquina de sellado de blisters con cartón-base totalmente automática para grandes series (9).

Otras máquinas mostradas en esta feria fueron la Troqueladora Hidráulica y la Envasadora Moldeadora de Sobremesa semiautomáticas, así como los equipos para la recuperación de hileras de trefilado, tanto en diamante como en carburo de tungsteno, de Industrias Esteves, S.A. (10).

- Sector de Alimentos y Bebidas

El sector de alimentos y bebidas comprende todo las actividades que partiendo de materias primas agrarias llegan a la elaboración de productos destinados a la alimentación humana o animal, amén de otros aspectos de consumo que no son puramente alimentarios, como es el caso del tabaco. Es decir, son las agrupaciones que van desde la fabricación del aceite de oliva hasta la industria del tabaco, pasando por fabricación de aceites y grasas, sacrificio de ganado, preparación de conservas de carne, industrias lácteas, fabricación de jugos y conservas vegetales.

En España son alrededor de 60,000 establecimiento industriales que se dedican a este sector. El valor de la producción en 1987 superó los cinco billones de pesetas,

(9) Boletín Informativo de la Industria Española para Exportación: "Máquinas a Mostrar en Expotécnica 91 por EVASA", septiembre, 1991, p.8

(10) *Ibidem*, p. 9.

existiendo industrias que elaboraron sus productos incorporando una gran transformación, por lo que generaron un valor agregado que llegó hasta el 40% del valor total del producto; otras, por el contrario, realizaron una menor incorporación del valor añadido del orden del 25%.

En relación con el comercio exterior, es interesante tomar en cuenta que el sector ha resistido mejor que otros sectores industriales la integración de España dentro del Mercado Común en 1986. Esto refleja su mayor grado de competitividad.

En 1989 las exportaciones del sector alcanzaron \$317,000 millones de pesetas y las importaciones ascendieron a \$294,200 millones de pesetas (11).

En términos del valor añadido bruto, el sector de alimentos y bebidas es el primero dentro de todos los sectores industriales, lo que refleja el grado de transformación que las empresas españolas propician en productos primarios a través del uso adecuado de técnicas de producción, así como, la capacidad de exportación de productos que generan mayores ingresos al país.

- Sector de Productos Alimenticios

Este sector es de particular importancia debido al alto nivel de participación en el conjunto de las importaciones españolas; además de que las exportaciones mexicanas a España, en su mayoría, pertenecen a este sector.

(11) D. Agustín Cerdá: "Panorámica de la industria alimentaria española" en Programa Especial de Información y Preparación de las Empresas Madrileñas frente al Mercado Único de 1993, p. 14.

Durante el primer semestre de 1990, las importaciones españolas de productos alimenticios, con destino a la Península e Islas Baleares (*), alcanzaron un valor de \$385, 381 millones de pesetas, lo que supuso, con relación al mismo periodo del año anterior en el que las adquisiciones al exterior se valoraron en \$346, 807 millones de pesetas, un aumento en términos absolutos de \$38, 574 millones de pesetas (12).

En cuanto al primer semestre de 1990 se registraron alzas destacadas en las importaciones de pescado seco y salado; en el fresco, refrigerado y congelado; en los quesos; en frutos comestibles; maíz; harinas; malta; etc.; preparados de carne y pescado; preparados a base de cereales; preparados alimenticios; y bebidas y líquidos alcohólicos. Al mismo tiempo, hay que apuntar bajas importantes en leche fresca, leche y nata conservada, café, grasas y aceites animales y vegetales y cacao.

En cuanto a la estructura de las importaciones españolas, aunque ha empezado a variar desde 1989, sigue girando en torno a una serie concreta de partidas o productos. Como ejemplo de lo que decimos, cabe señalar que en 1987, y refiriéndonos siempre al primer semestre, la suma de maíz, soya, cacao, café y pescados, arrojó un total de \$132,077 millones de pesetas, lo que supuso el 53% del valor de lo importado en ese periodo. En 1988 la cifra

(*) Se recogen los datos únicamente de la Península e Islas Baleares debido a que Ceuta y Canarias son zonas exentas.

(12) Aurelio Sánchez Corbi: "Nuevo Aumento en el Valor de las Importaciones de Productos Alimenticios" en Aral 6/13 octubre de 1990, p. 40.

fue de \$154,462 millones de pesetas, equivalentes al 51% de lo importado. Por último, en este año, el total de estas partidas alcanzó los \$188,028 millones de pesetas, que significaron el 49% del valor total.

Por capítulos, el más importante en cuanto a valor es el de pescados, crustáceos y moluscos, seguido de semillas y frutos oleaginosos, ocupando el tercer lugar los cereales y a continuación las legumbres y tubérculos.

Recordemos que México vende café a España; por ello, consideramos importante dar a conocer la situación de esta partida en el primer semestre de 1990.

El café es la principal partida importadora del capítulo de café, té, mate, especias, y experimentó un aumento del 13% en el volumen, mientras que el valor de lo importado descendió un 36% debido al descenso del precio medio por tonelada de café verde de \$282,375 pesetas a \$158,806.

México también vende garbanzo a España, y esta partida se encuentra dentro del capítulo de semillas y frutos oleaginosos, que es el segundo capítulo en orden de importancia, de todo el sector alimentario, en lo que a compras al exterior se refiere.

Para finalizar, el capítulo de bebidas y líquidos alcohólicos tuvo un descenso en el volumen de las importaciones del 85%, mientras que en el valor aumentó un 25%. El precio medio por tonelada se elevó desde \$23,138 pesetas a \$197,309. Los resultados fueron consecuencia de que en el primer semestre de 1989 se adquirieron aguas minerales y de mesa por un

volumen de 583,000 toneladas y un valor de \$362 millones de pesetas.

Este capítulo es heterogéneo, por lo que es difícil que los datos presentados reflejen el comportamiento de ciertas bebidas en particular, como es el caso del tequila.

- Sector Automotriz

En congruencia con el intenso ritmo de actividad de la economía española, el sector automotriz ha registrado también alzas importantes en todas sus variantes, especialmente en la demanda interna.

Los resultados de la industria de refacciones y autopartes han sido satisfactorios, a pesar de que en los últimos años se hayan intensificado las importaciones del sector del automóvil, del cual depende. Estas importaciones ascendieron a finales de la década de los 80 a \$5.4 millones de dólares, rebasando a las exportaciones que superaron los \$4 millones de dólares.

México puede ser un proveedor importante en la industria de autopartes en virtud de que cada vez mayor número de los componentes son fabricados en el exterior e incorporados, posteriormente, en el vehículo.

3.1.2. Otros prospectos de exportación al Mercado Español

La demanda global española de bienes y servicios importados ha crecido rápidamente desde que España se integró a la Comunidad Europea. La coyuntura favorable que representaron las Olimpiadas de fines del mes de julio de 1992 en Barcelona y la ya iniciada

Expo'92 en Sevilla, generó a su vez inversiones con valor de miles de millones de dólares en infraestructura tales como carreteras, aeropuertos, telecomunicaciones, etc. Esto explica el dinamismo del sector de la construcción en los últimos años.

Como resultado se incrementó la demanda de bienes de capital, permitiendo que las empresas españolas crecieran y se modernizaran. A lo anterior, debe añadirse la mejora en los niveles de vida, que se reflejó en un dramático crecimiento de la demanda interna.

Es normal que ante un escenario coyuntural el empresariado mexicano tenga ciertas reservas, pero como se observa más adelante con el estudio de productos y sectores en particular, los prospectos de exportación sugeridos trascienden esta realidad, por ser de gran importancia en el desarrollo económico de España.

Los productos y sectores que se presentan a continuación, merecen atención especial:

- Franquicias

A pesar de que las franquicias son relativamente nuevas en la red de comercialización española, los españoles le están dando la bienvenida como un sistema probado de negocios. Los empresarios buscan los nombres de las marcas y cuentan con gran capital disponible para aventurarse. Una estimación de las ventas totales en 1990 fue de \$300 millones de dólares, de los cuales, las dos terceras partes fueron por ventas realizadas por firmas estadounidenses. Se espera que el crecimiento de las

ventas de franquicias crezca a una tasa del 40% anual en el periodo 1991-1993, principalmente en los subsectores de comida rápida, servicios empresariales y automotrices.

- Equipo para el control de la contaminación

España está buscando converger con las rigurosas regulaciones de la Comunidad Europea sobre medio ambiente. Esto explica el crecimiento en la demanda de equipos nuevos y sistemas, así como también, que el mercado de control de la contaminación totalizara \$262 millones de dólares en 1990, con importaciones provenientes de Estados Unidos por un valor de \$42 millones de dólares.

La tasa de crecimiento que Estados Unidos espera de sus exportaciones a este mercado en los próximos años es de un 40% anual, principalmente de los subsectores de filtros, incineradores industriales y precipitadores electrostáticos. El control de las emisiones de los automóviles puede proporcionar - a su vez - excelentes oportunidades de ventas.

- Equipo Médico

La mejora en los niveles de vida, el incremento de la cobertura del seguro de salud, así como el creciente gasto público en servicios de salud, aseguran el crecimiento del sector de equipo médico. Esta expansión será mayor en las instalaciones para la salud del sector privado. El mercado total fue de \$930 millones en 1990, de los cuales \$198 millones de dólares (el 21%) provinieron de Estados Unidos. Los subsectores que tienen un

crecimiento mayor son los aparatos electromédicos, electrocardiogramas y equipo protésico.

- Equipo científico y para laboratorio

España ha incrementado sus fondos para la investigación pública y privada. La industria científica y de laboratorio continúa modernizándose, incrementando sus niveles de calidad y eficiencia. En 1990 el tamaño total del mercado de equipo científico y para laboratorio fue de \$650 millones de dólares, siendo importaciones en el 90% de los casos.

- Equipo para telecomunicaciones

En un esfuerzo por cubrir la creciente demanda de servicios básicos, la compañía telefónica nacional española, Compañía de Teléfonos Nacional de España "Telefónica" (CTNE), lanzó un programa masivo de inversión para incrementar el número de líneas de comunicación y de unidades centrales.

El mercado del teléfono celular a su vez ha sufrido un fuerte crecimiento. Naturalmente, las Olimpiadas y la Expo'92 generaron una fuerte demanda de este tipo de equipos, por lo que en 1990 el mercado de equipo de telecomunicaciones fue de \$4.1 mil millones de dólares.

- Computadoras y Equipos Periféricos

En el caso de estos productos, las importaciones y la fuerte demanda del sector público y del sector financiero continuarán dominando y garantizando el rápido crecimiento del mercado. En 1990, éste totalizó \$2.4 mil millones de dólares y se espera que crezca a una tasa del 8% anual en los siguientes años. Las

computadoras y equipos periféricos estadounidenses dominan el mercado, al mismo tiempo que Estados Unidos es el principal proveedor de España de equipo conexas. Asimismo, los productos que más oportunidades tienen son las impresoras láser, máquinas lectoras ópticas, scanners, módems, y computadoras laptop.

- **Materiales para la construcción**

El crecimiento de la industria de la construcción española fue el más dinámico en la Comunidad Europea. La demanda de materiales de construcción creció 10% en 1990 a \$40 mil millones de dólares, y se espera que se mantenga este ritmo a través de varios años. Las importaciones totales de materiales para la construcción en 1990 fue valuada en \$4.7 mil millones de dólares.

- **Algunas industrias de servicios**

Estas industrias con un buen programa de entrada al mercado tienen muchas posibilidades de obtener grandes ganancias. Por ejemplo en seguros, servicios de computación, etc.

Como se puede observar las posibilidades de venta en el mercado español son muy amplias, pero en el caso de México, muchos de estos productos son de importación y además, generalmente, comparte socios con España.

3.1.3. Consideraciones Generales

El resultado de la investigación en un primer momento se resume en lo siguiente:

- Frente al hecho innegable de que el petróleo continuará siendo uno de los principales productos de exportación mexicana a España, tanto por 1) la vulnerabilidad energética de este país

que se deriva de dos factores básicos: en primer lugar, de la alta intensidad de consumo energético por unidad de producto que presenta la industria y, en segundo lugar, de su dependencia respecto al petróleo como fuente de energía primaria (13), lo cual se traduce en una dependencia comercial; y, 2) como por el acercamiento entre Pemex y Repsol, el intercambio comercial depende de los siguientes factores:

- . Mientras la peseta no disminuya su valor los productos españoles no serán de interés para los empresarios mexicanos.
- . La firma de acuerdos de cooperación y el otorgamiento por parte de España de líneas de crédito "atado" formaron parte de la política del gobierno español que buscó garantizar la adquisición de bienes intermedios y de capital españoles. La poca utilización de estas líneas de crédito demuestra nuestra afirmación anterior en el sentido de que ejemplifica la falta de interés de los empresarios mexicanos por adquirir productos caros.
- . En tanto que el ritmo de la economía española continúe descendiendo, las posibilidades de exportación para productos mexicanos estarán limitadas.
- . El interés prioritario de España es la total integración a la Comunidad Europea, hecho que determina sus relaciones con terceros países.

(13) José Luis García Delgado, coord.: España Economía, p. 306.

México tiene un gran interés en firmar un tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá, con el fin de conformar un mercado mayor con capacidad de absorber los productos producidos en su territorio.

A pesar de estos factores que muestran la realidad de la situación comercial hasta hace unos cuantos meses, hoy en día, encontramos que a la luz de los cambios económicos ocurridos en España, existen nuevas posibilidades para el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre España y México, enmarcadas en el primer escenario que estudiamos:

- Gracias a la factible devaluación de la peseta y a las líneas de crédito, los productos españoles que son competitivos en términos tecnológicos son de interés para los importadores mexicanos;
- Los cambios en los procesos productivos en México están permitiendo que los productos nacionales sean más competitivos a nivel internacional, lo que los hace más interesantes para los empresarios españoles.
- Existe interés por diversificar la composición del intercambio comercial de México hacia España, el cual se ha buscado concretizar a través de algunos esfuerzos realizados por empresarios mexicanos y por instituciones financieras oficiales (por ejemplo Bancomext).
- Es un hecho que la firma de un tratado de libre comercio puede ser de gran interés para algunos productores españoles, ya que una vez incorporadas piezas de origen español al producto final

en territorio mexicano, podran ser exportados al mercado estadounidense. Deben de conocerse los porcentajes establecidos en cuanto a reglas de origen en el Acuerdo de Libre Comercio entre Estados Unidos, Canadá y México para cada caso en particular, con el fin de aprovechar al máximo los beneficios que se puedan derivar.

- Lo anterior describe un hecho clave: México puede aprovechar la firma del Tratado de Libre Comercio para fomentar el interés de los productores españoles e importar sus bienes, añadiéndoles valor en territorio mexicano, y recibiendo los beneficios de generación de empleos, incremento de las exportaciones hacia Estados Unidos, reexportación hacia España e incluso hacia la Comunidad Europea.

Esta última idea nos abre el camino para nuestro segundo escenario. Ya ubicamos el hecho que la economía española está sufriendo fuertes problemas de gran repercusión en el crecimiento global del país y en su proceso de integración a la CE.

Con el fin de controlar la inflación, el gobierno de Felipe González implantó una política de disminución de la demanda interna a través del alza en las tasas de interés. El resultado fue que inversionistas extranjeros concentraron sus capitales en los bancos españoles, en busca de rendimientos más altos, lo que a su vez tuvo como consecuencias: en primer lugar, la inversión productiva en España disminuyó; en segundo lugar, el sector bancario se fortaleció, y los beneficios de las inversiones extranjeras en el sector financiero español, se tradujeron en un

incremento de las reservas internacionales; y por último, la peseta española, al incrementarse su demanda se cotizó a un nivel muy por encima de su valor real.

Así el aumento del valor de la moneda afectó la competitividad de las exportaciones españolas; claro ejemplo de choque de intereses y falta de compatibilidad entre objetivos de política económica.

Al incrementarse el nivel de las reservas internacionales del país y existir una peseta sobrevaluada, el gobierno se vio en la necesidad de promover la salida de los capitales españoles hacia el exterior, en busca de mejores ganancias.

En este contexto, el fomento a la inversión española directa en México se prevé como alternativa viable para el fomento de la relación comercial entre España y México, ya que si los españoles invierten en México sus empresas pueden requerir de productos que tengan que ser importados de España y, pueden fomentar la exportación del producto final - que incorpore insumos españoles - hacia Estados Unidos, así como su reexportación hacia España y posiblemente a la Comunidad Europea.

Antes de continuar debe agregarse que con motivo de la implantación del Plan de Convergencia a principios de 1992, el nivel de las reservas españolas ha disminuído. La baja en los tipos de interés ha ocasionado que muchos capitales extranjeros salgan en busca de centros alternos que generen las ganancias que anteriormente España ofrecía. Como ya mencionamos, a pesar de que los cambios económicos afectan el comportamiento de la

inversión española en el exterior, es un hecho indudable, que en las presentes condiciones los empresarios españoles están fuertemente interesados en evitar los costos que está generando la política económica de Felipe González.

Entonces, tanto nuestro primer escenario como este segundo se encuentran determinados por el curso que tome la economía española a corto plazo. Sin embargo, a largo plazo ambos escenarios son factibles.

Para ubicar nuestra propuesta a continuación presentamos un breve estudio sobre el comportamiento de la inversión extranjera en México, de la española en el exterior, y principalmente en México.

3.2. La inversión española en México

"La clave para que el crecimiento económico en el primer semestre de 1991 fuera el más alto para este periodo en los últimos diez años, al ser casi del 5% anual, y para que la inflación acumulada en los primeros nueve meses de 1991 fuera la menor en 16 años, ha sido la política económica, el estricto control del gasto público, un sistema fiscal competitivo, la reducción de la deuda, la apertura comercial y la desregulación, y la promoción de la inversión y de las exportaciones" (14).

Como es bien sabido, las empresas españolas buscan rentabilidad y seguridad en la inversión. En un discurso improvisado, Jaime Serra Puche, titular de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, argumentó que tiene sentido hacer negocios con México porque aquí están dadas las cinco condiciones que determinan la posibilidad de enfrentar la competencia de los

(14) Carlos Salinas de Gortari: Tercer Informe de Gobierno, pp. 22-23.

bloques económicos; políticas económicas estables con reglas claras; economías de escala; economías especializadas; opciones tecnológicas, y economía de mercado (15).

La situación de la economía mexicana, la regulación sobre inversiones extranjeras en nuestro país, la capacidad económica del empresario español y su interés en invertir en otros países, etc., son algunos de los elementos que confirman la viabilidad de la inversión española en México.

- La privatización en México

Uno de los elementos críticos del programa de modernización económica es la privatización de las entidades poseídas por el Estado.

Después de la Segunda Guerra Mundial, y particularmente entre 1970 y 1982, el gobierno adquirió un gran número de empresas, en un esfuerzo por fortalecer su control sobre la economía y así poder ayudar a generar y preservar el empleo. Sin embargo, esto dio como resultado una creciente disminución de las finanzas públicas, que alcanzó niveles insostenibles para fines de los 70 y principios de los 80, cuando las transferencias anuales a estas entidades alcanzaron el equivalente al 5% del PIB.

Entre 1982 y 1989 más de 800 empresas propiedad del gobierno fueron vendidas o liquidadas al mismo tiempo que menos de 60

(15) Ignacio Rodríguez/Rebeca Lizárraga R.: "México, Refugio ideal para capitales foráneos, en especial españoles: JSP" en *El Financiero*, 20 de febrero de 1992, p. 17.

nuevas entidades fueron creadas. Esto redujo el total de las empresas de 1,150 a 400. El gobierno mexicano planea retirarse totalmente de algunos sectores de la economía, tales como automóviles, productos petroquímicos secundarios, productos farmacéuticos, aerolíneas, textiles, cementos y aparatos electrónicos (16). También buscan reducir los niveles de propiedad del Estado en la industria del acero y en los sectores de minería y turismo.

El interés del gobierno mexicano por privatizar estos sectores también responde al papel clave que pretende dar al sector privado dentro de la economía. Así, en diciembre de 1990, el gobierno vendió Teléfonos de México y para finales de 1991 y principios de 1992 privatizó casi todos los bancos, entre otras paraestatales.

Esta política gubernamental genera una amplia gama de posibilidades de inversión extranjera en el país. Naturalmente, México tiene que ser mucho más atractivo que otros centros alternos de inversión tales como Taiwan, Korea, Singapur y Hong Kong y los países de Europa del Este. No obstante, la posición geográfica de México atrae la inversión, más aún con la posible firma de un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.

Hasta la mitad de los años 80 la inversión extranjera directa fue considerada únicamente como un complemento de la

(16) D.L. Riner and J.V. Sweeney: *Op. cit.*, p. 77.

inversión nacional, por lo que las leyes mexicanas en materia eran restrictivas. De hecho, en 1973 la Ley de Inversiones Extranjeras limitaba a los extranjeros a una propiedad minoritaria en la mayoría de los casos, disminuyendo los intereses de las compañías en México.

A partir de mediados de la década pasada, el gobierno se interesó en la promoción de la inversión extranjera en el país. A pesar de la Ley de 1973, el gobierno otorgó varias excepciones en lo referente a las provisiones sobre la mayor participación de capital mexicano en las empresas. Por ello entre 1983 y 1989 los niveles de inversión en el país casi se triplicaron, alcanzando por encima de los 30 mil millones de dólares en 1990 (17).

En los últimos años, algunos inversionistas extranjeros han solicitado la propiedad total de la operación y se les ha otorgado el permiso correspondiente. Esto ha sido cierto particularmente en las industrias tales como equipo de computadora, servicios de alta tecnología, químicos, maquinaria y equipo, equipo de transporte y hoteles.

La administración del Presidente Salinas de Gortari le ha otorgado una atención especial a la inversión extranjera directa. Dio a conocer en mayo de 1989 una nueva reglamentación que permite explícitamente el 100% de propiedad extranjera en ciertas actividades, cubriendo ciertos requisitos. Casi todos los

(17) *Ibidem*, p. 101.

proyectos con participación del 100% de capital extranjero han sido aprobados, rápidamente, durante 1989 y 1990.

Para fines de 1989 dos terceras partes del total de la inversión extranjera en México estaba concentrada en el sector industrial. En orden de importancia le seguían el sector servicios (24.5%), las operaciones comerciales y de ventas al por menor (7.1%), la industria extractiva (1.5%) y la agricultura (0.1%) (18).

A continuación presentamos a grandes rasgos la nueva reglamentación que presentó el gobierno el 17 de mayo de 1989 sobre la inversión extranjera en el país.

- Las proposiciones de inversión extranjera que cubran los siguientes seis requisitos serán inmediatamente aprobados y se les permitirá poseer la propiedad total:

. Ubicación fuera de las tres mayores áreas metropolitanas: la Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara.

. La cantidad de divisas generadas y gastadas durante los primeros tres años de operación deben ser iguales o superavitarias.

. Un máximo de inversión en activos fijos de 100 millones de dólares. (Este dato será ajustado periódicamente a la alza).

. Generación permanente de empleo e implantación de programas de entrenamiento.

. Instituciones financieras mexicanas como intermediarias de las fuentes de financiamiento provenientes del exterior, ya sea por suscripciones, créditos o fondos externos.

. El suministro de tecnología adecuada y el cumplimiento de los requerimientos ambientales.

(18) *Idem.*

- Todas las aplicaciones de inversión extranjera deben ser aprobadas o desaprobadas dentro de un plazo de 45 días por la Comisión Nacional Extranjera. Si la Comisión no da una respuesta durante el plazo, la aplicación queda automáticamente aprobada.

- Se establecerán fondos en fideicomiso de capital mutuo con el fin de facilitar la participación extranjera en el mercado de valores. Estos fondos permiten a los extranjeros adquirir acciones "N" (por ejemplo acciones sin voto), es decir, participar de las ganancias, pero no en la administración de la compañía.

- Bajo algunas circunstancias los inversionistas extranjeros estarán autorizados a adquirir la propiedad de compañías mexicanas ubicadas en las áreas restringidas generalmente a los inversionistas mexicanos. (Esto incluye aquellas regiones del territorio mexicano ubicadas dentro de los 100 kilómetros de la frontera y 50 kilómetros de las costas) (19).

Como es de vital importancia conocer la clasificación de las actividades sujetas a restricción que dio a conocer la regulación de 1989, a continuación las presentamos:

Primera Categoría: Actividades reservadas para el Estado.

- a) Extracción del petróleo, actividades petroquímicas básicas, gas natural y refinación del petróleo.
- b) Tratamiento del uranio y uso de combustibles atómicos.
- c) Acuñaar monedas.
- d) Generación, transmisión y abastecimiento de energía eléctrica.
- e) Transportación por ferrocarril.
- f) Telégrafos
- g) Extracción y/o uso del uranio y de minerales radioactivos.

Segunda Categoría: Actividades reservadas para los mexicanos.

- a) Ventas al por menor de gas líquido.

(19) D.L. Riner and J.V. Sweeney: Op. cit., p. 105.

- b) Transmisión de programas de radio y televisión.
- c) Servicios de transporte y carga en general así como de pasajeros urbanos y suburbanos.
- d) Silvicultura y viveros.
- e) Transportación marítima costera así como también de alta mar y servicios costeros de remolque.
- f) Servicios de transporte en aviones registrados en México.
- g) Notarías, agencias aduanales y representativos.
- h) Administración de puertos marítimos ribereños y lacustres.

Tercera Categoría: Inversión extranjera hasta un 34%.

a) Explotación y/o uso del carbón y minerales que contienen hierro.

b) Extracción y/o uso de la roca fosfórica y del azufre.

Cuarta Categoría: Inversión extranjera hasta un 40%.

a) Productos petroquímicos secundarios.

b) Manufactura y ensamble de partes automotoras y accesorios.

Quinta Categoría: Inversión extranjera hasta un 49%.

a) Pesca y piscicultura.

b) Extracción y/o uso de minerales metálicos que no contengan hierro, y otros que no sean uranio ni minerales radiactivos.

c) Extracción y/o uso de rocas, arcillas y arenas, tales como feldespato y yeso.

d) Extracción y/o uso de minerales no metálicos, otros que no sean la roca fosfórica y el azufre.

e) Manufactura de explosivos y fuegos artificiales.

f) Manufactura de armas de fuego y cartuchos así como el comercio especializado de estos artículos.

g) Servicios de transportación de puertos internos así como también de ríos y lagos.

h) Servicios de telecomunicación, incluyendo teléfonos, pero excluyendo telégrafos.

l) Agencias de alquiler.

Sexta Categoría: Inversión extranjera hasta un 100% con autorización de la Comisión de Inversiones Extranjeras.

a) Agricultura, tales como la tala de árboles y la recolección de productos forestales.

b) Ganadería y animales de caza.

c) Publicación de periódicos y revistas.

d) Derivados del carbón mineral (coque y otros).

e) Construcciones, edificaciones e instalaciones.

f) Servicios de transportación marítima en alta mar así como también la renta de barcos para turismo.

g) Administración de las estaciones de camiones para pasajeros y servicios auxiliares.

h) Administración de caminos, puentes y servicios auxiliares.

i) Servicios de navegación aérea y administración de aeropuertos y helipuertos.

j) Servicio de grúa para vehículos.

k) Compañías que proporcionan servicios de administración e inversión.

l) Servicios educativos llevados a cabo por el sector privado.

m) Servicios legales, de contabilidad y auditoría.

n) Servicios relacionados con instituciones financieras, de seguros y de fianzas.

Bajo la Tercera, Cuarta y Quinta Categoría se puede permitir la propiedad extranjera del 100%, por medio de fondos de inversión de fideicomisos temporales, por ejemplo de hasta 20 años.

Quando fue dada a conocer esta ley el gobierno anunció su interés particular en fomentar nuevas inversiones en los sectores textil, agrícola, agroindustrial, bienes de capital y automotriz;

así como también en cemento, vidrio, celulosa y en las industrias del hierro y del acero, en donde antes era difícil aprobar la inversión.

Como se puede observar, las regulaciones del 17 de mayo de 1989 fueron diseñadas con la intención de ampliar las posibilidades de participación de la inversión extranjera, así como también para simplificar y aclarar las reglas administrativas y los procedimientos a seguir en México.

Con ello, mayores posibilidades se han abierto a los inversionistas extranjeros. Por ejemplo, pueden participar en la compra de acciones de corporaciones mexicanas a través de fideicomisos, y las compañías establecidas en México no requieren de autorización para abrir un nuevo establecimiento o cambiar de local a zonas que no estén congestionadas industrialmente hablando, o en aquellas áreas que tengan control de crecimiento.

La importancia del papel de la inversión extranjera en México a lo largo de los primeros tres años del sexenio del Presidente Carlos Salinas de Gortari, se hizo patente en su tercer informe de gobierno. El primer mandatario se refirió a la inversión extranjera como "uno de los principales promotores de la expansión económica junto con las exportaciones. En este sentido, el crecimiento de la inversión en el periodo 1989-1991 triplicó al de la economía al registrarse aumentos reales superiores al 12% anual. Con estas inversiones el país fortaleció su capacidad para generar empleos, para satisfacer las aspiraciones de progreso de la población y para competir con

productividad creciente en un mercado mundial cada día más integrado" (20).

- Rasgos generales de la inversión española en el exterior

El conocimiento del comportamiento de la inversión española en el exterior durante los últimos años es necesario en este estudio, ya que a través de éste nos es posible ubicar el flujo de capitales que se han dirigido hacia México en un contexto real.

La distribución geográfica de la inversión española en el exterior durante 1989 fue la siguiente:

El área de la OCDE fue el destino de la mayor parte de la inversión española directa (79.53%) y, dentro de esta área, destacaron los países de la Comunidad Europea (\$161,503 millones de pesetas, lo que representó un 57.60% del total mundial) (21).

La inversión española con destino a Estados Unidos, redujo su porcentaje en más de la mitad. Comparando este dato con los dos años anteriores, se observa que la caída no fue tan alarmante, sobre todo si tomamos en cuenta que en 1988 la cifra aumentó exclusivamente por operaciones individuales. Por ejemplo, una sola operación, con un importe de \$30,000 millones

(20) Carlos Salinas de Gortari: Op. cit., pp. 24-25.

(21) "Inversión Española en el Exterior en 1989" en Boletín de Información Comercial Española, núm. 2224, 12 al 18 de marzo de 1990, p. 1000.

de pesetas, llevada a cabo en Estados Unidos en el sector energético equivalió al 13% de la inversión bruta total.

En los países comunitarios la inversión española tuvo en 1989 un aumento destacado frente a 1988, ya que de ser del 48.96% del total mundial en 1988, en 1989 fue del 57.60%.

Es interesante notar que en 1989 Portugal se convirtió en uno de los países que más inversiones españolas directas absorbieron en el marco de los países de la Comunidad Europea.

Por otro lado, la importancia relativa del área latinoamericana como destino de los flujos inversores continuó siendo escasa en ese año, en comparación con la posición relevante que tuvo en años anteriores (8.17% en 1989, frente a 14.10% en 1987), por razones económico-políticas conocidas. Un dato muy interesante es que el primer país receptor en 1989, al igual que en 1988, fue Chile, país en el que se verificaron seis operaciones en el sector seguros, que cubrieron el 65% de la inversión en ese país.

Por último, es destacable el caso de los países del Este. A pesar de su escasa representatividad (0.75% del total de la inversión), se pudo apreciar desde 1988 un incipiente desarrollo de la inversión española en algunos países de economía centralizada que hasta antes de 1989 fue prácticamente inexistente. La ex-Unión Soviética ocupó el primer puesto con inversiones realizadas en el sector servicios y producción y

primero en transformación de metales, particularmente acero, durante este año (22).

- México: alternativa para la inversión española en el exterior

En el Cuadro 14 se observa la evolución de la inversión directa española en México durante los años de 1987 a 1989. Inmediatamente después en el Cuadro 15 se estudian los sectores en donde invirtieron los españoles en México en 1989. En este sentido durante ese año los inversionistas españoles canalizaron sus capitales al sector financiero principalmente, observándose un mayor interés en inmuebles.

CUADRO NO. 14
Inversión Española Directa en México
(millones de pesetas)

| País | Ene-Dic 1989 | | Ene-Dic 1988 | | Ene-Dic 1987 | |
|--------|--------------|------|--------------|------|--------------|------|
| | Valor | % | Valor | % | Valor | % |
| México | 1,290,62 | 0.46 | 2,142,89 | 0.93 | 4,286,63 | 4.26 |

Fuente: Citado en "Inversión Española en el Exterior en 1989" en Boletín de Información Comercial Española, núm. 2224, 12 al 18 de marzo de 1990, p. 999.

Es interesante notar como, a pesar de que la inversión española en su conjunto mostró cierta tendencia alcista y equilibrada en 1989, aunque sin el vigor y el dinamismo ocurrido

(22) *Ibidem*, p. 1001.

en 1988, en México por el contrario disminuyó drásticamente a partir de 1987, año en que se registró un monto muy superior al de los años posteriores.

CUADRO NO. 15
Inversión Española Directa en México por Sector
ENERO-DICIEMBRE 1989
(millones de pesetas)

| Sectores | Monto |
|--|-----------------|
| 0. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 29,99 |
| 1. Energía y agua | - |
| 2. Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados de la industria química | 28,45 |
| 3. Industrias transformadoras de metales, mecánica de precisión | 340,00 |
| 4. Otras industrias manufactureras | 199,36 |
| 5. Construcción | 113,28 |
| 6. Comercio, restaurantes y hostelería | 532,19 |
| 7. Transportes y comunicaciones | 16,20 |
| 8. Instituciones financieras, seguros, servicios prestados a las empresas y alquileres | 31,05 |
| 9. Otros servicios | 0,08 |
| Total | 1,290,60 |

Fuente: Citado en "Inversión Española en el Exterior en 1989" en Boletín de Información Comercial Española, núm. 2224, 12 al 18 de marzo de 1990, p. 1004.

La caída del monto se debió a que la inversión española mantuvo su expansión en las áreas tradicionales, tales como en los países de la OCDE, en la Comunidad Europea y en los paraísos fiscales. Con esto nos referimos a Gibraltar, Panamá, las Antillas Holandesas y Bahamas en donde las ventajas jurídicas y fiscales constituyen un poderoso foco de atracción de capitales

destinados normalmente a la realización de operaciones de naturaleza inmobiliaria o financiera.

Otro elemento que explica esta caída fue el interés del gobierno español por fomentar la inversión en el área de países con economía planificada, con el fin de que los empresarios españoles se sumaran a la toma de posiciones que estaban emprendiendo los principales países competidores de occidente.

Como hemos mencionado con anterioridad, el gobierno español se vio en la necesidad de impulsar la salida del capital español hacia otros países. Esta política se vio beneficiada por el gran flujo de capitales hacia España en los últimos años (sabemos que cuentan con reservas de más de \$50,000 millones de dólares) que ha promovido el interés de los españoles por colocar sus propios capitales en el extranjero, lo cual beneficia a México.

Con el fin de promover la inversión, el gobierno español ha implantado programas de apoyo y desarrollo que facilitan a la empresa española invertir fuera del país. Es interesante notar que México está catalogado como uno de los tres países que más le interesa a España en términos de promover la inversión; naturalmente este interés nos da ciertas ventajas frente a otros países, sobre todo en términos de negociación, de búsqueda de mejores condiciones en los acuerdos, aprovechar la membresía de España a la Comunidad Europea, así como los acuerdos para evitar la doble imposición, etc.

En el caso de México, la inversión española se ha interesado durante los primeros años de la década de los 90 en invertir

principalmente en el sector turístico. Otras áreas de interés han sido la metalmecánica, sobre todo de bienes de equipo, maquinaria y herramientas y el sector agroalimentario. La empresa española ha penetrado al mercado mexicano a través de la coinversión, seguramente con el fin de minimizar los riesgos que representa cualquier inversión en el extranjero.

A lo anterior cabe añadir las posibles ventajas que ofrecerá en el campo de la inversión nuestro país después de la firma de un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá. Hoy en día a pesar de que aún no se ha suscrito el acuerdo, el hecho de su posible firma está abriendo a los hombres de negocios españoles una nueva perspectiva y campo de acción que antes no se tenía y que ahora ven con muchísimo interés. A partir de que se empezó a hablar de éste, la consejería comercial en España detectó un incremento del interés de la empresa española en saber qué está pasando y cómo lo pueden aprovechar (23).

La influencia de la probable firma del Tratado en la relación comercial con España se hizo evidente cuando en ocasión de las Jornadas Empresariales Vasco-Mexicanas los empresarios vascos fueron recibidos por el Presidente Carlos Salinas de Gortari y externaron su convencimiento de que México actúa, se ha transformado y tiene bases sólidas para convertirse en el puente

(23) Alberto Regalado Lobo: "Carlos Ceceña México va a España" en *Expansión*, 21 de agosto de 1991, p. 37.

de entrada de España al mercado norteamericano, y que, a su vez, los empresarios del país vasco son el conducto a Europa para los productos mexicanos (24).

Como se ha visto con anterioridad el interés por fomentar las relaciones entre España y México se ha concretizado a través de una serie de ferias y firmas de acuerdos comerciales. A lo largo de la primera mitad de 1992 se han realizado una serie de actividades y visitas tanto de empresarios mexicanos como de empresarios españoles, con el único objetivo de establecer las bases para el crecimiento de la inversión española en nuestro país.

Las acciones que se presentan son de gran importancia para el desarrollo de la relación bilateral entre España y México. Como hemos dicho en páginas anteriores, los avances en lo que se refiere a las inversiones españolas en nuestro país benefician a mediano plazo el intercambio comercial de México con España y viceversa.

A mediados de febrero de 1992 algunos empresarios vascos estuvieron en el país. La visita fue muy interesante, ya que en ella, los empresarios manifestaron su interés por invertir en México en áreas como empresas bancarias, construcción de hidroeléctricas, así como también en otras industrias productoras de energía; en alimentos, siderúrgica y metalmecánica;

(24) Ignacio Rodríguez/Rebeca Lizárraga R.: Op. cit., p. 17.

electrodomésticos y línea blanca. De hecho, muchos vascos ya tienen en México coinversiones, pero todavía muchos otros están muy interesados en concretarlas para aprovechar las ventajas que se derivarán de un mercado potencial de 360 millones de consumidores.

Asimismo, cuarenta empresarios mexicanos propusieron en Barcelona a más de 80 empresas españolas interesadas en invertir, el efectuar transferencias de tecnología o crear firmas una serie de propuestas de colaboración. Esta propuesta fue dada a conocer en el marco de la reunión creada para empresas europeas interesadas en invertir en proyectos del sector agroalimentario en México y que fue organizada por la Feria de Barcelona dentro del marco del salón Alimentaria '92 (25).

La importancia de este acontecimiento radica en los beneficios que puede generar al sector primario agrícola y a la industria de alimentos, bebidas y tabaco, las cuales actualmente representan el 8% y el 26% del Producto Interno Bruto de nuestro país, respectivamente (26).

Los beneficios de la consecución de una política de fomento a la inversión española en México pueden ser muy grandes, en términos de generación de empleos, utilización de nuevas técnicas

(25) AFP: "Propondrán empresarios mexicanos planes de inversión a Españoles" en Excelsior, 10 de marzo de 1992, p. 5-A.

(26) "La agricultura mexicana atrae la inversión española" en La Gaceta de los Negocios, 12 de marzo de 1992, Sección Economía, p. 13.

de producción, diversificación de las exportaciones mexicanas, etc. Todo apunta al hecho de que varios empresarios españoles están interesados en aprovechar la coyuntura económica en que se encuentra nuestro país. Las amplias posibilidades de negociación, resultado entre otras, del interés español en México con la posible firma del Tratado de Libre Comercio, de la situación favorable de la economía mexicana, de la dependencia energética de España en el petróleo, etc., que se abren para el gobierno mexicano así como para los empresarios mexicanos deben ser aprovechadas y canalizadas para el beneficio de la población en general.

Lo que se observa como una fuerte ventaja de la inversión extranjera española en México y de su fomento es que a partir de ella pueden establecerse relaciones comerciales y empresariales más fluidas.

CONCLUSIONES

En 1989 culminó la etapa de rápido crecimiento de la economía española. La cifra de crecimiento del PIB fue de 5.2%, según estimaciones del Banco de España (1), lo que confirmó la intensidad y duración de la fase expansiva del ciclo que se inició a mediados de 1985.

Esta fase de rápido crecimiento permitió acortar las diferencias de desarrollo y modernización que separan a la economía española de los niveles medios de la Comunidad Europea.

No obstante, la prolongada e intensa expansión llevó aparejada un crecimiento del nivel de la inflación y del déficit exterior. Ambos desequilibrios han representado una fuerte amenaza para la continuidad satisfactoria del proceso de integración, así como del crecimiento económico español.

Uno de los efectos de esta problemática fue la sobrevaluación de la peseta española que estuvo chocando continuamente contra el tope dentro del mecanismo de tasas de cambio de la Comunidad Europea.

Además, como resultado de la política monetaria de Felipe González, las altas tasas de interés minaron la inversión productiva en el país.

Como respuesta el gobierno español en abril de 1992 dio a conocer la política a seguir en los próximos cinco años, que tiene como objetivo principal adaptar su economía a los niveles de los miembros comunitarios más fuertes y así cumplir con las

(1) Banco de España: Informe Anual 1989, p. 33.

metas fijadas por la Comunidad Europea en la Cumbre de Maastricht de diciembre de 1991.

El Plan de Convergencia plantea la disminución de las tasas de interés y una devaluación de la peseta española, entre otras medidas. Naturalmente, estos cambios repercuten en la relación bilateral entre España y México; comenzando por la poca consistencia en la situación económica española, que se traduce en la necesidad de formular políticas comerciales evolutivas.

El estudio mostró dos alternativas para incrementar el intercambio comercial entre España y México: fomento al intercambio en sí por medio de seminarios, conferencias, ferias, estudios de mercado, líneas de financiamiento, etc.; y a través del fomento a la inversión española en México.

Respecto a la primera alternativa, los gobiernos de ambos países han promovido el acercamiento con la firma de acuerdos de cooperación, otorgamiento de líneas de crédito (por parte de España), etc. Sin embargo, se requiere de mayores esfuerzos para generar cambios en la magnitud del intercambio actual. Han habido transformaciones en términos de composición de exportaciones mexicanas, mas aún el petróleo ocupa el primer lugar en cuanto a productos de exportación de México al mercado español. La interdependencia que existe entre las dos economías en torno al petróleo se observa en el hecho que en 1988 las exportaciones mexicanas de este producto alcanzaron un monto de \$928 millones de dólares de un total de \$1,104 millones, según datos publicados por la Dirección General de Aduanas de España.

En los últimos cuatro años como resultado de la política española de penetración o expansión comercial en determinados mercados el comportamiento de las importaciones y exportaciones ha sido favorable a este país. Se observó una caída de las exportaciones mexicanas que en 1990 registraron un monto total de \$1,456,2 millones de dólares y en 1991 de \$1,149,6 millones; y, un aumento de las exportaciones españolas a México, que pasaron de \$526,5 millones de dólares en 1990 a \$572,6 millones para 1991. Las cifras muestran una caída de -21.1% en la tasa de crecimiento de las exportaciones mexicanas al mercado español, y un incremento del 8.8% en el caso de las exportaciones españolas (2). Esta política fue requerida por la economía en los momentos de baja demanda interna propiciada por las altas tasas de interés y, también, por la poca competitividad de estos productos al interior de la CE por la peseta sobrevaluada.

De lo anterior, se desprende un dato de gran importancia relativo a la trascendencia de formular una política comercial y establecer estrategias para su consecución. Los cambios favorables a España que se registraron en los primeros años de la década de los 90 deben ser modificados a través de la promoción de las exportaciones mexicanas a ese mercado, así como a través del fomento al interés del inversionista español en México.

(2) Dirección Ejecutiva de Promoción de Oferta Exportable: "Comercio Exterior de México durante enero de 1992", p. 18.

En el caso de las exportaciones mexicanas, a pesar del comportamiento negativo en su tasa de crecimiento, la tendencia ha sido hacia la diversificación. Las políticas implantadas a lo largo de mediados de la década de los 80 y principios de los 90, han forzado al sector productivo a ser más eficiente frente a la apertura comercial. Por ejemplo, del total de las exportaciones mexicanas en 1981 el petróleo representó el 75%, los minerales el 3%, los productos primarios el 8% y las manufacturas el 14%; para 1989 los montos fueron 34% el petróleo, 3% los minerales, 8% los productos primarios y 55% las manufacturas (3).

La diversificación de las exportaciones mexicanas viene acompañada de una serie de nuevas oportunidades para penetrar en otros mercados. La política comercial de apertura se ha encargado de preparar al país para su ingreso a los mercados internacionales a través del fomento a la competitividad y a la calidad.

En el caso del comercio con España, existe una diversidad de productos que México fabrica y que tienen una fuerte demanda en el mercado español, tales como: productos químicos (España importa en grandes cantidades, del orden de más de \$8,000 millones de dólares al año); textiles y confección, desde fibras sintéticas y naturales, hasta telas y productos acabados; y, en

(3) D.L. Riner, J.V. Sweeney: Mexico meeting the challenge, p.89.

el sector de equipos y programas informáticos, ampliamente desarrollado en México (4).

Estudios de mercado como el anteriormente citado deben considerar las barreras comunitarias, que en múltiples ocasiones limitan el acceso de productos provenientes de terceros países, especialmente en la cuestión textil.

A pesar de ello, la firma del Acuerdo Marco de Cooperación entre México y la Comunidad Europea, es una muestra del interés mutuo en fomentar la cooperación económica y comercial, entre otros, y promover la utilización de mecanismos que fomenten el intercambio comercial, así como una mejor utilización del Sistema General de Preferencias y un mejor cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio.

Las acciones emprendidas por España y México, tales como firma de acuerdos de cooperación, deben ser fortalecidas para así lograr un mayor acercamiento y aprovechamiento de las ventajas que cada uno puede ofrecer, de entre las cuales las más significativas son venta de productos de calidad y de bajo precio fabricados en México (frutas, alimentos enlatados, textiles, calzado, productos químicos, minerales, productos metálicos, motores, materiales eléctricos, entre otros), de la misma manera que España cuenta con algunos otros de gran interés para México (embutidos, libros, láminas de hierro, refacciones para camiones,

(4) Alberto Regalado Lobo: "México va a España" en *Expansión*, 21 de agosto de 1992, p. 35.

materias plásticas y sus manufacturas, barcos, etc.); ganancias para los inversionistas españoles en México así como aprovechamiento de los efectos positivos del Tratado de Libre Comercio.

Los beneficios de aprovechar estas ventajas son generación de empleos, incremento de la demanda, promoción del crecimiento económico, apoyo tecnológico, asesoría en servicios sociales, por mencionar algunos.

Debe tomarse en cuenta que mientras no exista un poco de estabilidad en la economía española habrá cierta reserva por parte del empresario mexicano y de las sociedades nacionales de crédito por estrechar el intercambio. Mientras se mantenga esta problemática española, deben de realizarse estudios de mercado así como ferias y seminarios para promocionar las ventajas que ofrece México, en el ámbito comercial y en el de inversiones extranjeras.

La continuidad en política económica, el apoyo de la banca internacional, los logros en el control de la inflación, la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, etc., hacen de México un país interesante para el inversionista español, que en estos momentos requiere de centros receptores capaces de generar ganancias. La promoción en este sentido debe ser mucho mayor, a través de las oficinas comerciales de México en ese país, de seminarios, ferias, boletines publicitarios, aprovechando el marco favorable que ofrece la firma del Acuerdo

Marco entre la Comunidad Europea y México en cuanto al estrechamiento y fortalecimiento de la relación bilateral.

Uno de los hechos de mayor importancia que mostró la investigación es la velocidad con la que se suceden los cambios en la escena internacional y la necesidad de mantener contacto continuo con el tema en cuestión.

La realidad de la relación comercial se centra en dos campos: un intercambio comercial limitado que ha evolucionado con el paso de los años en favor de la diversificación en la composición de exportaciones mexicanas y del incremento en la magnitud de las exportaciones españolas; y la firma de acuerdos de cooperación y otorgamiento de líneas de crédito que buscan dinamizar la relación en su conjunto, que sin embargo, no han beneficiado en términos generales a la relación comercial, por su poca utilización.

En cuanto a las perspectivas de la relación comercial se observan dos alternativas posibles que ya han sido estudiadas, y que requieren de la formulación de estrategias para su consecución tales como promoción de exportaciones, participación en ferias y seminarios, promoción a las líneas de crédito existentes y otorgamiento de otras atractivas para los empresarios interesados, establecimiento de sistemas de información que permitan un mejor conocimiento de las ventajas que ofrece cada uno de los mercados, estudios de mercado para aquellos productos con mayores posibilidades de competir, aprovechamiento de la imagen positiva de México en el exterior,

así como promoción de los beneficios que pueden derivarse para terceros países del Tratado de Libre Comercio, etc.

Finalmente, sólo resta hacer hincapié en la necesidad de emprender acciones para el fomento del intercambio comercial entre España y México, como parte integrante de la política de diversificación de relaciones y apertura comercial.

APENDICE 1

Tratado General de Cooperación y Amistad entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España

Los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España (las partes),

CONSIDERANDO la importancia de sus vínculos históricos y culturales, y reconociendo que la conmemoración del V Centenario en el año de 1992 constituye una oportunidad de gran significación iberoamericana, en cuya perspectiva ambos países consideran necesario establecer acciones que permitan intensificar su cooperación en todos los ámbitos con proyección al futuro;

RECONOCIENDO los estrechos lazos de amistad que tradicionalmente han unido a sus respectivos pueblos y su deseo de fortalecerlos;

TENIENDO PRESENTE la coincidencia de intereses existentes entre las dos naciones, y subrayando su apego estricto a los principios de la autodeterminación de los pueblos y la no intervención, la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales;

REAFIRMANDO su convicción de que las acciones comunes en favor de la paz mundial contribuyen a consolidar la nueva atmósfera en que se desarrollan las relaciones internacionales, caracterizada por la distensión;

REFRENDANDO su compromiso de defender y promover los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y en otros instrumentos internacionales sobre la materia;

CONVENCIDAS de que las activas participaciones de México y de España en los distintos foros regionales, contribuyen a intensificar las relaciones y el efectivo acercamiento entre América Latina y Europa, especialmente a raíz de la adhesión de España a la Comunidad Europea;

PERSUADIDAS de que el crecimiento económico de los países contribuye a la estabilidad política y social, a fortalecer las instituciones democráticas y a alcanzar niveles de vida más altos;

DESEOSAS de consolidar su relación, dándole un impulso adicional mediante la concertación de acciones de cooperación y de proyectos económicos realizados en forma conjunta;

DISPUESTAS a modernizar las estructuras productivas, comercial y de servicios de ambos países, lo que significa una tarea impostergable en un mundo cada vez más interrelacionado y competitivo;

CONSIDERANDO que el significativo y prolongado esfuerzo de ajuste realizado por México debe traducirse en una recuperación del crecimiento, de la inversión y del empleo; y

BUSCANDO complementar lo previsto en acuerdos específicos mediante un Tratado de carácter general, que a su vez sirva de marco para la futura suscripción de otros convenios bilaterales, en cumplimiento de lo estipulado en el Acta que establece las Bases del Tratado General de Cooperación y Amistad, firmada en Madrid el 15 de julio de 1989,

Han convenido lo siguiente:

DISPOSICION PRELIMINAR

Ámbitos de Cooperación

Artículo 1

Las partes se comprometen a fortalecer su cooperación bilateral, en los ámbitos político, científico-técnico, económico, educativo y cultural, jurídico y consular, mediante las modalidades acordadas en este Tratado, y a través de la Comisión Binacional creada por el Acuerdo del 14 de octubre de 1977, que continuará siendo el conducto a través del cual se coordinen los proyectos relacionados con el fortalecimiento de los vínculos bilaterales en los citados ámbitos.

CAPITULO I

Cooperación Política

Artículo 2

- a) Intensificar la realización de visitas recíprocas de los Jefes de Estado y de Gobierno, a fin de fortalecer la fluidez del diálogo político entre las dos naciones.
- b) Establecer además consultas políticas de alto nivel, con el objeto de armonizar las posiciones de ambos países en la defensa y promoción de sus legítimos intereses y

profundizar el conocimiento recíproco de su actuación en el campo internacional, para lo cual propiciarán la celebración de encuentros entre los responsables de las relaciones exteriores tanto en el marco de los mecanismos bilaterales como en el de diversos foros multilaterales y regionales.

c) Realizar consultas y acciones de coordinación política en el marco de la Subcomisión Política establecida por la Comisión Binacional, la cual se reunirá por lo menos una vez al año.

d) Analizar en la Subcomisión Política las principales cuestiones bilaterales e internacionales de interés mutuo, concediendo especial atención, entre otros temas, al diálogo político entre América Latina y la Comunidad Europea, al problema de la deuda externa, y a la búsqueda de soluciones negociadas y duraderas a los conflictos regionales de particular interés para ambas partes.

CAPITULO II

Cooperación Económica

Artículo 3

En materia de cooperación económica, las Partes acuerdan:

a) Impulsar el desarrollo conjunto de México y España, con el objetivo general de establecer mecanismos que contribuyan a dinamizar y modernizar la economía de los Estados Unidos Mexicanos y ampliar la cooperación económica y financiera entre ambos países, sin perjuicio de los compromisos internacionales adquiridos por cada uno.

b) Fomentar el desarrollo de los sectores productivo y de servicios en México, así como la presencia del empresariado español en dicho desarrollo. A tal efecto, se estimulará la participación activa, promoviendo asociaciones entre empresas mexicanas y españolas.

c) Llevar a cabo proyectos concretos de inversión y coinversión, que permitan a ambos países desarrollar actividades nuevas y prioritarias, a fin de situar a las industrias mexicana y española a un nivel tecnológicamente avanzado e internacionalmente competitivo.

Artículo 4

Ambas partes coinciden en señalar que para el impulso y fomento de las relaciones económicas bilaterales, se considera necesario:

- a) Establecer un marco institucional favorable y estable, que permita a los operadores económicos de ambos países el desarrollo y la planificación de sus actividades a medio y largo plazo.
- b) Dotar a la cooperación económica de suficientes recursos financieros.
- c) Realizar una adecuada y constante promoción y difusión de las posibilidades y potencial de la cooperación económica mexicano-hispana.

Artículo 5

Para la consecución de los objetivos citados ambas Partes acuerdan establecer un Programa de Cooperación Económica de cinco años que se detalla en el Acuerdo Económico, integrante del presente Tratado.

Artículo 6

Con el propósito de incrementar las relaciones económicas y desarrollar los proyectos objeto del presente Tratado, los gobiernos mexicano y español procurarán que la producción de ambos países tenga acceso a sus mercados con la máxima flexibilidad que permita la legislación comercial vigente. Ambos Gobiernos se comprometen a no adoptar medidas de restricción o distorsión del comercio que sean incompatibles con las normas y principios de la Comunidad Económica Europea, en el caso de España, y del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, para ambos países.

CAPITULO III

Cooperación Científico-Técnica

Artículo 7

En materia de cooperación científico-técnica, las Partes acuerdan:

1. Estimular y desarrollar dicha cooperación entre ambas y también conjuntamente con la Comunidad Económica Europea y en el seno de otros organismos multilaterales. Para ello

establecerán programas y proyectos específicos en áreas de mutuo interés que podrán incluir acciones conjuntas en terceros países.

2. Incluir en los distintos sectores de esta cooperación el intercambio de experiencias y de profesionales, la formación de recursos humanos y la transferencia de tecnologías, apoyando también las acciones previstas en este Tratado en el campo de la cooperación económica, dentro del marco establecido en las respectivas legislaciones.

Artículo 8

Entre otros campos, las Partes promoverán:

a) La cooperación empresarial, especialmente la dirigida a la pequeña y mediana empresa, con el objetivo de promover la creación de empresas mixtas, las co-inversiones y la transferencia de tecnología entre ambos países.

b) El fortalecimiento de la cooperación para el desarrollo industrial, especialmente en lo referente a la modernización de los diferentes sectores y a la incorporación de nuevas tecnologías. Se continuarán desarrollando programas en el sector laboral mediante proyectos específicos.

c) La cooperación en el ámbito de los servicios, con especial referencia al turismo.

d) La cooperación en investigación y desarrollo, mediante el establecimiento de proyectos conjuntos y otras actividades en temas de interés mutuo, especialmente en las áreas socio-económica, de modernización económica y de las ciencias experimentales. Con este objetivo, se fomentarán las relaciones entre instituciones, organismos y universidades de los dos países. Especial relevancia tendrán los compromisos presentes y futuros adquiridos en el marco del programa CYTED V Centenario.

e) El desarrollo de la investigación y gestión en el campo del medio ambiente, especialmente en el terreno de los recursos hídricos, en la lucha contra la contaminación urbana y en los procesos de desertificación.

f) La realización, en el campo de la tecnología de la información, de proyectos conjuntos en los ámbitos municipales.

g) Los programas de cooperación en materia de administración pública, promoviendo el intercambio de experiencias para el fortalecimiento de ambas administraciones.

CAPITULO IV

Cooperación Educativa y Cultural

Artículo 9

En materia de cooperación educativa y cultural, las Partes acuerdan:

1. Promover, de conformidad con su legislación vigente:

- a) El estudio y la difusión de la lengua española, por medio de mecanismos de información, acciones académicas y literarias, participación en los medios de comunicación masiva y otras actividades conjuntas, tanto en sus respectivos países como en otros.
- b) El intercambio académico entre universidades e instituciones de investigación, educación superior y cultura, bibliotecas, archivos y otras organizaciones superiores. Para ello, se establecerán programas y proyectos de trabajo, becas, bolsas y cátedras de estudio e investigación, así como la visita recíproca de profesores, investigadores, artistas y especialistas en las diferentes áreas del conocimiento.
- c) El establecimiento de centros de enseñanza media y media superior que impartan planes integrales de estudio con validez académica en los dos países.
- d) La convocatoria de reuniones de expertos para el estudio conjunto de los textos escolares, con el propósito de alentar, en cada país y bajo la responsabilidad de las autoridades competentes, el conocimiento de la realidad histórica y presente de ambos países.
- e) La determinación de las equivalencias en los estudios, títulos y grados académicos para su reconocimiento o revalidación.
- f) El impulso a la libre circulación de los bienes y servicios culturales entre ambos países, en particular libros, material cinematográfico y audiovisual. Asimismo, el apoyo a las ediciones, la formación de acervos bibliográficos y el fomento de los hábitos de lectura.

g) El incremento del intercambio de material audiovisual, principalmente el cinematográfico y televisivo, a través de la organización de ciclos de participación en festivales y muestras internacionales.

h) El fomento, en el terreno de la creación artística, de la difusión de nuevas fórmulas y tendencias experimentales, propiciando la transferencia de conocimientos al respecto a través de talleres y trabajos conjuntos.

i) La realización de jornadas culturales, festivales, exposiciones itinerantes y otros eventos artísticos.

j) El impulso a la organización y difusión de las manifestaciones culturales de cada país en todo el ámbito territorial del otro.

k) El estímulo de la reflexión intelectual sobre el flujo cultural entre ambos países, que lo enriquezca en forma continua.

l) La protección, restauración y conservación de los patrimonios históricos y culturales de ambos países, así como la revitalización de sus cascos urbanos y centros históricos. En este sentido, se incluirán los bienes de carácter documental, audiovisual, arquitectónico, arqueológico y etnográfico, y todos aquellos que las respectivas legislaciones definan como patrimonio cultural.

m) La creación de institutos y centros de cooperación cultural de cada país en las capitales o ciudades del otro.

n) El aprovechamiento, a través de acciones de interés mutuo, de la dimensión comunitaria europea de España en sus vertientes culturales.

2. Apoyar la colaboración de las Comisiones nacionales de ambos países para la conmemoración del V Centenario en 1992 en los programas bilaterales y multilaterales que se acuerden.

3. Fomentar a través del establecimiento de mecanismos pertinentes, la conmemoración de hechos y tradiciones de interés mutuo.

4. Reforzar la cooperación en el ámbito deportivo mediante intercambios y contactos entre los organismos competentes, así como el desarrollo de programas específicos.

CAPITULO V

Cooperación Jurídica y Consular

Artículo 10

En materia de cooperación jurídica, las Partes acuerdan:

a) Analizar la posibilidad de cada una de las Partes de participar, por la vía de la adhesión, en convenciones multilaterales en materia de cooperación jurídica que se hayan adoptado en el ámbito regional de la otra Parte, a fin de ampliar la gama de oportunidades de colaboración entre ambos países por esa vía.

b) Brindar particular atención a la lucha internacional contra el terrorismo, la delincuencia organizada y en especial el narcotráfico, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.

c) Cooperar en la lucha contra el narcotráfico en forma integral, abarcando todas sus fases, incluyendo entre otras la producción, la oferta, la demanda, el consumo, el tratamiento y la rehabilitación y el decomiso y aseguramiento de bienes, de acuerdo con lo que establece el párrafo 2 del Artículo 5 de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.

d) Reforzar sus actividades contra el narcotráfico mediante la cooperación bilateral en temas específicos que se juzguen necesarios, a través de acuerdos operativos, siempre dentro del estricto respeto a la soberanía nacional de ambos países y a la jurisdicción y competencia que la legislación interna reserva exclusivamente a sus autoridades respectivas.

Artículo 11

En el ámbito de la cooperación consular, las Partes acuerdan:

1. Establecer una estrecha cooperación entre sus servicios consulares, con objeto de obtener una mayor integración y participación de sus respectivos nacionales en el otro país, así como una mejor asistencia a los mismos en terceros países.

2. Notificar al Estado receptor su decisión de ejercer funciones consulares en los ámbitos de protección, asistencia y buenos oficios en favor de los nacionales de la

otra Parte, siempre que el Estado receptor no se oponga, en aquellos países en donde la otra Parte carezca de una oficina consular acreditada ante dicho Estado receptor.

3. La cooperación consular a que se refiere este Artículo se llevará a cabo en la forma, términos y condiciones en que lo permitan las normas jurídicas del Estado receptor. Además las partes atenderán los casos que se les presenten con base en el presente Tratado, aplicando la misma diligencia y criterios con los que normalmente se desarrollan las funciones consulares respecto de sus nacionales, en aquellos países donde existan embajadas o consulados acreditados.

4. La protección y asistencia consular señaladas en este Artículo se desarrollarán a solicitud del interesado o, por imposibilidad de éste, por las autoridades competentes de la otra Parte.

5. Cada Parte comunicará a la Otra, por la vía más adecuada, la existencia de casos que ameriten la protección y asistencia consular, con objeto de que ésta determine lo procedente. Los casos de emergencia serán atendidos de inmediato y posteriormente se formularán las consultas previstas en este Artículo.

CAPITULO VI

Acuerdos o Proyectos Específicos de Cooperación

Artículo 12

Al amparo del presente Tratado las Partes podrán convenir acuerdos o proyectos específicos de cooperación, que serán negociados en el seno de la Subcomisión correspondiente de la Comisión Binacional y que, una vez que entren en vigor para las Partes, se considerarán como anexos al presente Tratado.

DISPOSICION FINAL

Artículo 13

El presente Tratado entrará en vigor una vez que ambas Partes hubiesen notificado, por vía diplomática, el cumplimiento de los requisitos establecidos por su legislación interna y permanecerá en vigor indefinidamente, a no ser que una de las Partes notifique su intención en contrario a la Otra. Dicha notificación surtirá efecto a los seis meses de su recepción.

APENDICE 2

**Acuerdo Económico entre el Reino de España
y los Estados Unidos Mexicanos integrante del
Tratado General de Cooperación y Amistad Hispano-Mexicano**

El Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDO:

1. Que el crecimiento de los países contribuye a la estabilidad política y social, a fortalecer las instituciones democráticas y alcanzar niveles de vida más altos;

2. Que el Tratado General de Cooperación y Amistad entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos expresa la voluntad de ambos Gobiernos de intensificar y estrechar las relaciones entre los dos países y sus pueblos.

3. Que ambos Estados aspiran a reforzar su relación bilateral, sin perjuicio de los compromisos internacionales adquiridos por cada uno de ellos.

4. Que es deseo de ambos Estados consolidar esa relación, dándole un impulso en el marco de una nueva visión de la cooperación a través de proyectos económicos realizados en forma conjunta.

5. Que modernizar las estructuras productiva, comercial y de servicios es una tarea impostergable en un mundo cada vez más interrelacionado y competitivo.

6. Que el significativo y prolongado esfuerzo de ajuste realizado por México debe traducirse en una recuperación del crecimiento, de la inversión y del empleo.

7. Que el año 1992 constituye una fecha de gran significación para ambos países y que en consecuencia es conveniente el establecimiento de acciones que supongan la intensificación de las relaciones económicas lo que implicará una profundización en las relaciones entre los pueblos de ambas naciones.

ACUERDAN:**Artículo 1.-**

Formular e instrumentar un programa para impulsar el desarrollo conjunto de España y México, con el objetivo general de establecer mecanismos que contribuyan a dinamizar y modernizar la economía de los Estados Unidos Mexicanos y ampliar la

cooperación económica y financiera entre ambos países, sin perjuicio de los compromisos internacionales adquiridos por cada uno de ellos. Con este propósito se perseguirán, entre otros, los siguientes objetivos específicos:

- Fomentar el desarrollo de los sectores productivos y de servicios en México y la presencia del empresariado español en dicho desarrollo. A tal efecto, se estimulará la participación activa, promoviendo asociaciones entre empresas españolas y mexicanas.

- Llevar a cabo proyectos concretos de inversión y co-inversión que permitan a ambos países desarrollar actividades nuevas y prioritarias, con el fin de situar a las industrias española y mexicana a un nivel tecnológicamente avanzado e internacionalmente competitivo.

Ambas partes coinciden en señalar como uno de los objetivos básicos del Programa el fomento de la inversión española en México, subrayando la existencia de condiciones adecuadas para su realización.

El desarrollo del Programa prevé la disponibilidad de un total de hasta \$4,000 millones de dólares de los EUA durante el periodo 1989-1993, dividida en diversos tramos y para los destinos especificados en el Artículo 2. Dicha cifra podrá ser incrementada de mutuo acuerdo si fuera necesario.

Artículo 2.-

Para la consecución de los objetivos citados se considera necesario el establecimiento de un marco institucional favorable, una dotación suficiente de recursos financieros y realizar una adecuada promoción y difusión de las ventajas y posibilidades que el Acuerdo contempla. Por tanto, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Con el fin de movilizar inversiones, los Gobiernos de España y México inducirán aportaciones de capital de distintas fuentes, estableciendo condiciones adecuadas para su fomento, de conformidad con sus respectivas legislaciones, teniendo como meta 2,500 millones de dólares de los EUA.

- En este proceso de movilización de recursos de inversión se procurará la participación activa de la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES). También se mantendrán conversaciones para la eventual suscripción de un acuerdo destinado a evitar la doble imposición. Asimismo, se estudiará la posibilidad de instrumentar medidas para la protección recíproca de inversiones.

- España facilitará créditos por valor de \$1,500 millones de dólares de los EUA, incluidos créditos de carácter concesional, para el periodo 1989-1993, destinados a financiar exportaciones de bienes y servicios españoles.
- Las Partes apoyarán actividades conjuntas de difusión, identificación y promoción de oportunidades de inversión, a través de las instituciones existentes en ambos países.

Artículo 3.-

De los \$1,500 millones de dólares de los EUA de crédito, citados en el Artículo 2, \$750 millones estarán constituidos por créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo. Estos contarán, en todo caso, con la garantía soberana de los Estados Unidos Mexicanos.

De modo general, la financiación de proyectos se realizará bajo la modalidad de crédito mixto (parte concesional y parte en condiciones de consenso OCDE), con una asignación equilibrada de fuentes. Las condiciones específicas de cada crédito se determinarán, de común acuerdo, en función de los requerimientos de cada proyecto o conjunto de proyectos. Los créditos se otorgarán preferentemente a proyectos realizados por el sector privado, que mejoren la tecnología, aumenten la capacidad exportadora y sean generadores netos de divisas.

A fin de favorecer la ejecución de proyectos realizados por el sector privado y facilitar el crédito a proyectos medianos y pequeños, se podrán establecer tramos de crédito de carácter concesional para financiar hasta el 100% de las exportaciones de bienes y servicios españoles. Las condiciones de estos créditos, así como los montos mínimo y máximo de los proyectos, serán fijados, de común acuerdo, por la Subcomisión Financiera a que se refiere el Artículo 9 del presente Acuerdo.

Del importe de cada operación se podrá destinar hasta un máximo de un 15% del valor de las exportaciones de bienes y servicios españoles a financiar gastos locales. Este porcentaje podrá ser ampliado con carácter excepcional y de común acuerdo, en proyectos de especial interés para ambos países.

Artículo 4.-

Con el propósito de lograr la movilización de inversiones y coinversiones de empresas españolas y mexicanas, públicas o privadas, ambos Gobiernos realizarán diversas tareas de promoción y estímulo a través de:

- El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), así como la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, el Banco

Nacional de Comercio Exterior y Nacional Financiera de México, mediante la promoción de la inversión directa, y la difusión de los proyectos potenciales de inversión.

- La Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES), el Banco Nacional de Comercio Exterior y Nacional Financiera, estimularán inversiones españolas en México y conversiones de empresas españolas y mexicanas. Para esto, otorgarán apoyos financieros para su instalación, avales y garantías y, eventualmente, participarán con capital de riesgo que siempre será minoritario y temporal.

- La Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE) y COMESEC (de México), mediante seguros para la inversión realizada por personas físicas o jurídicas en España y México, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Artículo 5.-

El Gobierno mexicano se compromete a otorgar financiación a las exportaciones mexicanas, realizadas en el marco del presente Acuerdo, bajo el régimen establecido por el Banco Nacional de Comercio Exterior de México. Como meta se plantea un monto de 1,200 millones de dólares de los EUA, durante la duración del presente Acuerdo, de los cuales 400 millones de dólares de los EUA estarán disponibles para el bienio 1990-1991.

Artículo 6.-

Con el propósito de incrementar las relaciones económicas y desarrollar los proyectos objeto del presente Acuerdo, los Gobiernos español y mexicano procurarán que la producción de ambos países tenga acceso a sus mercados con la máxima flexibilidad que permita la legislación comercial vigente. Ambos Gobiernos se comprometen a no adoptar medidas de restricción o distorsión del comercio que sean incompatibles con las normas y principios de la Comunidad Económica Europea, en el caso de España y del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio para ambos países.

Artículo 7.-

Con el fin de lograr una cooperación económica más dinámica, los Gobiernos de España y México se comprometen a llevar a cabo las siguientes acciones:

- Fomentar y apoyar la celebración de seminarios, simposios, exposiciones comerciales e industriales, visitas recíprocas y otras actividades de promoción.

- Estimular la diversificación y ampliación de los productos que se comercialicen y procurar la participación de nuevos productos de México y España. Además, asegurar la permanencia de los productos tradicionalmente comercializados.
- Difundir entre los organismos, entidades y empresas de sus respectivos países, el uso de los mecanismos financieros establecidos por ambos Gobiernos incluidos los del presente Acuerdo.
- Las autoridades competentes de ambos países apoyarán a sus respectivas organizaciones y empresas para que realicen operaciones mutuamente ventajosas.

Artículo 8.-

La Subcomisión de Cooperación Económica y Comercial Hispano-Mexicana de la Comisión Binacional de México-España, encabezada por la Parte española por la Secretaría de Estado de Comercio y por la Parte mexicana por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, garantizará el seguimiento efectivo de la ejecución del presente Acuerdo y asegurará la resolución positiva de los compromisos adquiridos, a cuyo efecto realizará, entre otras que pudieran ser necesarias, las siguientes acciones:

- Determinar los sectores prioritarios y los proyectos específicos que serán objeto de promoción y apoyo.
- Llevar a cabo una campaña permanente de promoción de inversiones y coinversiones, implicando tanto a las instancias gubernamentales como a los sectores público y privado.
- Intercambiar trimestralmente entre los componentes de la misma, información de lo realizado en materia de promoción y movilización de inversiones.
- Informar anualmente a la Comisión Binacional España-México sobre los avances logrados en el marco del presente Acuerdo.

Artículo 9.-

Se crea una Subcomisión Financiera en el seno de la Comisión Binacional México - España, que estará encabezada por la Parte española por la Secretaría de Estado de Comercio y por la Parte mexicana por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Subcomisión Financiera determinará los criterios generales y las condiciones específicas para la asignación de los créditos contemplados en el presente Acuerdo. Para esto se

establecerá un Grupo de Trabajo que analizará los proyectos y los someterá a la Subcomisión para su consideración y eventual aprobación.

La Subcomisión Financiera y el Grupo de Trabajo deberán constituirse en un plazo no superior a treinta días a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo y se reunirán, al menos, una vez al año, alternativamente en México o en España, o, a petición de una de las Partes, cuando se considere oportuno.

Artículo 10.-

El presente Acuerdo tendrá una validez de cinco años y entrará en vigor el mismo día que lo haga el Tratado General de Cooperación y Amistad del que es parte integrante. Al menos seis meses antes de su terminación las dos Partes se reunirán para entablar conversaciones con vistas al establecimiento de un nuevo Acuerdo.

APENDICE 3

Línea del Rey

Los gobiernos del Reino de España y de los Estados Unidos Mexicanos suscribieron el 11 de enero de 1990, el Tratado General de Cooperación y Amistad en el que se prevé la concesión de créditos a México por valor de \$4,000 millones de dólares de EUA, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) para el periodo comprendido de 1990 a 1994.

Con base en lo anterior, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. procedió a establecer líneas de crédito con el Instituto de Crédito Oficial de España (ICO) y diversos bancos españoles.

Los apoyos que se otorguen al amparo de la Línea del Rey deberán estar sujetos a las siguientes reglas de operación:

1. Monto de apoyo:

\$300 millones de dólares

2. Intermediarios Financieros

Las Sociedades Nacionales de Crédito y las Arrendadoras Financieras que manifiesten su conformidad en participar como instituciones intermediarias y tengan vigente el contrato de líneas de crédito con Bancomext para efectuar redescuentos, al amparo del cual se otorgarán estos apoyos, canalizándose a través del Addendum del programa de apoyo a las importaciones.

3. Beneficiarios del crédito:

Cualquier empresa establecida en México

4. Destino de los recursos:

Financiar bienes de capital y servicios provenientes de España; siempre y cuando, el bien esté incluido dentro de la lista que se presenta más adelante (ver Lista 1).

5. Moneda:

Dólares Americanos

6. Porcentaje de Financiamiento:

Financiamiento

- El costo total de los contratos de compra venta de los bienes a importar, incluyendo hasta el 10% de los materiales extranjeros incorporados a los bienes y servicios de manufactura y origen español.

Porcentaje Financiable

Hasta el 100%

Financiamiento

- Los gastos locales del valor de los bienes y servicios de manufactura española siempre y cuando estén incluidos en el contrato de compra venta. En este último caso, la responsabilidad de los servicios efectuados por gastos locales es del proveedor español.

Porcentaje Financiable

Hasta el 15% del gin español

7. Monto mínimo y máximo de operación:

Monto mínimo \$100 mil dólares.

Monto máximo \$15 millones de dólares total individual

8. Plazo:

De 2 a 8 años dependiendo del valor total y naturaleza de las exportaciones españolas, objeto del contrato.

9. Mecanismo para la aprobación de operaciones:

i) El intermediario financiero deberá presentar a Bancomext, Gerencia de Importaciones un cuestionario, en el que se le solicitan los datos del importador y del exportador, incluyendo el contrato de compra venta.

ii) En un plazo no mayor de 10 días hábiles, Bancomext, Gerencia de Importaciones, enviará al intermediario financiero las condiciones de financiamiento bajo las cuales el Banco Nacional de Comercio Exterior está en posibilidad de apoyar la operación solicitada.

iii) El intermediario financiero en un plazo no mayor de 30 días hábiles a la expedición del Telex Cotización Bancomext deberá de presentar la documentación, señalada en el punto 10, en la ventanilla de recepción de operación de Bancomext.

10. Formalización de la operación:

- Carta Remesa
- Formato de Recepción de Documentos
- Solicitud de Financiamiento
- Certificado de Depósito
- Telex Cotización Bancomext
- Formato de Pago Directo al Proveedor
- Permiso de Importación o copia del Diario Oficial donde queda liberada la fracción arancelaria.
- Certificado de Uso de Devolución de Divisas (CUDD) en caso de tratarse de una Arrendadora Financiera

11. Amortización y pago de intereses:

Para operaciones de \$100 mil dólares hasta menores a \$15 millones de dólares:

Semestrales iguales y consecutivas, la primera de las cuales vencerá seis meses después de la fecha de embarque.

12. Tasa de interés aplicable al usuario final:

- Para operaciones con plazo de amortización de 2 a 5 años una tasa anual fija del 5% (*).
- Para operaciones con plazos mayores de 5 a 8 años una tasa anual fija del 5.5% (*).

13. Comisión de Intermediación a favor de los Intermediarios Financieros:

(PUNTOS PORCENTUALES)

Para el Intermediario Financiero

| | |
|--------------------------|----------|
| Para plazo de 2 a 5 años | 2% anual |
| Para plazo de 5 a 8 años | 2% anual |

Fuente: Telex Circular 34/91 de Bancomext: Asunto.-
Financiamiento para importaciones de España "Línea del Rey".

(*). Esta tasa es final para el importador mexicano y son el producto del acuerdo entre los Gobiernos de España y México, ni los bancos españoles ni los mexicanos tienen veto al respecto.

14. Comisiones:

- Pago de la prima de seguro (CESCE) aplicable a la operación financiada dentro de la línea del consenso OCDE (50% del monto financiable) a cargo del importador.
- Las que señale la fuente de recursos.

15. Garantía por parte de Bancomext:

Ninguna

16. Para operaciones de 15 millones de dólares o mayores:

Para operaciones mayores de 15 millones de dólares estarán en función de la evaluación del proyecto por parte del intermediario financiero, quien determinará la factibilidad técnica y riesgo crediticio de la operación antes de su presentación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP) por parte de Bancomext:

- En estos casos el Banco Intermediario tendrá que determinar tanto la tasa de interés aplicable como el plazo de amortización a fin de que la Secretaría autorice a Bancomext las condiciones de financiamiento para cada proyecto; para tal efecto deberá presentarse para su aprobación ante la SHyCP.

17. Claves para el llenado de los formatos de solicitud de financiamiento y certificado de depósito de títulos en administración:

| Sector | Sub-programa | Tipo de Financiamiento | Clave |
|---|--------------------|-------------------------|--------|
| Manuf. y Servicios | Unidades de Equipo | Línea del Rey/Bancomext | 277105 |
| Industria Maquiladora | Unidades de Equipo | Línea del Rey/Bancomext | 277118 |
| Proveedo res de la Ind. Maqui ladora | Unidades de Equipo | Línea del Rey/Bancomext | 277121 |
| Empresas de Comercio Exterior | Unidades de Equipo | Línea del Rey/Bancomext | 277134 |

| | | |
|--------------------------|--|--------|
| Agropecuaria y Silvícola | Unidades de Equipo Línea del Rey/Bancomext | 277147 |
| Apícola | Unidades de Equipo Línea del Rey/Bancomext | 277150 |
| Pesquero | Unidades de Equipo Línea del Rey/Bancomext | 277163 |
| Turístico | Unidades de Equipo Línea del Rey/Bancomext | 277176 |
| Minero Metalúrgico | Unidades de Equipo Línea del Rey/Bancomext | 277189 |
| Transportistas | Unidades de Equipo Línea del Rey/Bancomext | 277192 |

Clave de Modalidad: 330 Orden de pago.

18. Condiciones Generales:

En lo relativo al control de cambios los intermediarios financieros participantes serán responsables del cumplimiento de las disposiciones respectivas con los importadores, excepto las arrendadoras financieras y empresas filiales de casas de bolsa las cuales deberán presentar el CUDD ante Bancomext.

- Bancomext se reserva el derecho de solicitar al intermediario financiero las evidencias que comprueben la utilización de los recursos.

- Los intermediarios financieros deberán realizar un debido control, vigilancia y supervisión del crédito, así como de los resultados de la operación.

- Bancomext se reserva el derecho de hacer visitas de inspección y supervisión de las operaciones apoyadas en el momento en que lo considere conveniente, o de solicitar la información o documentación correspondiente.

- Bancomext tendrá el derecho de dar por vencido el crédito o créditos que se otorguen en caso de que se detecten desviaciones de los recursos.

Esta circular entró en vigor a partir del 2 de abril de 1991.

Para que los importadores mexicanos puedan beneficiarse de estos créditos, los contratos de compra-venta deberán llenar los siguientes requisitos:

- 1.- Amparar la importación de México de exportaciones de origen y manufactura española. De acuerdo a la Lista I que fue acordada por los gobiernos de España y de México.
- 2.- El contrato de compra venta deberá estar firmado por las empresas y/o entidades mexicanas y exportadores españoles e indicar nombres y direcciones de los mismos y la fecha de suscripción.
- 3.- Denominar el monto total en dólares EUA y tener un valor mínimo de \$100,000.00 dólares y máximo de \$15'000,000.00 de dólares.
- 4.- Estipular que hasta el 100% del valor total de las exportaciones españolas será financiado con cargo a las líneas de crédito ICO/Consenso ECDE (líneas de crédito entre Bancomext/ICO/Banco Comercial Español "Línea del Rey").
- 5.- Desglosar el porcentaje de materiales extranjeros integrados en las exportaciones españolas.

LISTA I

Lista de bienes de equipo susceptibles de ser
objeto de financiamiento concesional

1. Equipamiento hotelero:
 - Ascensores
 - Equipo de aire acondicionado
 - Equipos de cocina
 - Sistemas de comunicación
 - Etc.
2. Maquinaria agrícola y para la industria agroalimentaria
3. Vehículos industriales
4. Equipos de elevación
5. Equipos de frío industrial, de conservación y logística comercial
6. Sistemas de telecomunicaciones, telefonía (excluyendo el cable y las terminales telefónicas)
7. Maquinaria herramienta
8. Maquinaria textil
9. Motores de explosión y eléctricos
10. Equipamiento informático (excluyendo el cable y las terminales telefónicas)
11. Equipamiento hospitalario (excluyendo productos consumibles)
12. Material ferroviario (excluyendo rieles y otro material siderúrgico y metálico)
13. Equipos para la generación, transformación y transmisión eléctrica
14. Buques y equipos navales
15. Equipos para la navegación aérea / radares
16. Equipos para la industria siderúrgica y metalúrgica (excluyendo consumibles como cátodos, ferrodaleaciones, etc.)
17. Equipos para la industria minera
18. Equipos para la industria refinera del petróleo
19. Maquinaria de obras públicas
20. Equipo para la industria cementera

6.- Desglosar el valor total de los gastos locales inherentes al contrato de compra venta y el concepto de los mismos, susceptibles igualmente de libramientos hasta por un 15% del total de la operación.

7.- Indicar el calendario previsto de desembolsos.

8.- Indicar fletes y/o seguros y nombre de las compañías con las que se contrataron estos servicios.

9.- No efectuar ningún embarque en tanto no esté autorizado el crédito.

APENDICE 4

Convenio de Cooperación entre la Asociación Mexicana de Banca y la Asociación Española de Banca Privada

En Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y uno,

REUNIDOS

De una parte, D. HUMBERTO SOTO RODRIGUEZ en nombre y representación de la Asociación Mexicana de Bancos, y

por otra, D. JOSE LUIS LEAL MALDONADO en nombre y representación de la Asociación Española de Banca Privada

CONSIDERANDO

- La necesidad de contar con un instrumento que permita aprovechar la infraestructura técnica, operativa e institucional existente en los sectores financieros y bancarios de México y España que sirva de base para llevar a cabo acciones concretas orientadas a desarrollar la cooperación entre los dos países.

- Que ambos países han mostrado gran interés en estrechar los lazos de amistad y cooperación que tradicionalmente han unido a sus respectivos pueblos y su deseo de fortalecerlos.

Y conscientes en la conveniencia de establecer mecanismos efectivos de cooperación entre la Asociación Mexicana de Bancos A.C. y la Asociación Española de Banca Privada para coadyuvar a una mayor comunicación e intercambio de experiencias y puntos de vista sobre cuestiones de interés mutuo, se comprometen a realizar esfuerzos en sus respectivos sectores bancarios y ACUERDAN suscribir el presente Convenio de Cooperación con arreglo a las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA: Las partes se comprometen a intercambiar información general y proporcionarse asistencia técnica y cooperación en las materias de su interés incluyendo:

- Información general y experiencias en relación a las actividades bancarias, así como establecer un mecanismo de información y consulta técnica para su mejor funcionamiento.

- Intercambio de publicaciones que periódicamente se editen, así como toda documentación no reservada, considerada de mutuo interés.

- Información y experiencias sobre la formulación de políticas económicas, financieras y bancarias.
- Información y experiencias sobre política, control y regulación de la banca comercial de ambos países.
- Intercambio de experiencias e información en relación con los sistemas de seguros, valores y fianzas que operan en su respectivo país, así como de las garantías y financiamiento al comercio exterior con que cuenten.

SEGUNDA: Ambas partes convienen en colaborar, cuando requieran de la participación de otros organismos e instituciones de sus respectivos países, en ejecución del presente convenio, bajo el entendido de que la información requerida no tenga carácter confidencial.

TERCERA: Este convenio tendrá carácter indefinido y permanecerá en vigor mientras cualquiera de las partes no lo denuncie con un plazo de preaviso de 6 meses.

SIGLAS UTILIZADAS

| | |
|-----------|--|
| ACNP | Asociación Católica Nacional de Propagandistas |
| BANCOMEXT | Banco Nacional de Comercio Exterior |
| BIRD | Banco Internacional para la Reconstrucción el Desarrollo |
| CC.OO. | Comisiones Obreras (comunista) |
| CE | Comunidad Europea |
| CEDA | Confederación Española de Derechas Autónomas |
| CESCE | Compañía de Seguros de Crédito a la Exportación |
| CNCCO | Consejo Nacional de Corporaciones Católicas Obreras |
| CNT | Confederación Nacional del Trabajo |
| CTNE | Compañía de Teléfonos Nacional de España (Telefónica) |
| CUDD | Certificados de Usos de Devolución de Divisas |
| ECU | European Currency Unit (Unidad Monetaria Europea) |
| ETA | Euskadi Ta Askatasuna (Patria Vasca y Libertad) |
| FAD | Fondo de Ayuda al Desarrollo |
| FMI | Fondo Monetario Internacional |
| GATT | Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio |
| ICEX | Instituto Español de Comercio Exterior |
| ICO | Instituto de Crédito Oficial (español) |
| IED | Inversión Extranjera Directa |
| INH | Instituto Nacional de Hidrocarburos |

| | |
|-----------------|---|
| INI | Instituto Nacional de la Industria |
| IOC | Instituto Oficial de Créditos |
| OCDE | Organización de Cooperación y Desarrollo Económico |
| OECE | Organización Europea de Cooperación Económica |
| PECE | Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico |
| PEMEX | Petróleos Mexicanos |
| PETRONOR | Petróleos del Norte, S.A. |
| PIB | Producto Interno Bruto |
| PNB | Producto Nacional Bruto |
| PSE | Pacto de Solidaridad Económica |
| PSOE | Partido Socialista Obrero Español |
| SHYCP | Secretaría de Hacienda y Crédito Público |
| SME | Sistema Monetario Europeo |
| SNC | Sociedad Nacional de Crédito |
| UCD | Unión de Centro Democrática |
| UGT | Unión General de Trabajadores (socialista) |

LISTA DE CUADROS

| | Página |
|---|--------|
| Cuadro No.1: "Proyecciones y realizaciones en el primer, segundo y tercer planes de desarrollo" | 18 |
| Cuadro No.2: "España: Crecimiento de la producción industrial, por ramas de actividad, 1960-73" | 19 |
| Cuadro No.3: "Principales indicadores económicos de España y la OCDE en 1981" | 29 |
| Cuadro No.4: "Tasa efectiva de protección de la tarifa de importación (1985)" | 35 |
| Cuadro No.5: "Saldo de la balanza de pagos España-CE, 1985-1986" | 40 |
| Cuadro No.6: "Medidas de la posición competitiva española" | 41 |
| Cuadro No.7: "México: Comercio con España 1977-1984" | 76 |
| Cuadro No.8: "México: Siete de los principales productos exportados a España" | 83 |
| Cuadro No.9 | 125 |
| Cuadro No.10 | 126 |
| Cuadro No.11 | 129 |

| | | |
|---------------|---|-----|
| Cuadro No.12: | "Sector de bienes de equipo" | 131 |
| Cuadro No.13: | "Total de bienes de equipo" | 132 |
| Cuadro No.14: | "Inversión española directa en México" | 157 |
| Cuadro No.15: | "Inversión española directa en México por sector" | 158 |

BIBLIOGRAFIA

- Baklanoff M., Eric: La transformación económica de España y Portugal (la economía del Franquismo y del Salazarismo), Ed. Espasa-Calpe, Madrid, 1980.
- Banco de España: Informe Anual 1988, Ed. Banco de España, España, 1989.
- Banco de España: Informe Anual 1989, Ed. Banco de España, España, 1990.
- Banco Nacional de Comercio Exterior: Cómo exportar a España, Ed. Bancomext, México, 1987.
- Best, Brinsley: Spain to 1990, Ed. Euromoney Publications, London, 1984.
- Biescas, José Antonio: "España bajo la dictadura Franquista (1939-1975)" en Historia de España (Tomo X), dirigida por Manuel Tuñón de Lara, Ed. Labor, España, 1987.
- Cámara Española de Comercio, A.C.: El comercio Hispano-Mexicano, Ed. Veraza, México, D.F., 1991.
- Carbaugh, Robert J.: International Economics, Ed. Winthrop Publishers, Inc., Cambridge Massachusetts, 1980.
- Carr, Raymond, Juan Pablo Fusi: España de la dictadura a la democracia, Col. Espejo de España, Ed. Planeta, Barcelona, 1979.
- Carr, Raymond: Modern Spain 1875-1980, Ed. Oxford University Press, Great Britain, 1980.
- Carr, Raymond: Spain 1808-1975, Ed. Oxford University Press, Great Britain, 1982.

- Chacholiades, Miltiades: International Trade Theory and Policy, Ed. McGraw-Hill Kogakusha, LTD., Tokyo, Japan, 1978.
- De la Cierva, Ricardo: Historia del Franquismo, Orígenes y configuración (1939-1945), Ed. Planeta, Barcelona, 1976.
- Ellsworth, P. T., J. Clark Leith: Comercio Internacional, Ed. F.C.E., México, 1981.
- Estepé, Fabián: Ensayos sobre economía española, Col. "Laureano Figuerola", Ed. Ariel, España, 1972.
- García Delgado, José Luis, coord.: España economía, Vol. 2, Ed. Espasa-Calpe, Madrid, 1989.
- Georgel, Jacques: Le Franquisme histoire et bilan (1939-1969), Editions du Seuil, Paris, 1970.
- Instituto Mexicano de Comercio Exterior: Estructuras de Comercio Exterior, Ed. IMCE, México, 1982.
- Keefe K., Eugene, Co-authors: Area Handbook for Spain, Ed. US Government Printing Office, Washington, 1976.
- López Rodó, Laureano: Política y Desarrollo, Ed. Aguilar, Madrid, 1971.
- Ortiz, Arturo: El fracaso neoliberal en México. 6 años del Fondo Monetario Internacional (1982-1988), Edit. Nuestro Tiempo, México, 1989.
- Payne, Stanley G.: The Franco Regime 1936-1975, Ed. The University of Wisconsin Press, USA, 1987.
- Pérez Díaz, Victor: El retorno de la sociedad civil, Ed. Instituto de Estudios Económicos, España, 1987.

- Riner, D. L. and J. V. Sweeney: Mexico meeting the challenge, Ed. Euromoney Publications, London, 1991.
- Rozo, Carlos A.: "El Acuerdo de Libre Comercio en la disputa por la hegemonía económica mundial" en La integración comercial de México a Estados Unidos y Canadá. ¿Alternativa o destino?, Ed. Siglo XXI, México, 1991.
- Ruiz García, Enrique: España hoy. Política, economía y sociedad en la transición democrática, Ed. FCPyS, UNAM, México, 1979.
- Seara Vázquez, Modesto: El socialismo en España, Ed. Departamento de Publicaciones ENEP-ACATLAN, México, 1980.
- Schneidman, J. Lee: Spain & Franco 1949-1959, Ed. Facts on File, Inc., USA, 1973.
- Swann, Dennis: The Economics of the Common Market, Sixth Edition, Ed. Penguin Group, Great Britain, 1988.
- Tello, Carlos: La política económica en México. 1979-1987, Ed. Siglo XXI, México, 1983.
- Tórres Gaytan, Ricardo: Teoría del comercio internacional, Ed. Siglo XXI, México, 1987.
- Villareal, René: "El desarrollo industrial de México: una perspectiva histórica" en México 75 años de Revolución. Desarrollo Económico I, Ed. F.C.E., México, 1988.
- Villareal, René: La contrarrevolución monetarista, México, Ed. F.C.E., 1986.
- Vizcaino Casas, Fernando: La España de la posguerra 1939-1953, Ed. Planeta, España, 1980.

HEMEROGRAFIA

- "Acuerdo de colaboración entre las bolsas de México y Madrid" en La Gaceta de los Negocios, 4 de febrero de 1992, Madrid, p. 21.
- "Acuerdo Económico España-México" en Boletín ICE Económico Núm. 2.217, 22-28 enero 1990, Madrid.
- AFP: "Aprueba el Congreso español entrar al Sistema Monetario Europeo" en Excelsior, 14 de mayo de 1992, México, D.F., primera sección, p. 3.
- AFP: "El Banco Vizcaya elevó a 10% su participación en el grupo Probusa" en Excelsior, 27 de marzo de 1992, México, D.F., sección financiera, p. 1.
- AFP: "Propondrán empresarios mexicanos planes de inversión a españoles" en Excelsior, 10 de marzo de 1992, México, D.F., p. 5-A.
- Alcaide Inchausti, Julio: "Evolución de la economía española en 1990" en Situación 1990/3, Ed. Banco Bilbao Vizcaya, España.
- Anda Gutiérrez, Cuauhtémoc: "A España, 46 microempresarios" en Excelsior, 22 de mayo de 1992, México, D.F., página editorial, 6-A.
- AP-DJ: "Crecerá 2.6% el PIB español durante 1992" en Excelsior, 26 de junio de 1992, México, D.F., p. 1-A.
- AP-DJ: "Pemex incrementa sus acciones en la firma petrolera Repsol en Excelsior, 7 de marzo de 1992, México, D.F., sección financiera, p. 1.
- "Bancomext firmó ayer la emisión de bonos matador" en Expansión, 4 de febrero de 1992, Madrid, p. 19.

Banco Nacional de Comercio Exterior: "Relaciones Comerciales entre México y España" en Informe Especial, núm 5, marzo de 1991.

Boletín Informativo de la Industria Española para Exportación: "Máquinas a mostrar en Expotécnica '91 por EVASA", en Industria Española, núm. 56, septiembre, 1991, Madrid, p. 8.

Cámara Española de Comercio: "El Comercio Hispano Mexicano", Ed. Cámara Española de Comercio, México, D.F., junio de 1990.

Camecite: "Crédito al 5% anual ofrece España" en Boletín Informativo de la Cámara Mexicana de Comercio, Industria y Turismo en España, núm. especial, mayo 1991.

Cerda, Agustín: "Panorámica de la industria alimentaria española" en Programas especiales de información y preparación de las empresas madrileñas frente al Mercado Unico de 1993, Ed. Cámara de Comercio e Industria de Madrid.

"Colaboración entre las bolsas de México y Madrid", en El Sol, 4 de febrero de 1992, Madrid, p. 41.

"Comenzó la II Reunión de la Comisión Binacional México-España" en Excelsior, 5 de marzo de 1992, México, D.F.. p. 4-A.

Cortés, Maricarmen: "Desde el piso de remates" en Excelsior, 8 de octubre de 1992, México, D.F., primera plana.

Del Alizal, Laura: "Diversificar Relaciones Comerciales", Excelsior, 3 de noviembre de 1992, p. 1 sección financiera.

Del Valle y Díaz, Jesús: "Esquema de financiación de las exportaciones en España" en Comercio Internacional Banamex, Ed. Banco Nacional de México, México.

Dirección de Promoción de Oferta Exportable: "Relaciones comerciales entre México y España" en Informe, núm. 5, marzo de 1991, Ed. Bancomext, México, D.F.

Double, Mary Beth, Robert A. Kohn: "Marketing in Spain" en Overseas Business Reports, October 1991, US Department of Commerce, USA.

"Economic and Financial Indicators" en The Economist, June 13th 1992, The Economist Newspaper, NA Inc., New York.

Economic Department Barclays Bank: "Spain" en Country Report, Ed. Barclays Group, April 1990, London.

EFE: "Empresa española líder en cárnicos invertirá en México" en Excelsior, 7 de marzo de 1992, México, D.F., p. 5-A.

"Empresarios pesqueros comprarán barcos españoles" en El Financiero, 21 de febrero de 1992, México, D.F., en Micronotas, p. 13.

EFE: "España suscribe dos préstamos con México" en El Financiero, 28 de febrero de 1992, México, D.F., p. 4.

Equipo Coyuntura Económica: "¿Dónde está y hacia dónde va la economía española? Recuento de posibilidades y repaso de políticas" en Papeles de Economía Española, núm. 6, Ed. Confederación Española de Cajas de Ahorro, España, 1981.

"Europe without frontiers: completing the internal market", Deadline 1992, Periodical 4/1987, Alemania Federal.

Franklin, Daniel: "Prepare to meet thy Maastricht" en The Economist, April 25th, 1992, The Economist Newspaper, NA Inc. New York.

Fraser, Damian: "Débiles las relaciones comerciales México-España" en Excelsior, 11 de mayo de 1992, México, D.F., sección financiera, p. 1.

Fuentes Quintana, Enrique: "La crisis económica española" en Papeles de Economía Española, núm. 1, Ed. Confederación de Cajas de Ahorro, España, 1979.

Gabinete de Relaciones Internacionales: "Acuerdos económicos incluidos dentro de Tratados Generales de Cooperación y Amistad, y Programas Globales de Cooperación Económica y Financiera con países iberoamericanos", Ed. Cámara de Comercio e Industria de Madrid.

Hernández Guerrero, Rodolfo: El neoliberalismo en América Latina: los casos de Chile y México, Tesis de licenciatura, FCPyS, UNAM, México, D.F. 1992.

Hernández, Jaime J.: "Destinarán líneas de crédito españolas a la siderurgia nacional" en Excelsior, 13 de marzo de 1992, p. 5-A.

Instituto Mexicano de Comercio Exterior: "Cómo exportar a España", Ed. IMCE, Mayo de 1985, México.

Instituto Español de Comercio Exterior: "España en cifras (1990)", Ed. IECE, España, 1990.

Instituto Español de Comercio Exterior: "Panorama Económico I" en Guía de Negocios de España, Enero de 1988, Ed. IECE, Madrid.

International Monetary Fund: Direction of Trade Statistics (Yearbook), Ed. International Monetary Fund, Washington, 1991.

----- "Indicadores del sector externo", Cuaderno mensual núm. 71, oct-dic 1984, Banco de México, México, agosto de 1985.

----- "Inversión española en el exterior en 1989" en Boletín ICE Económico, núm. 2224, 12-18 de marzo de 1990, Madrid.

----- "La agricultura mexicana atrae la inversión española" en La Gaceta de los Negocios, 12 de marzo de 1992, Madrid, sección economía.

Larmer, Brook: "España se alejó de A.L.; tampoco funcionó de puente con la CE", en Excelsior, 18 de diciembre de 1991, México, D.F.

LGE: "Pemex negocia con Repsol un acuerdo para comercializar petróleo en Europa" en La Gaceta de los Negocios, 7 de marzo de 1992, Madrid, sección economía, p. 11.

Morgan Guaranty Trust Company, Economic Research: "Data Watch Spain", December 20, 1991, Madrid.

Ojeda Revah, Mario: La transición política: orígenes y de la democracia en la España actual 1975-1982, Tesis de licenciatura, FCFyS, UNAM, México, D.F., 1988.

Organisation for Economic Co-operation and Development: "Spain 1990/1991" en OECD Economic Surveys, Ed. OECD, France, 1991.

Organisation for Economic Co-operation and Development: Main Economic Indicators, Ed. OECD, France, 1991.

Organisation for Economic Co-operation and Development: "Spain", Financial Accounts of OECD Countries, Ed. OECD, Paris, 1990.

Drozco, Miguel: "El FMI en la política sindical" en La jornada laboral, 30 abril de 1992, México.

- Pelletier, Roland: "Aspectos jurídicos relevantes para hacer negocios con España" en Mexicomex '91. Cómo hacer negocios con Europa, el caso de España, Ed. Instituto de Formación Técnica, México, 1991.
- Regalado Lobo, Alberto: "Carlos Ceceña: México va a España" en Expansión, 21 de agosto de 1991, Madrid.
- "Relaciones de comercio con España" en El exportador mexicano, núm. 236, 11 septiembre 1991, México, D.F.
- Rodríguez, Ignacio, Rebeca Lizárraga R.: "México, refugio ideal para capitales foráneos, en especial españoles: JSP" en El Financiero, 20 de febrero de 1992, México, D.F., p. 17.
- Ruiz García, Enrique: "Retrato hablado de España" en Expansión, núm. 6, diciembre 1984, Ed. Banco Mexicano Somex, S.N.C., México, pp. 4-33.
- Salinas de Gortari, Carlos: Tercer Informe de Gobierno, noviembre 19, 1991, México.
- Sánchez Corbi, Aurelio: "Nuevo Aumento en el valor de las importaciones de productos alimenticios" en Oral 6/13 de octubre de 1990, Madrid.
- Servicio de Estudios del Banco Atlántico: Seminario Internacional: "Situación actual y evolución de la economía española" (109: 6 de mayo de 1985: Madrid), Ed. Banco Atlántico.
- Silva Herzog, Jesús: "Una próspera relación" en Cambio 16, 17 de febrero de 1992, Madrid, p. 19.
- Solchaga, Carlos: "El sector exterior en la actual situación económica española" en Boletín ICE Económico, núm. 2,187, 12-18 de junio de 1987, Madrid.

Sullivan, Scott: "A European affair"; en Newsweek,
December 16, 1991, USA.

The Economist: "Spain 1990-91" en Country Profile, Ed. The
Economist Intelligence Unit, London, 1990.

The Economist: "Spain 1989-90" en Country Profile, Ed. The
Economist Intelligence Unit, London, 1989.

Valenzuela E. Rita: "España y México experiencia para
considerar" en Industria Vol. 4, núm. 33, Ed.
Dirección de Comunicación de Concamin, México.

Vitzthum Carla: "España apuesta a la integración europea"
en Excelsior, 7 de abril de 1992, México, D.F.,
sección financiera, p. 25.

DOCUMENTOS

"Acuerdo Económico entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos integrante del Tratado General de Cooperación y Amistad entre España y México"

"Acuerdo Marco de Cooperación entre México y la CEE" en Comercio Exterior, Vol. 41, núm. 6, junio de 1991, México.

Documento interno del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.: "Breve documento sobre oportunidades en la Comunidad Europea" ref. 244.91 M, 5 de febrero de 1991.

Documento interno del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.: "Comercio Exterior entre México y España".

Documento interno de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Dirección Ejecutiva de Promoción de Oferta Exportable: "Comercio Exterior de México durante enero de 1992".

Documento interno del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Consejería Comercial de la Embajada de México en España; Asunto, "Comisión Mixta Hispano-Mexicana", 24 de julio de 1990.

Documento Interno del Banco Nacional de Comercio Exterior: "Convenio de Cooperación entre la Asociación Mexicana de Banca y la Asociación Española de Banca Privada", con fecha 7 de junio de 1991.

Documento interno del Banco Nacional de Comercio Exterior: "Financiamiento para importaciones de España <Línea del Rey>", Telex circular 34/91.

"Maastricht en el difícil camino de la Unión Europea"
Ponencia presentada por el Dr. Alejandro Chanona
Burguete en el Instituto de Investigaciones
Jurídicas de la UNAM, noviembre de 1992.

"Tratado General de Cooperación y Amistad entre España y
México"